

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.708 - Montevideo, lunes 29 de mayo de 2017

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 28
Convocatorias .... Pág. 42
Dirección de Necrópolis .... Pág. 43
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 43
Divorcios .... Pág. 45
Emplazamientos .... Pág. 47
Expropiaciones .... Pág. 50
Incapacidades .... Pág. 51
Licitaciones .... Pág. 53
Edictos Matrimoniales .... Pág. 54
Prescripciones .... Pág. 56
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 60
Procesos Concursales .... Pág. 60
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 61
Remates .... Pág. 64
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 67
Venta de Comercios .... Pág. 68
Niñez y Adolescencia .... Pág. 69
Varios .... Pág. 73
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 76
Tarifas .... Pág. 77

DOCUMENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1 - Resolución 1.790/017.- Adjudícase la Licitación Abreviada N° 510/2017, "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Central Telefónica", con destino al Edificio Libertad. (1.203*R) .... Pág. 3

2 - Resolución 2.032/017.- Autorízase la contratación de la Dra. Noelia Yanet Rosenberg Pérez para cubrir a la Dra. Alicia Beatriz González Martínez, por el período que se determina. (1.206*R) .... Pág. 3

3 - Resolución 2.057/017.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Ana Paula Duarte Castro. (1.207*R) .... Pág. 4

4 - Resolución 2.116/017.- Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 217, 229 y 248, Objeto del gasto 291 y 278. (1.208*R) .... Pág. 4

5 - Resolución 2.127/017.- Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 113 y 116 del Gasto 283/008, por el monto que se determina. (1.209*R) .... Pág. 4

6 - Resolución 2.128/017.- Dispónese el cese del Dr. Leandro José Santos Olivera como Coordinador Sub-Regional Costa Este. (1.210*R) ...... Pág. 5

7 - Resolución 2.283/017.- Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Canastas del año 2016, del Centro Auxiliar Las Piedras. (1.211*R) .... Pág. 5

8 - Resolución 2.284/017.- Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes de Suplentes por retribuciones de ejercicios vencidos. (1.212*R) .... Pág. 5

Último Momento de D.G.I. .... Pág. 25

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

9 - Resolución 3.483/017.- Promúlgase el Decreto Departamental 3966 que modifica el Decreto Departamental 3911/012. (1.217*R) .... Pág. 6

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

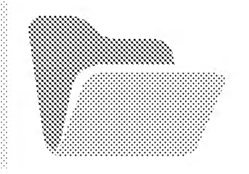
10 - Resolución 43/017.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.215).. Pág. 7

11 - Resolución 44/017.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (1.216).. Pág. 7

12 - Notificación 70/017.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.213).. Pág. 8

13 - Notificación 71/017.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.214).. Pág. 24

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 1.790/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 510/2017, "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Central Telefónica", con destino al Edificio Libertad.

(1.203*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Abreviada Nº 510/2017 "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Central Telefónica" con destino al Edificio Libertad, convocado bajo la modalidad Plaza por el Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068;

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 7 de marzo de 2017 se recibió la propuesta de 4 (cuatro) oferentes;

Considerando: que de acuerdo a lo aconsejado por la Gerente Financiero de la U.E. 068, Cra. Isabel Zapata (fs. 314 y 315 y el Intendente de la U.E. 068, Sr. José Larrañaga (fs. 316), corresponde adjudicar dicha Licitación a la firma **Conatel S.A**. por ser la oferta de menor precio que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2016;.

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 510/2017 "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Central Telefónica" con destino al Edificio Libertad por el período de un año, prorrogable automáticamente por tres períodos de un año de acuerdo al siguiente detalle: **Conatel S.A. (Of. 1)**

Ítem 1) SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA, PARA EL PERIODO DE UN AÑO, incluyendo montaje, conexionado, puesta en funcionamiento y regulación de la Central Telefónica marca Siemens, modelo Hipath 4000 conteniendo los componentes detallados en la oferta a fojas 133. El Servicio incluye las siguientes configuraciones o modificaciones de: terminales, rutas de entrada, Pre-atendedor y correo vocal, grupos de llamada, rutas de salida, permisos de salida, funciones de administración, función de Operadora y configuración de entrada IP; bajo la modalidad PLAZA, Crédito S.I.I.F. 90 días, al precio mensual de $ 11.100 (once mil cien pesos uruguayos), más I.V.A. lo que hace un monto total para el período de doce meses de $ 162.504 (ciento sesenta y dos mil quinientos cuatro pesos uruguayos) con IVA incluido. Ventana de cobertura: 24 horas, 7 días de la semana. Tiempo de respuesta: 1 hora. Tiempo de reposición de partes: 6 horas.

ARRENDAMIENTO DE HASTA 90 APARATOS DE TELEFONOS ANALOGICOS, marca Siemens, modelo DA 100 o similar, de marcación por tono con las siguientes funciones: rediscado de último número, tecla de flash, control del volumen de timbre, parking centralizado e individual, captura de llamadas, grupo de llamadas, 30 memorias personales, acceso a 10.000 memorias centralizadas, alternancia entre llamadas, desvíos de llamadas:interno, externo, ocupado, libre, ocupado libre, sigueme;. bajo la Modalidad de Plaza con un precio unitario mensual de $ 14 (catorce pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el período de doce meses de $ 18.446,40 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos uruguayos con cuarenta centésimos) impuestos incluidos.

ARRENDAMIENTO DE HASTA 15 APARATOS DE TELEFONOS DIGITALES, marca Siemens, modelo Optipoint 500 Economy, de marcación por tono con las siguientes funciones: rediscado de último número, tecla de flash, tecla mute, control del volumen de timbre, control del volumen de audio, marcación abreviada propia del terminal (30 memorias personales), doble acceso que permita al usuario atender una segunda llamada a su número de interno, indicador de llamadas en espera, transferencia interna, parking centralizado e individual, captura de llamadas, grupos de llamadas, acceso a 10.000 memorias centralizadas, alternancia entre llamadas, desvíos de llamadas: interno, externo, ocupado, libre, ocupado libre, sígueme, Grupo Jefe secretaria, key System, One number service, Caller ID, llamada directa por botón con indicación de estado de número interno asociado, buscapersonas incluido en terminal digital., y demás prestaciones según detalle de fs 127 a 128 de la oferta; bajo la Modalidad de Plaza con un precio unitario mensual de $ 76 (setenta y seis pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total para el período de doce meses de $ 16.689,60 (dieciséis mil seiscientos ochenta y nueve pesos uruguayos con sesenta centésimos) impuestos incluidos.

2º) El monto total adjudicado a la firma Conatel S.A., para el período de doce meses asciende a la suma $ 197.640 (ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos) con IVA incluido en la Modalidad Plaza, pago crédito S.I.I.F. 60 días

3º) El precio se ajustará el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, 20% por la variación del I.P.C. y el 80% de aumento a la variación de los salarios del grupo de la actividad que corresponda.

4º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para efectuar la reserva del gasto. Hecho, pase al Departamento de Compras de A.S.S.E. Central.

Ref.: 244/2017
Res.: 1790/2017
ac
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

2

Resolución 2.032/017

Autorízase la contratación de la Dra. Noelia Yanet Rosenberg Pérez para cubrir a la Dra. Alicia Beatriz González Martínez, por el período que se determina.

(1.206*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2017

Visto: la gestión formulada por la Red de Atención Primaria de San José respecto a la suplencia de la **Dra. Alicia Beatriz Gonzalez Martinez, con C.I. 2.650.517-1** como Médico Oftalmólogo, quien se encuentra con Licencia Reglamentaria.

Resultando: **I)** que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad no cuenta con Llamado vigente para la función requerida

Considerando: que corresponde autorizar a la Red de Atención de Atención Primaria de San José a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Noelia Yanet Rosenberg Perez, con C.I. 4.136.147-1 por el período comprendido entre el 03/05/17 al 17/05/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Dra. Noelia Yanet Rosenberg Perez, con C.I. 4.136.147-1** por el período del **03/05/17 al 17/05/17** como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la **Dra. Alicia Beatriz Gonzalez Martinez, con C.I. 2.650.517-1.**
2º) Comuníquese a la Red de Atención Primaria de San José U.E. 045 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 2032/2017
Ref.: 29/045/3/17/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3
Resolución 2.057/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Ana Paula Duarte Castro.

(1.207*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

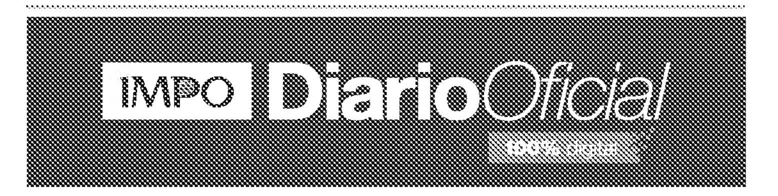
Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria **Sra. Ana Paula Duarte Castro**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria **ANA PAULA DUARTE CASTRO -** C.I.: 3.678382.-8, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1991), **a partir del 20 de mayo de 2017.**
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2057/17
Ref: 29/031/2/40/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



4
Resolución 2.116/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 217, 229 y 248, Objeto del gasto 291 y 278.

(1.208*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2017

Visto: la observación realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 217, 229 y 248, Objeto del gasto 291 y 278 por un monto total de $ 1.121.027,00 (un millón ciento veintiún mil veintisiete pesos uruguayos);
Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;
Considerando: I) que el lote 217, objeto del gasto 291, corresponde a Servicio Vigilancia del mes de febrero en el Edificio Libertad el mismo se adquirió mediante Compra Directa, a la espera de la culminación del proceso a Licitación que se encuentra en trámite de intervención;
II) que el lote 229, objeto del gasto 278, corresponde a Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en Edificio Libertad, por los meses de enero y febrero, el mismo se adquirió mediante Licitación Abreviada Nº 82/2014, vigente hasta el 31/12/2017;
III) que el lote 248, objeto del gasto 291, corresponde a Servicio de Conserjería en Edificio Libertad, por el mes de febrero, el mismo se adquirió mediante compra directa a la espera de la culminación del proceso a licitación que se encuentra en trámite de intervención;
IV) que en virtud de encontrarse ya comprometido y ejecutado, corresponde reiterar el gasto de referencia;
Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 217, 229 y 248, Objeto del gasto 291 y 278 por un monto total de $ 1.121.027,00 (un millón ciento veintiún mil veintisiete pesos uruguayos);
2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 266/2017
Res.: 2116/2017
me
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

5
Resolución 2.127/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 113 y 116 del Gasto 283/008, por el monto que se determina.

(1.209*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Mayo de 2017

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 113 y 116 Objeto del Gasto 283/008 por un monto total de $ 430.155 (cuatrocientos treinta mil ciento cincuenta y cinco pesos uruguayos);
Resultando: que se observa el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los artículo 13 y 33 del TOCAF;

Considerando: I) que las facturas no fueron oportunamente abonadas con crédito 2016, por estar sujetas a revisión y haber sido observadas originando nota de crédito con fecha 2017;

II) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 113 y 116 Objeto del Gasto 283/008 por un monto total de $ 430.155 (cuatrocientos treinta mil ciento cincuenta y cinco pesos uruguayos).

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 264/2017
Res.: 2127/2017
av
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

6

Resolución 2.128/017

Dispónese el cese del Dr. Leandro José Santos Olivera como Coordinador Sub-Regional Costa Este.

(1.210*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2017

Visto: el informe recibido en sesión de Despacho por parte de la Gerencia General sobre la situación del Coordinador Sub Regional Costa Este, **Dr. Leandro José Santos Olivera (C.I. 3.312.550-0);**

Considerando: que de acuerdo a los fundamentos expuestos, se entiende de recibo proceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1) Cese el **Dr. Leandro José Santos Olivera**, Tecnico III Médico (Presupuestado, Programa 7, Correlativo 492, Escalafón A, Grado 8) como Coordinador Sub-Regional Costa Este.

2) Encoméndase a la Gerencia General de A.S.S.E. la designación de nuevas funciones, debiendo adecuar su salario a las mismas.

3) Comuníquese a la UE 049 a fin de notificar al interesado. Pase a la Gerencia General de ASSE a sus efectos. Tomen nota el Departamento de Sueldos, la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Regional Este de ASSE.

Res.: 2128/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 2.283/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Canastas del año 2016, del Centro Auxiliar Las Piedras.

(1.211*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de **Canastas** del año 2016 **(C95)**, de la Unidad Ejecutora 062 Centro Auxiliar Las Piedras, por un total de $ 5.614,00 (cinco mil seiscientos catorce pesos uruguayos);

Resultando: que se observa por carecer de norma legal habilitante que establezca su aprobación y financiamiento relacionado al pago efectivo según Resolución del Directorio 53323/16 de fecha 23/11/16;

Considerando: que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Articulo 114 del TOCAF y Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de **Canastas** del año 2016 **(C95)**, de la Unidad Ejecutora 062 Centro Auxiliar Las Piedras, por un total de $ 5.614,00 (cinco mil seiscientos catorce pesos uruguayos);

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 3575/17
Res.: 2283/17
/mmf
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 2.284/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes de Suplentes por retribuciones de ejercicios vencidos.

(1.212*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante A.S.S.E., referente a la liquidación de haberes por retribuciones de ejercicios vencidos de los Suplentes, de la U.E. 002 por un monto de $ 137.328 (ciento treinta y siete mil trecientos veintiocho pesos uruguayos);

Resultando: que dicha observación refiere a la falta de documentación respaldante requerida a la Unidad Ejecutora antes mencionada, a efectos de poder corroborar la correcta aplicación y fiel cumplimiento del Reglamento de Suplentes de fecha 23 de marzo de 2011 resuelto por el Directorio con Nº 794/2011 y por proporcionar documentación e informes que incumplen con el referido Reglamento en lo que tiene que ver a las causales de convocatoria de Suplentes;

Considerando: que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Articulo 114 del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes de Suplentes por retribuciones de ejercicios vencidos, de la U.E. 002 - RAP Metropolitana, por un monto de $ 137.328 (ciento treinta y siete mil trecientos veintiocho pesos uruguayos).
2) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

Nota: 3577/2017
Res.: 2284/2017
NFC
Cra. Lourdes Gervasini, Dirección Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
9
Resolución 3.483/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3966 que modifica el Decreto Departamental 3911/012.

(1.217*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3966

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO IX. Maldonado, 16 de mayo de 2017.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1.- Sustitúyase el Artículo 217º literal a) del TONE, en la redacción dada por el Artículo 17º del Decreto Departamental Nº 3911/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 217º)- Subzona 3.2.1 Vías Principales Residenciales.
a) Límites: Comprende las siguientes vías:
Francisco Acuña de Figueroa, desde Rambla Costanera Claudio Williman hasta Avda. Roosevelt.
Ramblas Costaneras: a) desde Pedragosa Sierra hasta Calle Edgardo Genta.
b) desde Avda. del Mar hasta Calle Montecarlo
c) desde Calle de las Madreselvas hasta Avda. Dr. Elías Regules.
Avenida España, de Rambla Costanera Claudio Williman hasta el límite de la Zona 2.3 Maldonado.
Pedragosa Sierra desde Avda. Roosevelt hasta Calle Isabel de Castilla.
Avenida José Terradel, desde Rambla Costanera Claudio Williman hasta Avda. Francisco Acuña de Figueroa."

Artículo 2.- Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declarase urgente.
Rodrigo Blás, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 03483/2017	2017-88-02-00227	00970/2017

VISTO: que la Junta Departamental, en Sesión realizada el 16 de mayo de 2017 sancionó el Decreto Departamental N.º 3966;

RESULTANDO: que en el referido Decreto se sustituye el Artículo N.º 217 Literal a) del Texto Ordenado de Normas de Edificación, en la redacción dada por el Artículo N.º 17 del Decreto Departamental N.º 3911;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los actos legislativos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Patria;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese el Decreto Departamental N.º 3966 en el Digesto Departamental.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión al Decreto Nº 3966 y a publicar el mismo en el Diario Oficial y dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental y a las Direcciones Generales de Urbanismo y Planeamiento. Cumplido, pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 19/05/2017 15:41:04.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 23/05/2017 10:11:05.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

10

Resolución 43/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.215)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de mayo de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 1664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 4483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 8685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 5404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 5404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 7025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 7828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 4738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEN 158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

11

Resolución 44/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.216)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de mayo de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBO 4738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 3070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

12

Notificación 70/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.213)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000063, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 3768	14/05/2017 00:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530003996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5652	15/05/2017 20:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 6715	16/05/2017 11:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7509	16/05/2017 14:12	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 8846	16/05/2017 08:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9259	14/05/2017 09:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 2504	16/05/2017 19:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630002595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3202	13/05/2017 19:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4702	13/05/2017 19:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 5563	14/05/2017 12:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5638	21/05/2017 01:37	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6576	17/05/2017 08:01	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 6949	17/05/2017 14:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7350	14/05/2017 10:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1249	15/05/2017 08:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1398	14/05/2017 08:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530004003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2064	17/05/2017 21:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2863	17/05/2017 12:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 5444	15/05/2017 13:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9418	20/05/2017 13:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9863	15/05/2017 13:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6054	13/05/2017 07:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6798	21/05/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9029	14/05/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9516	16/05/2017 01:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2401	18/05/2017 10:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4349	20/05/2017 14:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4418	14/05/2017 16:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 5966	18/05/2017 13:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8402	15/05/2017 12:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE5449	18/05/2017 16:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1950	19/05/2017 13:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 2837	14/05/2017 19:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480003761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5139	13/05/2017 01:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480003736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 5699	13/05/2017 19:39	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200004446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6203	19/05/2017 11:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6237	18/05/2017 13:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6720	18/05/2017 08:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7403	15/05/2017 11:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 7929	14/05/2017 15:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 8748	16/05/2017 07:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9781	15/05/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1076	17/05/2017 23:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1167	14/05/2017 16:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1855	18/05/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1855	20/05/2017 09:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2124	15/05/2017 14:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2211	13/05/2017 16:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3449	19/05/2017 19:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3691	18/05/2017 14:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAG 3743	20/05/2017 10:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3879	14/05/2017 20:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5861	13/05/2017 09:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6317	18/05/2017 06:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7356	19/05/2017 11:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7535	16/05/2017 11:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8314	16/05/2017 23:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630002620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9892	15/05/2017 11:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2012	14/05/2017 00:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3718	18/05/2017 16:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4764	14/05/2017 03:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4787	15/05/2017 20:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5595	16/05/2017 20:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5627	19/05/2017 20:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5771	15/05/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5839	16/05/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5842	21/05/2017 10:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7019	18/05/2017 21:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7291	19/05/2017 20:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7420	17/05/2017 12:28	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7420	20/05/2017 01:16	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7972	18/05/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8459	17/05/2017 10:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8917	15/05/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9978	20/05/2017 15:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1406	14/05/2017 19:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480003760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1626	18/05/2017 00:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1875	14/05/2017 14:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2433	17/05/2017 20:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2643	16/05/2017 15:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2875	15/05/2017 10:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2890	21/05/2017 01:51	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 4630002546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4778	17/05/2017 14:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4788	14/05/2017 14:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4791	16/05/2017 15:36	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4886	18/05/2017 16:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5176	14/05/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5383	13/05/2017 22:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080003993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 5419	18/05/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5517	17/05/2017 12:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6705	18/05/2017 09:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7492	17/05/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7880	14/05/2017 21:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8416	13/05/2017 21:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9064	17/05/2017 15:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5392	19/05/2017 10:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6900	20/05/2017 15:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1888	20/05/2017 07:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2203	16/05/2017 16:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004032	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2410	14/05/2017 14:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2595	20/05/2017 11:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3506	19/05/2017 11:25	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3644	16/05/2017 13:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4452	14/05/2017 20:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4544	17/05/2017 07:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4690	14/05/2017 17:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5319	18/05/2017 20:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5523	13/05/2017 15:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5654	14/05/2017 13:43	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002500	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 6203	15/05/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6217	14/05/2017 16:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6431	17/05/2017 10:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7088	16/05/2017 18:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7206	15/05/2017 16:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7206	19/05/2017 12:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7257	15/05/2017 23:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAJ 7807	17/05/2017 15:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9096	15/05/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9205	13/05/2017 09:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1635	15/05/2017 06:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1967	14/05/2017 11:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3260	16/05/2017 09:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4128	14/05/2017 00:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4225	16/05/2017 20:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5511	16/05/2017 14:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6696	18/05/2017 10:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6855	18/05/2017 13:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6921	20/05/2017 14:38	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 4630002536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7522	14/05/2017 08:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7568	20/05/2017 09:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7689	14/05/2017 13:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8551	18/05/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8560	16/05/2017 14:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8617	16/05/2017 17:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002365	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 9142	15/05/2017 06:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9151	15/05/2017 16:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220003048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9711	19/05/2017 10:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9711	15/05/2017 09:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1538	17/05/2017 00:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1794	20/05/2017 14:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2102	20/05/2017 22:17	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 4630002545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2194	17/05/2017 16:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2194	18/05/2017 12:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2194	17/05/2017 17:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2279	17/05/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2288	13/05/2017 11:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2467	18/05/2017 14:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2542	18/05/2017 20:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2550	20/05/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2802	17/05/2017 04:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1332	14/05/2017 13:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1651	15/05/2017 12:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1719	13/05/2017 14:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2726	13/05/2017 13:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2815	20/05/2017 14:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3166	13/05/2017 19:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3906	14/05/2017 10:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4787	20/05/2017 14:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5440	14/05/2017 10:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003948	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 6543	19/05/2017 10:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6697	21/05/2017 10:03	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7426	21/05/2017 06:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9300	19/05/2017 14:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9300	14/05/2017 17:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9425	20/05/2017 19:35	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 4630002540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9491	14/05/2017 17:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9993	16/05/2017 12:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1092	20/05/2017 12:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1110	16/05/2017 18:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630002592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1307	16/05/2017 10:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1510	14/05/2017 13:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2276	18/05/2017 14:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2325	15/05/2017 18:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2905	16/05/2017 08:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3162	14/05/2017 09:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3203	18/05/2017 09:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3724	14/05/2017 16:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3930	13/05/2017 18:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3936	20/05/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4203	18/05/2017 11:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4619	17/05/2017 10:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4642	14/05/2017 20:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 4725	18/05/2017 00:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5416	16/05/2017 07:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5416	16/05/2017 07:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5589	16/05/2017 00:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5762	17/05/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6601	17/05/2017 20:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6743	18/05/2017 10:11	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7069	15/05/2017 19:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7123	17/05/2017 18:08	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7321	14/05/2017 13:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7400	16/05/2017 08:27	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5550003077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7745	15/05/2017 08:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7912	17/05/2017 16:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8830	14/05/2017 14:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9109	16/05/2017 12:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9179	15/05/2017 16:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9603	19/05/2017 22:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9662	16/05/2017 08:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3174	18/05/2017 12:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1818	15/05/2017 07:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1952	14/05/2017 10:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1963	15/05/2017 13:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3204	17/05/2017 08:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3281	15/05/2017 20:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3484	15/05/2017 07:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3796	18/05/2017 20:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3981	20/05/2017 03:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3988	16/05/2017 09:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4716	14/05/2017 07:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5302	16/05/2017 02:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5378	18/05/2017 13:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5436	15/05/2017 14:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6085	16/05/2017 10:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6204	14/05/2017 18:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6246	15/05/2017 15:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6731	14/05/2017 14:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6758	17/05/2017 06:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7215	17/05/2017 08:26	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7215	18/05/2017 08:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7308	14/05/2017 07:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7308	17/05/2017 15:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7565	15/05/2017 10:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7606	17/05/2017 10:57	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7606	21/05/2017 14:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7623	15/05/2017 19:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7796	13/05/2017 20:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7944	17/05/2017 15:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002647	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7985	14/05/2017 19:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8308	14/05/2017 08:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8400	18/05/2017 16:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8700	15/05/2017 14:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8715	16/05/2017 20:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530004111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9388	19/05/2017 11:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9946	18/05/2017 16:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1085	15/05/2017 10:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1157	14/05/2017 20:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1498	17/05/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630002627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1846	15/05/2017 19:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1882	18/05/2017 19:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1894	18/05/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2470	14/05/2017 11:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2478	16/05/2017 13:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2654	14/05/2017 22:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2758	18/05/2017 14:31	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3298	18/05/2017 16:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3326	13/05/2017 12:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ 3326	16/05/2017 11:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3522	18/05/2017 09:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3619	15/05/2017 16:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3856	14/05/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3865	17/05/2017 10:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4116	17/05/2017 07:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4154	16/05/2017 09:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4388	16/05/2017 13:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4501	17/05/2017 15:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4519	19/05/2017 16:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4544	17/05/2017 13:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4910	14/05/2017 16:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4913	16/05/2017 10:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5195	18/05/2017 09:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5195	17/05/2017 09:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5347	21/05/2017 07:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5486	19/05/2017 10:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5549	15/05/2017 15:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5778	15/05/2017 14:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6034	14/05/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7046	15/05/2017 07:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7330	16/05/2017 11:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7750	21/05/2017 13:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7807	13/05/2017 21:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7855	15/05/2017 19:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7933	16/05/2017 18:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630002619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7975	17/05/2017 13:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8031	19/05/2017 22:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8132	16/05/2017 15:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8648	15/05/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220003044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8993	15/05/2017 02:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480003776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9117	14/05/2017 13:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9710	15/05/2017 19:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9725	16/05/2017 10:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9858	17/05/2017 06:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9904	19/05/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200001534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9941	17/05/2017 08:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1194	20/05/2017 09:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1212	16/05/2017 21:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1317	13/05/2017 19:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1339	17/05/2017 19:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1460	14/05/2017 19:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AIZ 115	16/05/2017 16:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APK 573	17/05/2017 17:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002695	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APN 521	21/05/2017 20:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APP 911	16/05/2017 04:18	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 248	13/05/2017 20:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APY 302	17/05/2017 17:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQB 032	14/05/2017 07:23	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQC 351	14/05/2017 04:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530003999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQV 634	15/05/2017 11:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004006	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 125	14/05/2017 12:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQX 125	13/05/2017 12:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 125	16/05/2017 15:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQZ 546	15/05/2017 06:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200004460	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 1080	14/05/2017 13:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1091	17/05/2017 11:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 351	16/05/2017 07:21	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002516	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARH 120	13/05/2017 07:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480003742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARK 485	18/05/2017 17:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 2265	17/05/2017 07:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARR 820	16/05/2017 06:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 602	16/05/2017 22:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630002640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH 145	16/05/2017 10:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASV 123	17/05/2017 13:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 474	20/05/2017 02:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003134	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ASY 474	13/05/2017 14:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 139	16/05/2017 12:17	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1692	15/05/2017 21:53	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003120	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1864	16/05/2017 05:33	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5550003076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 696	18/05/2017 11:10	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 694	14/05/2017 19:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 014	15/05/2017 14:23	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 472	17/05/2017 10:51	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 370	19/05/2017 00:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 754	18/05/2017 09:21	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6200001527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 070	16/05/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 798	20/05/2017 13:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 2508	14/05/2017 06:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080003996	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1728	15/05/2017 12:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 714	13/05/2017 15:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 413	17/05/2017 11:29	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 289	14/05/2017 16:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 043	20/05/2017 08:46	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 4630002535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 312	14/05/2017 14:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 475	16/05/2017 20:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 523	14/05/2017 20:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 633	18/05/2017 17:03	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 478	17/05/2017 14:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 194	15/05/2017 14:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 387	17/05/2017 15:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 178	16/05/2017 17:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 440	18/05/2017 09:07	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 018	17/05/2017 07:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 024	20/05/2017 14:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 236	16/05/2017 11:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 128	18/05/2017 17:06	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 180	16/05/2017 16:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 337	15/05/2017 10:16	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200004466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 503	17/05/2017 09:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 729	16/05/2017 08:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004021	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 768	14/05/2017 22:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 699	18/05/2017 13:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 406	21/05/2017 16:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4680	16/05/2017 17:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6967	16/05/2017 07:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7177	18/05/2017 15:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7844	15/05/2017 17:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220003053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8391	13/05/2017 13:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8770	18/05/2017 00:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9630	19/05/2017 07:06	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002568	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9757	14/05/2017 16:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9897	14/05/2017 15:51	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 5680002387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH9067	18/05/2017 14:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1294	16/05/2017 17:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1493	15/05/2017 00:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 1	17/05/2017 15:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 100179	16/05/2017 13:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118176	21/05/2017 13:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 119701	20/05/2017 08:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 122586	13/05/2017 07:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 125644	16/05/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132892	17/05/2017 14:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133362	20/05/2017 09:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133611	17/05/2017 09:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003269	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133611	15/05/2017 07:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480003785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135740	19/05/2017 12:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137330	19/05/2017 11:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137560	15/05/2017 07:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139854	17/05/2017 09:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140169	15/05/2017 09:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140466	20/05/2017 19:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 142042	16/05/2017 15:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142899	14/05/2017 09:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143484	18/05/2017 15:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144253	14/05/2017 08:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144445	14/05/2017 22:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145237	20/05/2017 09:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148069	20/05/2017 10:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 1492	17/05/2017 16:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204562	14/05/2017 13:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 207583	16/05/2017 09:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209214	19/05/2017 11:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209391	18/05/2017 15:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 22618	18/05/2017 17:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 303825	20/05/2017 11:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304092	19/05/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305522	14/05/2017 09:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501232	16/05/2017 07:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501232	16/05/2017 07:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 519301	21/05/2017 03:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 519682	14/05/2017 00:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 524054	18/05/2017 12:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 524703	17/05/2017 20:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 526695	17/05/2017 08:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 529748	20/05/2017 10:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532316	13/05/2017 06:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 534738	20/05/2017 12:13	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 535033	17/05/2017 12:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 536690	13/05/2017 10:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538519	18/05/2017 06:40	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630002678	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543413	16/05/2017 16:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544168	17/05/2017 13:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544878	17/05/2017 05:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 545065	20/05/2017 09:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545795	15/05/2017 23:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 546249	14/05/2017 13:38	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546931	17/05/2017 10:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548262	19/05/2017 11:39	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200004475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548429	14/05/2017 23:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480003764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548579	15/05/2017 11:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548615	14/05/2017 13:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548868	14/05/2017 09:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549202	16/05/2017 19:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549656	14/05/2017 10:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550136	19/05/2017 10:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550275	16/05/2017 23:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220003049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550275	14/05/2017 15:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550275	14/05/2017 15:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550287	18/05/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551024	16/05/2017 15:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551867	17/05/2017 10:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552067	15/05/2017 10:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552067	16/05/2017 11:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552765	15/05/2017 14:04	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552824	16/05/2017 13:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55311	20/05/2017 17:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553597	14/05/2017 07:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080003997	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 55484	15/05/2017 14:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555861	14/05/2017 10:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556049	15/05/2017 08:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556103	19/05/2017 13:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556434	18/05/2017 13:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556813	16/05/2017 10:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557370	15/05/2017 14:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557829	14/05/2017 11:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558023	18/05/2017 08:55	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630002679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558871	18/05/2017 13:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 558871	17/05/2017 08:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559759	18/05/2017 15:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560696	14/05/2017 15:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560840	15/05/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560903	15/05/2017 19:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561422	14/05/2017 15:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561656	13/05/2017 11:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562543	16/05/2017 14:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562795	16/05/2017 13:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563427	18/05/2017 07:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563899	18/05/2017 08:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563987	15/05/2017 08:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564238	20/05/2017 11:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565275	14/05/2017 08:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565329	14/05/2017 17:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565647	18/05/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566066	14/05/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567096	14/05/2017 15:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567162	15/05/2017 17:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567162	17/05/2017 00:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568884	16/05/2017 11:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568889	19/05/2017 17:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56900	14/05/2017 09:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569164	18/05/2017 16:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569179	16/05/2017 16:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570274	17/05/2017 13:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570489	13/05/2017 21:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570515	17/05/2017 06:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570708	17/05/2017 13:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570732	17/05/2017 14:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570845	16/05/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571977	13/05/2017 20:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530003990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572057	15/05/2017 16:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572111	14/05/2017 10:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572504	14/05/2017 12:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572703	13/05/2017 16:53	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200004444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 572774	14/05/2017 19:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572968	14/05/2017 08:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573201	15/05/2017 16:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573381	15/05/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573381	15/05/2017 10:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573451	17/05/2017 15:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57377	16/05/2017 12:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573934	20/05/2017 11:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574123	17/05/2017 13:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574303	19/05/2017 20:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574303	20/05/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574427	17/05/2017 16:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574674	19/05/2017 20:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575768	13/05/2017 20:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575956	20/05/2017 09:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575982	18/05/2017 14:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576017	14/05/2017 21:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080003999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576043	17/05/2017 07:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57605	13/05/2017 19:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576245	16/05/2017 13:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576377	16/05/2017 13:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576377	16/05/2017 12:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576486	20/05/2017 22:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576687	14/05/2017 17:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576815	17/05/2017 13:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576848	15/05/2017 13:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57692	19/05/2017 16:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577320	14/05/2017 10:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577895	13/05/2017 15:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578493	17/05/2017 11:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 579047	17/05/2017 13:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630002628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579400	14/05/2017 20:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579465	16/05/2017 12:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57950	18/05/2017 16:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579612	14/05/2017 21:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580005	14/05/2017 19:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580029	14/05/2017 10:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580029	14/05/2017 10:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580034	14/05/2017 14:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580227	18/05/2017 13:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580492	15/05/2017 13:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581166	18/05/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58132	16/05/2017 13:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581459	14/05/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581822	18/05/2017 20:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581883	17/05/2017 09:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582506	18/05/2017 11:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582641	16/05/2017 08:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582912	17/05/2017 14:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583099	17/05/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583163	16/05/2017 13:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584222	16/05/2017 11:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584222	16/05/2017 20:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584382	15/05/2017 10:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58450	13/05/2017 20:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584549	18/05/2017 14:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584685	18/05/2017 12:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584685	18/05/2017 12:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585580	14/05/2017 15:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585900	15/05/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586409	16/05/2017 09:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58652	17/05/2017 09:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586530	14/05/2017 15:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587027	15/05/2017 07:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58707	20/05/2017 07:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587170	16/05/2017 16:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587409	15/05/2017 15:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587800	14/05/2017 09:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58960	14/05/2017 00:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59112	17/05/2017 19:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59370	15/05/2017 14:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59370	16/05/2017 11:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59503	17/05/2017 18:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600524	19/05/2017 12:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600609	17/05/2017 09:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 700494	16/05/2017 15:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 701987	18/05/2017 13:40	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 704860	17/05/2017 14:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706288	17/05/2017 11:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709632	16/05/2017 15:20	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712064	20/05/2017 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712984	13/05/2017 09:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713613	19/05/2017 21:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713794	15/05/2017 08:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 801820	13/05/2017 14:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804797	14/05/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAO 389	16/05/2017 10:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCA 633	18/05/2017 04:33	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630002677	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCH 579	13/05/2017 19:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCR 813	13/05/2017 16:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 059	15/05/2017 23:19	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDI 917	15/05/2017 18:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDI 917	16/05/2017 10:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDO 216	17/05/2017 17:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BIM 1102	16/05/2017 10:28	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003124	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 2205	13/05/2017 19:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CAA 2266	14/05/2017 20:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2357	17/05/2017 14:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2441	14/05/2017 19:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2557	14/05/2017 07:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2728	17/05/2017 13:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5032	16/05/2017 01:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5732	16/05/2017 12:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5732	16/05/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5868	13/05/2017 13:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 2039	13/05/2017 10:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL 1085	15/05/2017 00:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 5027	20/05/2017 14:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6363	20/05/2017 09:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7496	18/05/2017 17:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8373	15/05/2017 11:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8223	21/05/2017 15:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9317	14/05/2017 18:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCK 597	15/05/2017 13:03	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 6409	16/05/2017 14:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9090	18/05/2017 14:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9711	14/05/2017 13:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0973	14/05/2017 22:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0973	14/05/2017 18:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2002	13/05/2017 16:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3216	18/05/2017 14:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI 0461	17/05/2017 07:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 1170	13/05/2017 14:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 5896	14/05/2017 14:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8606	17/05/2017 14:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9344	18/05/2017 07:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9499	17/05/2017 12:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9707	14/05/2017 02:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9707	19/05/2017 23:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9888	14/05/2017 17:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6549	16/05/2017 18:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0660	13/05/2017 10:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6234	19/05/2017 20:46	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 1671	13/05/2017 05:56	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480003740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 3237	19/05/2017 15:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAU 3063	13/05/2017 07:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530003933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 5073	17/05/2017 15:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 9771	19/05/2017 19:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002579	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7104	14/05/2017 21:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080004000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 8186	19/05/2017 21:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8233	15/05/2017 13:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1504	16/05/2017 10:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1817	15/05/2017 07:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4311	16/05/2017 01:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4735	15/05/2017 13:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4842	13/05/2017 01:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 5193	13/05/2017 19:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FYR 786	16/05/2017 21:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630002639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 9223	14/05/2017 13:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAV 868	15/05/2017 20:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAZ 063	15/05/2017 09:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 4343	20/05/2017 07:40	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBL 590	14/05/2017 18:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAE 647	16/05/2017 06:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200004472	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAR 525	14/05/2017 12:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAT 400	16/05/2017 18:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBB 831	17/05/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 441	19/05/2017 20:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 472	17/05/2017 19:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 525	15/05/2017 11:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBF 244	16/05/2017 17:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 641	20/05/2017 07:16	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630002599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

HBH 805	14/05/2017 08:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 2412	16/05/2017 20:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 6954	18/05/2017 10:33	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6112	20/05/2017 11:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6155	20/05/2017 18:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 2410	17/05/2017 16:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5825	16/05/2017 13:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 5272	16/05/2017 07:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220003058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 4393	13/05/2017 08:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITC 1243	15/05/2017 06:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200004456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFA 166	20/05/2017 19:45	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4291	20/05/2017 03:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4760	19/05/2017 13:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5430	13/05/2017 21:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5669	17/05/2017 12:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6444	17/05/2017 11:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8520	14/05/2017 09:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0170	15/05/2017 14:34	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 0350	13/05/2017 08:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 6581	15/05/2017 12:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7584	20/05/2017 17:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7634	16/05/2017 08:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2490	18/05/2017 09:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3493	16/05/2017 23:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 4228	14/05/2017 18:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 4874	13/05/2017 14:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5000	14/05/2017 10:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5464	14/05/2017 12:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 8199	18/05/2017 17:20	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 3793	15/05/2017 14:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3530	15/05/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3530	17/05/2017 09:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4781	14/05/2017 12:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4986	14/05/2017 09:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6970	15/05/2017 12:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7245	17/05/2017 10:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7638	20/05/2017 07:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7638	19/05/2017 10:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMZ 444	21/05/2017 11:31	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA 1381	15/05/2017 00:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA1381	21/05/2017 10:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2329	16/05/2017 09:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1843	16/05/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2043	14/05/2017 09:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2458	14/05/2017 08:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6340	14/05/2017 17:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6860	21/05/2017 23:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6888	19/05/2017 10:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7164	18/05/2017 10:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7302	16/05/2017 09:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7340	13/05/2017 20:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7575	21/05/2017 19:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7624	13/05/2017 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7796	15/05/2017 08:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480003779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7970	16/05/2017 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 8189	16/05/2017 21:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 8971	14/05/2017 13:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 9744	18/05/2017 14:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1365	18/05/2017 11:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1740	18/05/2017 09:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4284	13/05/2017 15:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4498	19/05/2017 13:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4960	14/05/2017 10:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6015	20/05/2017 07:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6765	14/05/2017 17:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6847	18/05/2017 11:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB 6859	15/05/2017 00:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6990	18/05/2017 07:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7728	14/05/2017 07:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8230	15/05/2017 11:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9660	15/05/2017 08:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6086	19/05/2017 14:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	16/05/2017 16:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1265	15/05/2017 07:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480003778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4556	14/05/2017 08:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4749	16/05/2017 16:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 2813	14/05/2017 09:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4097	19/05/2017 10:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6512	14/05/2017 18:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 2777	20/05/2017 08:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAM 348	18/05/2017 13:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAT 589	18/05/2017 17:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 4959	13/05/2017 12:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8987	15/05/2017 16:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1114	17/05/2017 11:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2750	17/05/2017 02:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 4651	14/05/2017 15:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4714	17/05/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7227	18/05/2017 13:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8264	15/05/2017 06:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480003787	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9023	18/05/2017 10:04	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630002680	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9486	15/05/2017 13:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8234	18/05/2017 16:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2608	13/05/2017 14:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 1150	20/05/2017 17:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4110	17/05/2017 08:13	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4420	18/05/2017 15:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4739	13/05/2017 14:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5364	15/05/2017 13:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6801	18/05/2017 09:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7767	16/05/2017 18:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 8263	16/05/2017 20:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530004110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8533	17/05/2017 20:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8703	15/05/2017 14:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8801	17/05/2017 09:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9088	15/05/2017 15:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9243	17/05/2017 17:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	17/05/2017 13:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9780	15/05/2017 21:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1180	17/05/2017 14:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1203	14/05/2017 13:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1286	16/05/2017 05:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1688	19/05/2017 09:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4115	19/05/2017 09:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4279	14/05/2017 22:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4363	20/05/2017 09:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4577	20/05/2017 11:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4689	16/05/2017 09:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1558	17/05/2017 20:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDD 708	20/05/2017 17:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDI 1072	16/05/2017 11:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 3816	20/05/2017 04:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4847	17/05/2017 14:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGD 758	15/05/2017 13:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1215	18/05/2017 12:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1467	16/05/2017 11:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	18/05/2017 07:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	15/05/2017 07:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3425	17/05/2017 17:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3691	16/05/2017 15:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3779	13/05/2017 19:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3877	17/05/2017 11:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LHA 4418	17/05/2017 07:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4507	14/05/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5852	17/05/2017 00:00	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220003051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6818	14/05/2017 13:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7280	15/05/2017 16:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7683	14/05/2017 01:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080003994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 7862	18/05/2017 14:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7862	17/05/2017 16:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7868	17/05/2017 07:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7868	18/05/2017 08:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA4234	14/05/2017 10:17	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 5200004451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 2507	16/05/2017 19:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2182	19/05/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2316	18/05/2017 23:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	17/05/2017 02:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2236	19/05/2017 10:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2492	19/05/2017 16:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 3094	18/05/2017 08:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 2011	15/05/2017 10:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550003081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 2180	14/05/2017 18:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 473	16/05/2017 06:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 6111	15/05/2017 01:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480003775	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2600	15/05/2017 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2718	14/05/2017 21:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003957	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3202	16/05/2017 09:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7162	13/05/2017 15:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 8458	17/05/2017 07:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9836	19/05/2017 10:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9187	18/05/2017 19:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1227	15/05/2017 00:40	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 5680002388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4377	14/05/2017 11:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4837	14/05/2017 15:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3139	20/05/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3693	18/05/2017 15:47	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5812	16/05/2017 20:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6619	17/05/2017 13:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 8574	13/05/2017 11:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC7206	16/05/2017 18:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220003060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3051	14/05/2017 07:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4901	15/05/2017 11:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4901	15/05/2017 15:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6187	14/05/2017 13:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6733	18/05/2017 12:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8196	19/05/2017 12:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9711	16/05/2017 20:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630002637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9867	20/05/2017 13:46	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1550	15/05/2017 04:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530003936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4284	16/05/2017 22:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630002596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4665	19/05/2017 13:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6098	19/05/2017 15:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6587	18/05/2017 20:16	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7286	16/05/2017 16:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7915	19/05/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8059	17/05/2017 08:10	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 8891	15/05/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9147	18/05/2017 08:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9538	13/05/2017 19:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9639	17/05/2017 06:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1591	17/05/2017 00:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1674	19/05/2017 10:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2089	19/05/2017 10:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2147	13/05/2017 08:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2388	15/05/2017 09:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2771	18/05/2017 20:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2831	15/05/2017 13:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3193	18/05/2017 13:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAF 3572	19/05/2017 13:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4463	15/05/2017 10:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4596	14/05/2017 16:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4757	21/05/2017 18:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5086	18/05/2017 07:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5968	13/05/2017 17:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6341	18/05/2017 04:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6740	17/05/2017 13:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6767	19/05/2017 08:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7040	14/05/2017 20:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7332	21/05/2017 09:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8039	16/05/2017 23:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8590	18/05/2017 12:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8773	20/05/2017 12:01	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9060	19/05/2017 16:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2535	18/05/2017 20:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2818	15/05/2017 09:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3021	15/05/2017 09:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3049	18/05/2017 20:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3242	15/05/2017 11:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4166	14/05/2017 08:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4319	16/05/2017 17:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4778	14/05/2017 12:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4788	18/05/2017 20:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6143	14/05/2017 17:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6275	14/05/2017 08:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530004004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6544	15/05/2017 13:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6581	14/05/2017 11:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7296	15/05/2017 13:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1090	16/05/2017 16:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1748	17/05/2017 14:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAT 347	15/05/2017 03:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480003777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAW 800	19/05/2017 01:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAW 880	20/05/2017 02:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 896	19/05/2017 00:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK 624	14/05/2017 21:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL 052	15/05/2017 04:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200004454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM 165	17/05/2017 14:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBM 167	16/05/2017 01:59	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5550003075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 803	20/05/2017 18:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 142	15/05/2017 07:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 161	21/05/2017 08:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 507	18/05/2017 01:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 4162	13/05/2017 16:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTP 3590	19/05/2017 09:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200001533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTR 1853	17/05/2017 05:26	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002676	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 6651	22/05/2017 00:45	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 6976	16/05/2017 12:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAG 7814	16/05/2017 10:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1024	14/05/2017 19:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1398	16/05/2017 19:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2218	20/05/2017 18:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5813	20/05/2017 04:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630002590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6858	20/05/2017 14:02	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630002555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7183	18/05/2017 07:04	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8575	18/05/2017 08:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9183	17/05/2017 03:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9742	14/05/2017 16:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1426	16/05/2017 09:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1679	15/05/2017 10:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2015	14/05/2017 23:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2258	15/05/2017 11:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3475	18/05/2017 13:23	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3655	15/05/2017 16:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003753	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU 3833	20/05/2017 14:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4094	14/05/2017 20:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAV 4107	18/05/2017 21:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4314	18/05/2017 11:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4851	14/05/2017 17:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5283	17/05/2017 05:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5373	16/05/2017 09:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200001544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5401	15/05/2017 00:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5822	20/05/2017 18:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7022	17/05/2017 16:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7267	18/05/2017 07:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8334	15/05/2017 17:38	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8599	15/05/2017 07:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1683	17/05/2017 11:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1726	17/05/2017 07:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1726	18/05/2017 07:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9082	16/05/2017 11:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9082	16/05/2017 12:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9470	15/05/2017 13:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9470	14/05/2017 11:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9470	13/05/2017 20:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9580	18/05/2017 07:49	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9580	14/05/2017 17:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9806	16/05/2017 06:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200004470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB 1080	18/05/2017 11:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1254	17/05/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630002622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2749	21/05/2017 10:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4496	15/05/2017 15:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003752	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5788	19/05/2017 14:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6336	14/05/2017 05:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6383	14/05/2017 18:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7307	18/05/2017 14:37	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630002608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7704	14/05/2017 16:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9126	19/05/2017 12:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1953	17/05/2017 12:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2344	17/05/2017 14:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4086	16/05/2017 12:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020003289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4388	16/05/2017 11:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8211	20/05/2017 18:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630002510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9874	15/05/2017 10:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1214	14/05/2017 12:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2344	20/05/2017 08:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3262	15/05/2017 08:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200004459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 1033	14/05/2017 02:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAY 837	20/05/2017 16:08	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAY 837	16/05/2017 10:51	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAY 837	15/05/2017 09:04	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAY 837	18/05/2017 02:14	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 714	17/05/2017 12:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBJ 923	15/05/2017 09:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTP 2054	19/05/2017 10:41	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630002609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 4064	16/05/2017 09:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530004108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 6577	15/05/2017 16:16	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 7191	17/05/2017 11:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8023	18/05/2017 09:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8927	19/05/2017 19:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 1036	13/05/2017 19:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3424	13/05/2017 19:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 4526	13/05/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 4526	13/05/2017 20:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7202	13/05/2017 07:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7636	19/05/2017 10:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7783	15/05/2017 15:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6327	13/05/2017 08:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200004437	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAL 0072	18/05/2017 16:10	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAT 127	13/05/2017 11:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1549	17/05/2017 17:32	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA 1396	15/05/2017 00:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PMA 1483	19/05/2017 19:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2069	19/05/2017 11:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550003214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PTC 0173	17/05/2017 08:04	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA 1067	16/05/2017 11:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 4163	18/05/2017 10:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 4303	20/05/2017 07:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220003089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3092	16/05/2017 16:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3599	14/05/2017 09:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5197	14/05/2017 19:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6236	15/05/2017 10:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6248	14/05/2017 10:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6482	14/05/2017 17:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8243	14/05/2017 19:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8502	20/05/2017 12:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5440003208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9040	14/05/2017 08:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9419	18/05/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3497	16/05/2017 14:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1856	15/05/2017 20:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1891	18/05/2017 14:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2001	15/05/2017 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2629	15/05/2017 02:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1675	14/05/2017 06:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1689	13/05/2017 08:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550002984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAR 578	14/05/2017 19:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	15/05/2017 22:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300003396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QTP 1304	17/05/2017 03:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 4139	17/05/2017 14:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 9464	14/05/2017 14:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 9464	17/05/2017 14:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	14/05/2017 07:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1400	19/05/2017 15:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1936	14/05/2017 13:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 2714	16/05/2017 11:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470002356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 5410	15/05/2017 21:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004015	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 5569	17/05/2017 06:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 1106	15/05/2017 23:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200004464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 2173	15/05/2017 11:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 3180	14/05/2017 19:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480003763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 3742	15/05/2017 00:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 3917	14/05/2017 14:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 4934	15/05/2017 11:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200004461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 8497	14/05/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 8497	18/05/2017 00:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 1325	15/05/2017 11:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530004027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1549	16/05/2017 21:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1549	15/05/2017 16:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220003046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1549	16/05/2017 20:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1796	14/05/2017 02:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3587	16/05/2017 19:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630002636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 4830	19/05/2017 07:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 6225	16/05/2017 09:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 6644	15/05/2017 14:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCA 1625	14/05/2017 07:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA 1312	14/05/2017 19:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 9929	14/05/2017 06:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 8941	17/05/2017 11:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630002601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 4044	20/05/2017 20:11	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 4630002541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 5629	15/05/2017 05:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 2175	14/05/2017 15:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 3784	19/05/2017 17:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 3859	14/05/2017 09:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 9884	16/05/2017 00:28	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 1544	16/05/2017 19:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020003201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 1220	16/05/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 5683	14/05/2017 03:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480003745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 7066	17/05/2017 22:00	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAW 6647	14/05/2017 14:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 4218	14/05/2017 09:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 5523	14/05/2017 15:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 8132	16/05/2017 14:31	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 3519	16/05/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5550003142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 006	13/05/2017 17:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3597	15/05/2017 16:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680002475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3616	18/05/2017 08:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3079	17/05/2017 09:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470002447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3079	17/05/2017 12:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9871	15/05/2017 04:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530003665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 2333	16/05/2017 11:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3064	19/05/2017 13:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3236	14/05/2017 15:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4109	13/05/2017 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300003354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDM 124	14/05/2017 07:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530004001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDR 058	13/05/2017 09:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530003943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFH 074	16/05/2017 09:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFK 019	16/05/2017 10:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004025	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO 043	15/05/2017 21:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680002522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 033	21/05/2017 07:58	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630002600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 049	14/05/2017 21:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SID 407	16/05/2017 18:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080004034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 464	17/05/2017 01:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630002598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 2334	19/05/2017 11:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220003117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 427	15/05/2017 20:55	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530004063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 515	13/05/2017 13:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080003940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 272	14/05/2017 11:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 3913	14/05/2017 04:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200001446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 4937	17/05/2017 11:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0026	14/05/2017 12:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0117	20/05/2017 09:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030002533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0161	18/05/2017 11:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220003171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0211	17/05/2017 09:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630002706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0236	16/05/2017 09:08	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 249	15/05/2017 10:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550003058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8260	17/05/2017 14:36	Av 8 de Octubre y Comercio	CGM 6020003234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

13

Notificación 71/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

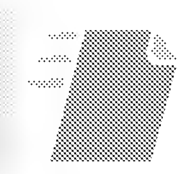
(1.214)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000059, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBJ 7300	03/05/2017 08:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5530003577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4323	13/05/2017 00:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020003081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 671	06/05/2017 11:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020002764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 3147/2017

Sustitúyese el numeral 12º de la Resolución Nº 981/2007, relativo a las modificaciones al Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

(1.222*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 26 de mayo de 2017

VISTO: la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016; el Capítulo III de la Ley Nº 19.484 de 5 de enero de 2017, y los Decretos Nº 36/017 y Nº 128/017, de 13 de febrero y 15 de mayo de 2017, respectivamente.

RESULTANDO: que las referidas disposiciones establecieron modificaciones al Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

CONSIDERANDO: necesario ajustar el régimen de anticipos del mencionado impuesto, considerando dichas modificaciones.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 12º de la Resolución Nº 981/2007 de 28 de agosto de 2007, por el siguiente:

"12) Pagos a cuenta.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 25º del Decreto Nº 149/007 de 26 de abril de 2007, los contribuyentes deberán efectuar pagos a cuenta de este impuesto, cuando las rentas obtenidas no se encuentren sujetas a retención.

Los mismos se determinarán:

a) Para las rentas a que refiere el literal A) del artículo 2º del mencionado decreto, aplicando la tasa del 12% (doce por ciento) al monto imponible de las mismas. Cuando se trate de rentas obtenidas por entidades residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en países o jurisdicciones de baja o nula tributación, o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, la tasa será del 25% (veinticinco por ciento), salvo cuando provengan de inmuebles situados en territorio nacional, en cuyo caso la tasa será del 30,25% (treinta con veinticinco por ciento).

b) Para las rentas del literal B) del artículo 2º antedicho, aplicando la tasa del 12% (doce por ciento) al monto imponible de las mismas.

c) Para las rentas por arrendamientos de inmuebles no incluidas en el literal a), aplicando la tasa del 10,50% (diez con cincuenta por ciento) sobre el ingreso devengado. Para otros rendimientos de capital inmobiliario no incluidos en el literal antedicho, la tasa será del 12%.

d) Para las rentas a que refiere el literal D) del artículo 2º del Decreto Nº 149/007 de 26 de abril de 2007, aplicando la tasa del 12% (doce por ciento) sobre la renta determinada de acuerdo a los criterios establecidos en las normas legales y reglamentarias del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas. Cuando se trate de entidades residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en países o jurisdicciones de baja o nula tributación, o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, la tasa será del 25% (veinticinco por ciento), calculada sobre el monto imponible correspondiente.

Los pagos a cuenta a que refiere el presente numeral se realizarán al mes siguiente de devengado el ingreso, de acuerdo con el cuadro de vencimientos establecido a tales efectos.

Lo dispuesto en el literal d) no será aplicable en los casos en que el monto de las operaciones considerado individualmente no supere las 30.000 UI (treinta mil unidades indexadas) y el importe total de las mismas acumulado a la fecha, no exceda las 90.000 UI (noventa mil unidades indexadas).

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, cuando en los casos previstos en el numeral 16º, el responsable no haya efectivizado el cobro del arrendamiento, el contribuyente deberá realizar los anticipos a efectos de hacer valer el correspondiente contrato en una acción judicial".

2º) Agrégase al numeral 8º de la Resolución Nº 981/2007 de 28 de agosto de 2007, el siguiente inciso:

"Los responsables solidarios a que refiere el literal B) artículo 3º bis del Título 8 del Texto Ordenado 1996, presentarán la declaración a que refiere el presente numeral incluyendo nombre o denominación del beneficiario, número de identificación, país de residencia, renta obtenida e impuesto abonado".

3º) Agrégase al numeral 9º de la Resolución Nº 981/2007 de 28 de agosto de 2007, el siguiente inciso:

"Los responsables solidarios a que refiere el literal B) del artículo 3º bis del Título 8 del Texto Ordenado 1996, realizarán el pago del impuesto correspondiente al mes siguiente de devengadas las rentas mencionadas en dicho literal, de acuerdo a lo establecido en el cuadro general de vencimientos".

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 3148/2017

Modifícase la Resolución Nº 662/2007, relativa a las modificaciones al Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

(1.231*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 26 de mayo de 2017

VISTO: la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, el Capítulo III de la Ley Nº 19.484 de 5 de enero de 2017, los Decretos Nº 36/017 y Nº 128/017, de 13 de febrero y 15 de mayo de 2017, respectivamente y la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007.

RESULTANDO: **I)** que las normas legales citadas establecieron modificaciones al Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas;

II) que los decretos referidos reglamentaron las mencionadas normas legales;

III) que la resolución señalada establece normas complementarias relativas a dicho impuesto.

CONSIDERANDO: necesario ajustarla referida normativa complementaria.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Agréganse al numeral 9) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, los siguientes incisos:

"El resguardo a que refiere el numeral 23 ter) será emitido a nombre del contribuyente del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

Los documentos emitidos por el Banco de Previsión Social que acrediten el pago de los reintegros a que refiere el numeral 57 bis), constituirán resguardos en la medida que consten en los mismos las retenciones efectuadas".

2º) Agrégase al numeral 23) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, el siguiente inciso:

"A efectos de practicar la retención, se deducirán los dividendos o utilidades fictos gravados pendientes de imputación".

3º) Sustitúyese el numeral 23 bis) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, por el siguiente:

"23 bis) Asignación de dividendos o utilidades distribuidos por entidades no residentes.- *Cuando se cobren o tengan a disposición dividendos o utilidades distribuidos por una entidad no residente, los mismos se asignarán en primer lugar a los ingresos obtenidos por dicha entidad que hubieran sido sometidos al régimen de imputación vigente hasta el 31.12.2016 y al régimen de asignación referido en el artículo 6º bis del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, hasta la concurrencia con los mismos, en la proporción que le corresponda al beneficiario de tales dividendos o utilidades, con independencia del momento en el cual se generaron.*

Una vez agotados los ingresos sometidos a los regímenes referidos en el inciso anterior, los dividendos y utilidades distribuidos se asignarán a las rentas de fuente uruguaya comprendidas en el Impuesto a las Rentas de los No Residentes obtenidas por la entidad no residente, hasta la concurrencia con las mismas, en iguales condiciones a las que refiere el mencionado inciso.

Cuando los dividendos y utilidades distribuidos superen los ingresos y rentas a que refieren los incisos anteriores, el remanente quedará gravado a la tasa del 12%".

4º) Sustitúyese el numeral 33 bis) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, por el siguiente:

"33 bis) Cotización de la BPC.- *El valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones a considerar, será el que haya fijado el Poder Ejecutivo".*

5º) Sustitúyese el inciso segundo del numeral 35) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, por el siguiente:

"El contribuyente deberá comunicar a las entidades de las que percibe las referidas rentas, mediante la presentación de la declaración prevista en el artículo 63º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de2007, si corresponde que en el cálculo de la retención no le deduzcan el mínimo no imponible. En este último caso, el responsable aplicará a los ingresos la escala prevista en el numeral 1 del inciso segundo del artículo 63º del referido Decreto, restando 7 BPC a los tramos de renta mensual computable".

6º) Sustitúyense los incisos primero y segundo del numeral 37 bis) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, por los siguientes:

"37 bis) Datos a suministrar al contribuyente.– *Anualmente, los sujetos pasivos responsables del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas de la Categoría II, por las rentas del trabajo en relación de dependencia, entregarán a cada contribuyente persona física un comprobante en el que se informarán, para el período, los importes acumulados hasta el fin de cada mes, de los siguientes conceptos:*

- *los ingresos gravados (sin deducción del mínimo no imponible);*
- *las deducciones proporcionales (aquellas cuyo cálculo surja de aplicar un porcentaje a la renta que se computa).*
- *Las retenciones efectuadas (incluido el ajuste anual de retenciones)*

La información referida en el inciso anterior no incluirá aquellas partidas comprendidas en el literal B) del artículo 31 del Título 7 del Texto Ordenado 1996 que se hubiesen abonado en el ejercicio, ni sus correspondientes deducciones y retenciones, excepto por la cuotaparte correspondiente al mismo. Dichas partidas deberán ser incluidas en el comprobante en forma separada, con similar apertura. Tampoco se incluirán las rentas correspondientes al sueldo anual complementario y a la suma para el mejor goce de la licencia referidas en el artículo 55 bis del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, las que deberán ser informadas de manera independiente en el referido comprobante."

7º) Sustitúyese el inciso tercero del numeral 45 bis) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, por el siguiente:

"La retención se calculará aplicando al monto de las partidas la escala establecida en el numeral 1 del inciso segundo del artículo 63º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, restando 7 BPC a los tramos de renta mensual computable. Asimismo, el responsable deberá efectuar el ajuste anual de retención previsto en el artículo 64º del referido Decreto".

8º) Sustitúyese el numeral 57) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007, por el siguiente:

"57) AFAP.- *Las retenciones previstas en el artículo 69º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, se calcularán aplicando el 8% al importe bruto reintegrado. Las mismas deberán efectuarse al mes subsiguiente de devengados los aportes que originaron los reintegros".*

9º) Agrégase a la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007 el siguiente numeral:

"57 bis) Reintegro de aportes al Seguro Nacional de Salud.- *Desígnase al Banco de Previsión Social agente de retención del Impuesto a la Rentas de las Personas Físicas, por el reintegro del excedente de aportes al Seguro Nacional de Salud previsto en el artículo 41 del Decreto Nº 221/011 de 6 de julio de 2011.*

La retención se determinará aplicando el 8% (ocho por ciento) al importe bruto reintegrado, y deberá efectuarse en ocasión del pago de dicha partida al beneficiario.

El Banco de Previsión Social deberá verter las retenciones efectuadas al mes siguiente de haber realizado las mismas, de acuerdo al calendario de vencimientos.

En el mismo plazo, deberá asimismo, presentar una declaración jurada identificando a los contribuyentes retenidos en el período e informando, para cada uno de ellos, el importe bruto de los reintegros efectuados y las retenciones realizadas.

En ocasión de la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio en que se efectivice el reintegro, los contribuyentes que

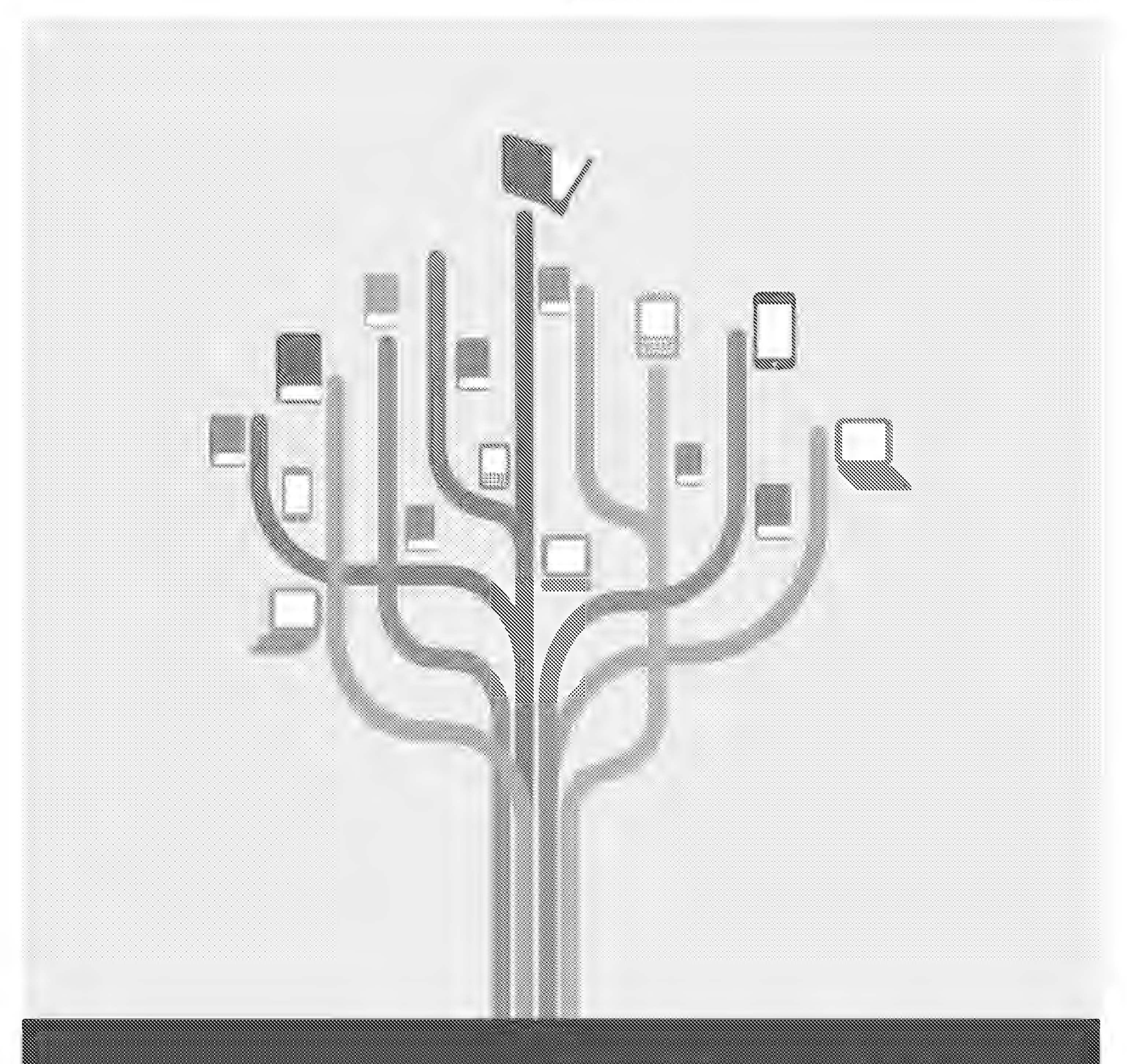
hubieran sido objeto de las retenciones previstas en el presente numeral; deberán restar los importes brutos reintegrados de las deducciones calculadas según el artículo 58 del Decreto N° 148/007 de 26 de abril de 2007.

Las retenciones efectuadas serán computadas, en ese mismo ejercicio, de acuerdo al régimen general de liquidación del impuesto.

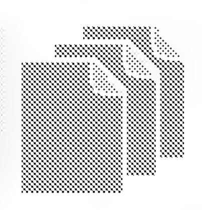
Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, la retención tendrá carácter definitivo cuando los contribuyentes opten por quedar liberados de presentar la declaración jurada anual del impuesto, de acuerdo al régimen general vigente".

10º) Deróganse el numeral 28) y el último inciso del numeral 70) de la Resolución Nº 662/2007 de 29 de junio de 2007 y la Resolución Nº 575/2012 de 21 de marzo de 2012.

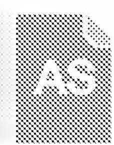
11º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR LOMAZZI FALLER (EXPEDIENTE IUE 2-9317/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11895 May 29- Jun 09

JUAN CARLOS ADANO SICCO (EXPEDIENTE IUE 2-6023/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11868 May 29- Jun 09

MIGUEL STEKL KURDUM (EXPEDIENTE IUE 0002-60182/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11788 May 26- Jun 08

JOSÉ MARÍA FULLANA FIGARI (EXPEDIENTE IUE 2-14356/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11767 May 26- Jun 08

MÓNICA ALEJANDRA FEIJO TABAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-12337/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11670 May 25- Jun 07

ANTONIO GONNELLA ROSANIA y CONSIGLIA MEROLA GERVASIO (EXPEDIENTE IUE 0002-7883/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11354 May 23- Jun 05

ANGEL ENRIQUE CINCUNEGUI de los SANTOS y CELIA de los SANTOS TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-25831/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11322 May 23- Jun 05

ANGEL ARTIGAS ACOSTA y FLORENTINA BLANCA CAMACHO LAPITA (EXPEDIENTE IUE 2-57275/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10985 May 17- May 31

AMÉRICO GREGORIO PEREIRA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-58172/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10766 May 15- May 29

ANA MARÍA ALVAREZ MAUTONE (EXPEDIENTE IUE 0002-6915/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10750 May 15- May 29

BLANCA AURORA GONZÁLEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-61618/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10709 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

AURORA DENEGRI CORREA (FICHA 2-15280/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11661 May 25- Jun 07

MARIANO BREGON GONZALEZ (FICHA 2-38936/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11513 May 24- Jun 06

TERESA VICTORIA RIBAS RUA (FICHA 2-1476/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11323 May 23- Jun 05

MANUEL VÍCTOR VERDÚN ARCARO, BLANCA ASUNCIÓN BON CROSSA, EDUARDO VÍCTOR VERDÚN BON, CÉSAR CASIANO VERDÚN BON y FELICIA VERDÚN BON (FICHA 2-11448/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11249 May 19- Jun 02

MILTON ADRIÁN LÓPEZ POSTIGLIONE (FICHA 2-12428/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11110 May 18- Jun 01

ROSA o ROZA PEDROZO (FICHA 2-9254/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10970 May 17- May 31

RÚBEN BROSSILOV CHARQUERO URÁN (FICHA 2-7003/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10641 May 16- May 30

TERCER TURNO

NILO RAMÓN ROBAINA DI BIASE (IUE 2-13378/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11655 May 25- Jun 07

RICARDO RUBEN PASCUAL PEREZ (IUE 2-10214/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11507 May 24- Jun 06

JUANA LUCILA o JUANA LUCILA AMERICA DIANA MASTRACUSA LONGO (IUE 2-10618/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11478 May 24- Jun 06

ELENA o HELENA o ELENA CATALINA CHARRON CAMPI (IUE 2-11862/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11477 May 24- Jun 06

OSCAR MARIO ESCALADA MORENO (IUE 2-9574/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11450 May 24- Jun 06

JORGE GUSTAVO PIFFARETTI BOICHENCO (IUE 2-3058/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11326 May 23- Jun 05

JORGE JOSÉ BURGUEÑO PEREZ (IUE 2-9158/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11121 May 18- Jun 01

ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ GRANITO (IUE 2-61311/2016).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11101 May 18- Jun 01

MARÍA GLADYS CAMACHO LAPITA (IUE 2-058306/2016).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10989 May 17- May 31

CUARTO TURNO

PEDRO ANTONIO GORDON MARTÍNEZ (FICHA 2-10756/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11896 May 29- Jun 09

MARÍA LUISA PEIRANO FERNANDEZ (IUE 2-2930/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11861 May 29- Jun 09

JACQUELINE MARGARET VERDONCK UMPIERREZ (IUE 2-15681/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11835 May 29- Jun 09

DOMENICO o DOMINGO MILANI BATTISTELLA o DOMENICO MILANI BATTISTELLA (IUE 2-38656/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11786 May 26- Jun 08

JORGE TRNKA HLADIK (IUE 2-9711/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11738 May 26- Jun 08

GLADYS RENEE NOYA ESPOSITO (IUE 2-21016/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11517 May 24- Jun 06

ESTEFANA PEZAROGLO KISIOLER (IEU 2-4990/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11374 May 23- Jun 05

FELISBERTO UBERFIL DE SOUZA DA SILVA (IUE 0002-057442/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11185 May 19- Jun 02

RÓMULO SAÚL RUBBO PERTUSSO (IUE 2-50132/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10967 May 17- May 31

WASHINGTON NILO BELTRÁN CALVIÑO y DOLORES CALVIÑO VILANOVA (IUE 2-23284/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10885 May 18- Jun 01

JUSTO DE LOS SANTOS CARRERO (IUE 2-7885/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10761 May 15- May 29

QUINTO TURNO

JUANA BERTHA ANGELUCCI RIEPHOFF (IUE 2-10818/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11905 May 29- Jun 09

LILIA VIOLETA CALCAGNO ARRIETA (IUE 2-14332/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11733 May 26- Jun 08

JUAN DIAZ ALPUIN y SALOME PAULINO DIAZ ALPUIN (IUE 2-060737/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11732 May 26- Jun 08

IVAN CARLOS GARCIA MONITOR (EXPEDIENTE 2-11989/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11522 May 24- Jun 06

JULIO CESAR MELIAN YANES y SANTIAGO MELIAN BACIGALUP (IUE 2-12311/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11104 May 18- Jun 01

PERLA ESMERALDA GOLPE FERNANDEZ (IUE 2-16252/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11081 May 18- Jun 01

JUAN RAMÓN CALIONE MOMBRADELLA (IUE 2-10423/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10983 May 17- May 31

WALDEMAR RUBEN MELGAR SUAREZ (IUE 2-2334/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10971 May 17- May 31

OSCAR CACERES FURTADO (IUE 2-11206/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 10844 May 16- May 30

AGUSTIN RUBENS VIONE RICHARD (IUE 2-8790/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10731 May 15- May 29

ROBERTO CARLOS MUZI BURASTERO (IUE 2-7515/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10702 May 15- May 29

SEXTO TURNO

FERNANDO ERNESTO GONZALEZ RENNER (IUE 2-4767/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11867 May 29- Jun 09

PETER JOHNS HENDERSON, RAQUEL LAURA AMELIA MILLER BRUNET y MONICA RAQUEL JOHNS MILLER (IUE 2-8402/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11469 May 24- Jun 06

REYNA ISABEL CABRERA PARAO (IUE 2-55756/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11253 May 19- Jun 02

MARY GRISELDA PEREIRA PARDO (IUE 2-6876/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11075 May 18- Jun 01

JUAN GORTARI BERACOCHEA (IUE 2-11698/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11060 May 18- Jun 01

MARY LUJAN LUZ SOUZA (IUE 2-14460/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10997 May 17- May 31

NELSON ISMAEL ALEGRE VEGA (IUE 2-42921/2016).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10942 May 17- May 31

ERLINDA o ERLINDA IGNACIA BAYCE URIARTE y SERGIO PRESA BAYCE (IUE 2-2161/2017).

Montevideo, 11 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10869 May 16- May 30

CONSTANTINA VITKAUSKAS (IUE 2-49118/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10823 May 17- May 31

BIZMARK ANDRES AMOZA PORTAS (IUE 2-060310/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10711 May 15- May 29

CARMEN ENRIQUETA NABUNE CARBONE (IUE 002-053931/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10710 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS FILOMENO CARTOLANO y LUISA ALMAIDA BETANCOR TINAGLINI (FICHA 2-34627/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11787 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

TERESA o TERESINA o TERESITA ZINELLI RIZZOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-8560/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11898 May 29- Jun 09

MARTHA AIDA CHIESA o CHIESSA IGARZABAL (EXPEDIENTE IUE 2-1860/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11519 May 24- Jun 06

JOSÉ CASTRO FONTENLA (EXPEDIENTE IUE 2-61150/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11476 May 24- Jun 06

JOSEFA BERTOA POSE (EXPEDIENTE IUE 2-11207/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11355 May 23- Jun 05

CARLOS ALEJANDRO TUTZO TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-59802/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11187 May 19- Jun 02

DANTE RUBEN VAZQUEZ RIJO y ANA MARIA RODRIGUEZ ARROQUI (EXPEDIENTE IUE 2-7802/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10849 May 16- May 30

ELIDA MABEL MARCHISSIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-49015/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10751 May 15- May 29

NOVENO TURNO

SERGIO GOLOVIN o GOLOVIN ROGOYINSKY o GOLOBIN (FICHA 2-49887/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11741 May 26- Jun 08

JOSÉ MARÍA DOS SANTOS FERNÁNDEZ (FICHA 2-6900/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11739 May 26- Jun 08

MANUEL COTELO MARTINEZ (FICHA 2-10752/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11357 May 23- Jun 05

MANUEL VIDAL FERNANDEZ (FICHA 2-5192/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11111 May 18- Jun 01

LUCIDIA MARTINEZ ARAUJO (FICHA 2-11214/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11102 May 18- Jun 01

MARIA IRENE GASO RIVERA (FICHA 2-41936/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11061 May 18- Jun 01

ALEJANDRO GARCIA CAMBIASSO (FICHA 2-12406/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10993 May 17- May 31

ANITA KOVACS KOVACS (FICHA 2-10094/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10878 May 16- May 30

JUAN LORENZO CAVELLI PERIASCO (FICHA 2-8878/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 10862 May 16- May 30

DÉCIMO TURNO

ALEJANDRO BLANCO LOPEZ (IUE 2-12617/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11406 May 25- Jun 07

JESUS MARIA PEREZ CERRUTTI (IUE 2-4998/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11338 May 23- Jun 05

JOSÉ MARÍA LIÑARES GARABOA (IUE 2-11753/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11244 May 19- Jun 02

SANTIAGO LEONARDO ZUCCOLI CARBONELL (IUE 2-3328/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 11233 May 19- Jun 02

LITA DORA, SOSA PEÑA (IUE 2-950/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11065 May 18- Jun 01

MARCELINO DOLCEY o MARCELINO DOLCEY PEDRO BRITOS PUIG (IUE 2-10397/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 10939 May 17- May 31

BEATRIZ HORTENSIA GERARDO PERRONE (IUE 2-12237/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10879 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO RAÚL DE SOUSA SOSA (IUE 2-2016/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11597 May 25- Jun 07

NARIZANO BALBI ALESSANDRO o NARIZANO BALBI ALESSANDRO AGOSTINO (IUE 2-11.140/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11505 May 24- Jun 06

WASHINGTON VICTOR MOREIRA GALLO (IUE 2-012306/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4960 10/p 11331 May 23- Jun 05

MARIA TERESA MONTES CRESPO (IUE 2-4351/2017).

Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11188 May 19- Jun 02

JOSÉ FRANCISCO BOSCH JULIÁ (IUE 2-5495/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10992 May 17- May 31

ELIDA AMABILIA PARODI RODINO (IUE 2-1839/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10845 May 16- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO DELMIRO CABRERA RE (IUE 2-13180-2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11836 May 29- Jun 09

PABLO ANDRES TABAREZ MARTÍNEZ (IUE 2-14592/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11783 May 26- Jun 08

CARLOS OBELAR (IUE 2/12887/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11602 May 25- Jun 07

WALDIR RENÉ ALMADA DIAZ (IUE 2-7382/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11598 May 25- Jun 07

GLADYS RAQUEL FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-58155/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11514 May 24- Jun 06

ANTONIO APARICIO SILVA (IUE 2-33039-2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 11467 May 24- Jun 06

NELLY BLANCA FERRER RODRIGUEZ (IUE 2-4111/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11352 May 23- Jun 05

LUIS TURCHICH BRNICH (IUE 2-10444/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11215 May 23- Jun 05

MARY TERESA VILLAVERDE (IUE 2-056609/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11066 May 18- Jun 01

AMANDA VARELA DEVOTO (IUE 2-11606/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10868 May 16- May 30

MARÍA del CARMEN GONZALEZ SUAREZ (IUE 2-12061/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10746 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

SENESCAL MADUL MOREL LUCENO (IUE 2-8292/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11782 May 26- Jun 08

ELIDA ELENA FULCO BORDON (IUE 2-11526/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11515 May 24- Jun 06

MARTHA MABEL ZAVALLA SANZ (IUE 2-13361/2017).
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 11370 May 23- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO MARCEL RIVAS VILLODRES (IUE 2-12404/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11709 May 29- Jun 09

AMALIA RETAMOSA COLICIGNO (IUE 002-000955/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11603 May 25- Jun 07

NAVARRO ALBIR, JAVIER (EXPEDIENTE IUE 0002-002223/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11242 May 19- Jun 02

MAXIMILIANO PICCARDO ALONSO (EXPEDIENTE 2-11910/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11196 May 19- Jun 02

CLAVELL ELLENA, SUSANA MARY (IUE 2-59761/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10984 May 17- May 31

JOSÉ CARLOS ARIGON GARCÍA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-1849/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10712 May 15- May 29

GORGOROSO TELLECHEA JOSE ANGEL y SEGOVIA MARIA ELENA (EXPEDIENTE 2-59953/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10704 May 15- May 29

MARTA o MARTHA BURGHI SALVATICO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-061427/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10703 May 15- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

IRIS NELLY MEAS PALAVICCINO (IUE 2-4382/2017).
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11479 May 24- Jun 06

CELESTINA TERESA SCHENCK e ISRAEL SALVADOR GUERRA HAIZ (EXPEDIENTE 2-10714/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11373 May 23- Jun 05

IRMGARD MATILDE ISER (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-14230/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11190 May 19- Jun 02

ANDRES MARCELO PEREZ OBIAGUE (EXPEDIENTE 2-61418/2016).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11189 May 19- Jun 02

IRIA GUILLERMINA VERTIZ PEREIRA o PEREYRA (EXPEDIENTE 2-11352/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11123 May 18- Jun 01

GENOVEVA SEVERA DIAZ VIGNOLA (EXPEDIENTE 2-8476/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10988 May 17- May 31

CORALDINO MACHADO CARDOZO y ZULMA PEREIRA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-7631/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10730 May 15- May 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO ALMEIDA, JOSE ALMEIDA y CLODOMIRA ALMEIDA TEIXEIRA (IUE 2-12917/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11889 May 29- Jun 09

MARIA ANGELICA REGGIO DOGLIO (IUE 2-1102/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11785 May 26- Jun 08

CARLOS ALBERTO BULGHERONI (IUE 2-14863/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11717 May 26- Jun 08

ANA BELQUIS GRECCO VIVIAN (IUE 2-10482/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11663 May 25- Jun 07

MARIA ADRIANA GENTILE o MARIA ADRIANA GENTILE FERREIRO (IUE 2-56974/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11604 May 25- Jun 07

HORACIO DANIEL CIARAN IRIGOYEN (IUE 2-8652/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11525 May 24- Jun 06

MARTA RAQUEL SOSA GONZALEZ (IUE 2-14163/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11356 May 23- Jun 05

RICARDO HENRRY PEREIRA o RICARDO HENRY PEREIRA (IUE 2-10605/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11197 May 19- Jun 02

LORENZO ALEANDRO LUIS GIGLI o LORENZO ALEJANDRO LUIS GIGLI (IUE 2-9591/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10861 May 16- May 30

DORALISA DE SOSA LEAL SOSA o DORALISA DE SOUZA LEAL SOSA (IUE 2-60301/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10858 May 16- May 30

RAQUEL GLADYS MORENO BLANCO (IUE 2-13420/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10841 May 16- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON SEGUNDO RODRIGUEZ (IUE 2-15033/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11865 May 29- Jun 09

MARIA ALBA DURAN MELGAR (IUE 2-61572/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11860 May 29- Jun 09

AGUSTIN ARIEL AIRALDI FREIRIA (IUE 2-60818/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11660 May 25- Jun 07

FRANCISCO EDUARDO TACON AMBROA (IUE 2-12750/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11656 May 25- Jun 07

MIRTHA CRISTINA VILLAR SERRAT (IUE 2-11525/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11521 May 24- Jun 06

MIRTA NUVIA BARONA PANIZZA (IUE 2-33435/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11516 May 24- Jun 06

HORACIO CANOURA PALEO (IUE 2-10612/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11372 May 23- Jun 05

EUGENIO PANTAZIS BELO (IUE 2-12673/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11252 May 19- Jun 02

MARTINIANO JULIAN MEDEIROS ALSINA o MARTINIANO JULIAN MEDEIROS (IUE 2-1353/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11082 May 18- Jun 01

PEDRO SAINZ LODUCA (IUE 2-13559/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11067 May 18- Jun 01

IBRAHIM MARIO TRUJILLO SANCHEZ (IUE 2-12241/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11062 May 18- Jun 01

INES GLADYS DE LEON MALO, HECTOR GUALBERTO RODRIGUEZ DE LEON y SEGUNDO GUALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-13801/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10864 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

NELLY ELSA UMPIERREZ BERMUDEZ (FICHA 2-44175/2016).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11472 May 24- Jun 06

SANTOS PENAS LOPEZ (FICHA 2-5792/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11468 May 24- Jun 06

JOSE EDUARDO ROJAS CALVO y MARIA TERESA BRAVO GARCIA (FICHA 2-11627/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11260 May 19- Jun 02

WISTON BOLMIR ROCHA MOLINA (FICHA 2-13500/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11191 May 19- Jun 02

DIANA TERESITA BERRUHET (FICHA 2-12203/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11137 May 18- Jun 01

MARIA LUISA CERCHI MILANO (FICHA 2-1037/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11073 May 18- Jun 01

ABEL OROÑO GADOLA y MARIA JULIA MOTTA LARBANOIS (FICHA 2-1777/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 11036 May 18- Jun 01

AMELIA MARIA PASCALE CAVALIERI o AMELIA MARIA TERESA PASCALE CAVALIERI (FICHA 2-7650/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 10863 May 16- May 30

LUIS ERNESTO ALVAREZ GITAR (FICHA 2-12386/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10842 May 16- May 30

VIGÉSIMO TURNO

BENJAMIN SANTOS VEGA ARTECONA (FICHA 2-14409/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11254 May 19- Jun 02

RUBEN NELSON LIMA (FICHA 2-7743/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11122 May 18- Jun 01

ALBA ORQUIDEA u ORQUIDIA CORTELLARI GARCIA (FICHA 2-12769/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10965 May 17- May 31

ABEL FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-49211/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10964 May 17- May 31

LUIS ALFREDO LASSERRE AGUERRE (FICHA 2-55650/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10846 May 16- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERMANDO NICOLA o NICOLAS MINCHILLI o MINCHILI LAUDO y ELIAZUL GARCIA ILIA (IUE 2-10085/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11856 May 29- Jun 09

MARIA ANGELICA GARMENDIA PROTTO (IUE 2-8199/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11614 May 25- Jun 07

DOGOMAR MARTINEZ CASAL (IUE 2-9979/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11348 May 23- Jun 05

LUISA ESTHER PIÑEYRÚA CABRERA y CARLOS MARÍA BERRUTTI BACCINO (IUE 2-3732/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11339 May 23- Jun 05

RAMÓN FERNANDO o RAMÓN BERNARDO MARÍA ARTAGAVEYTIA ARTOLA (IUE 2-9183/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11192 May 19- Jun 02

ZULMA CLARA LEAL ROMANO (IUE 2-6252/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11115 May 18- Jun 01

PAULA ANGELICA RODRIGUEZ FURTADO (IUE 2-12514/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11072 May 18- Jun 01

SANDRA YANINA ACOSTA VILLAREAL (IUE 2-51874/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10994 May 17- May 31

LAUDELINO JESUS ALTESOR CHAGAS (IUE 2-7203/ 2017).
Montevideo, 24 de Marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10877 May 16- May 30

IDIARTE ULERI y MARIA AMALIA SANTANA OLIVERA (IUE 2-59564/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10876 May 16- May 30

ALFREDO LUDOVICO DIAZ ROMERO (IUE 2-40945/2014).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10768 May 15- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PENINO GARCIA (IUE 2-7789/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11470 May 24- Jun 06

ANA MARIA COUTINHO CAUBARRERE (IUE 2-7587/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11456 May 24- Jun 06

CELIA ROSA MARTIN BARDET (IUE 2-041922/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11320 May 23- Jun 05

NICOLÁS GARCÍA URIBURU (IUE 2-11536/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11297 May 23- Jun 05

WENCESLAO SOUSA KUTOS (IUE 2-2671/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11132 May 18- Jun 01

VICTOR ANTONIO GALO MARTINEZ (IUE 2-1771-2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11078 May 18- Jun 01

OTILIA DUARTE y NILDA LOURDES CARBONARO DUARTE (IUE 2-2891/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10944 May 17- May 31

TATIANA YAKINCHUK o JAKINNCHUK BOBROWICZ (IUE 2-4727/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10881 May 16- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

CONCEPCIÓN ESTEVEZ GOMEZ (FICHA 2-16249/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11903 May 29- Jun 09

ANITA ESTHER CARBAJAL DEVESA (FICHA 2-16700/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11837 May 29- Jun 09

EDUARDO NELSON YAFE ISAAC (FICHA 2-13841/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11465 May 24- Jun 06

OLGA COBELO VIGO (FICHA 2-15147/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11464 May 24- Jun 06

ARMANDO AQUILINO DELGADO MARTINEZ (FICHA 2-15382/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11436 May 24- Jun 06

CONCEPCION RUSSO NICOLELLA (FICHA 2-9629/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11136 May 18- Jun 01

DOMINGO HUGO PERONA RILO (FICHA 2-11650/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11130 May 18- Jun 01

JUAN PASQUALI POLI (FICHA 2-9929/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11119 May 18- Jun 01

NESTOR ARBIO CALVELLO (FICHA 2-18267/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11105 May 18- Jun 01

OSCAR FERNANDO AFONZO o AFONSO ROSAS (FICHA 2-8460/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10945 May 17- May 31

CAROLINA TODARO CAMPOLONGO (FICHA 2-14135/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10765 May 15- May 29

EMA ROSA LINGERI TACAIN (FICHA 2-12577/2017).

Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10706 May 15- May 29

EMILIO RAMON TESSA GARRIDO (FICHA 2-13382/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10705 May 15- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO AGUIRREZABAL MUTIO (FICHA 2-14926/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11904 May 29- Jun 09

MARIA PEREIRO VAZQUEZ (FICHA 2-12053/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11734 May 26- Jun 08

BLANCA ESTEVA VARGAS (FICHA 2-6948/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11666 May 25- Jun 07

EGARDO ARAGONES DONATO (FICHA 2-5573/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11657 May 25- Jun 07

LILLIAN o LILLYAN LOMBARDO PENSADO (FICHA 2-59156/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11613 May 25- Jun 07

SELVA URUGUAYA VILLALBA (FICHA 2-7558/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11612 May 25- Jun 07

RAMON SAAVEDRA CLARA y LIDIA ESTHER SELLANES REBOLLO (FICHA 2-12347/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11524 May 24- Jun 06

IRENE CHAMOSA BOUZA (FICHA 65-439/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11473 May 24- Jun 06

SARAH MAÑE GARZON (FICHA 2-16870/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11295 May 23- Jun 05

ARMANDO MARIA SALINAS (FICHA 2-7933/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11241 May 19- Jun 02

GRACIELA ELIZABETH de MELLO ZELASCHI (FICHA 2-14501/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11194 May 19- Jun 02

RUDY ALBERTO LIMA PEROSIO (FICHA 2-13549/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11193 May 19- Jun 02

CARLOTA MARQUEZ SUAREZ (FICHA 2-29638/2015).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11068 May 18- Jun 01

MARIO BARBOSA PEDREIRA (FICHA 2-10949/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10847 May 16- May 30

FRANCISCA PERERA HERNANDEZ y JEANNETTE CEDRES PAIS (FICHA 2-7712/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10785 May 17- May 31

JORGE LEANDRO ZUBIAURRE DERMIT (FICHA 2-10720/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10747 May 15- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CARMEN CAPPI PICARDI y PAULO AGUSTIN CERIZOLA GARCIA o PABLO AGUSTIN CERIZOLA GARCIA (IUE 0002-058165/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11245 May 19- Jun 02

OSCAR ALBERTO GRAU CAMPO (IUE 2-9221/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11198 May 19- Jun 02

ELDEMAR MARQUEZ PEREIRA y CLARA BOTTASSO SANTOS (IUE 2-47107/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11171 May 23- Jun 05

IRMA DEMATTEIS IONCOLI (IUE 2-12062/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11131 May 18- Jun 01

CECILIA DOROTEA GARIS ORTIGUERA (IUE 2-11738/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10972 May 17- May 31

CARLOS DAVID GANDOGLIA HERAS (IUE 2-11080/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10707 May 15- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARÍA MARTÍNEZ AYALA (IUE 2-3282/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11775 May 26- Jun 08

ADINOEL NIJAM COLL TASSANO (IUE 2-4677/2016).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10925 May 17- May 31

JUAN JOSÉ GIMÉNEZ (IUE 2-32627/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10886 May 18- Jun 01

DARIO VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-2277/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10851 May 16- May 30

JORGE TERMINIERI CASTRO (IUE 2-7929/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10762 May 15- May 29

MARÍA LILA SARA REILLY SAUNDERS (IUE 2-5586/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10735 May 15- May 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ANA ANTONIA STASI PACE (IUE 2-8102/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11773 May 26- Jun 08

YOBAL WILSON TEJERA NION (IUE 2-13373/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11662 May 25- Jun 07

BLANCA VIOLETA ROMERO BALAN o BALAU o BALAO (IUE 2-15481/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11567 May 26- Jun 08

PABLO HAROLDO BONILLA CASANOVA (IUE 2-15503/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11457 May 24- Jun 06

ZULMA NAIR DA SILVA HORNOS (IUE 2-9303/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11371 May 23- Jun 05

HECTOR SUSANA LUZARDO y HERMINIA ESTHER LUZARDO PEREZ (IUE 2-12353/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11351 May 23- Jun 05

CERVANTES ADOLFO ARRUA MARTINEZ y MERCEDES PICART PICART (IUE 2-12354/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11195 May 19- Jun 02

MIGUEL ANGEL COSTA DIAZ (IUE 2-10715/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10969 May 17- May 31

JOSE LUIS GÜIDOTTI o GUIDOTTI MOLLO (IUE 2-11827/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10854 May 16- May 30

AVELINA DAGUERRE LARROSA (IUE 2-12784/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10770 May 15- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA LOPEZ ALONSO y OMAR PABLO ARMELLINO DOMINGUEZ (IUE 2-15192/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11772 May 26- Jun 08

ALICIA ISIDORA BALPARDA GUALA (IUE 2-13090/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11528 May 24- Jun 06

MAURICIO HOIZMAN RODRIGUEZ (IUE 2-51857/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11294 May 23- Jun 05

NELY JULIA o NELLY JULIA BAGNALASTA BRESCIA (IUE 2-12056/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11239 May 19- Jun 02

ANTONIO TOURIÑO CASTRO (IUE 2-13107/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10968 May 17- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA BARBIERI DALLA CORTE (IUE 156-103/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11681 May 26- Jun 08

MANUEL SERVANDO GIL JUBIN (IUE 156-84/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11172 May 19- Jun 02

LUZ DIVINA GARCIA FIGUEIRA (IUE 156-224/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11003 May 18- Jun 01

CASILDO VILLAR IGNACIO DA SILVA (IUE 156-16/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11002 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

AZUCENA IDIARTE de MENEZES (IUE 461-135/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11851 May 29- Jun 09

LAURA AMORÍN CORREA (IUE 461-149/2017).
Artigas, 2 de mayo de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11678 May 26- Jun 08

ELSA RENEE SILVA SOSA (IUE 461-121/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11174 May 19- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA YOLANDA SANGUINETTI PERRONE (IUE 459-72/2017).
Canelones, 21 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10927 May 17- May 31

GUARNERIO YANES, HUMBERTO (IUE 459-37/2017).
Canelones, 6 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10926 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIA ANDRADA AFONZO (IUE 526-78/2017)
Atlántida, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10695 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALBINA ALONZO GOMENDIO (IUE 180-193/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10807 May 17- May 31

AMANTINA PAZ CANEPA VALLARINO y CARLOS RIVERA VIEYTE CANEPA (IUE 180-118/2017).
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10777 May 16- May 30

SEXTO TURNO

MARÍA JACINTA LUNGHI (IUE 493-455/2016).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10776 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FERMIN MARTINEZ ALVAREZ (IUE 440-300/2017).
Las Piedras, 9 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11858 May 29- Jun 09

JORGE DANIEL PEREIRA (IUE 440-299/2017).
Las Piedras, 9 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11751 May 26- Jun 08

JUANA MARIA CALVO PEREZ (IUE 440-82/2017).

Las Piedras, 1 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11750 May 26- Jun 08

HAYDEE INES THEODULOZ BIANCHI (IUE 440-156/2017).
Las Piedras, 21 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11749 May 26- Jun 08

ESTEFANIA HORAK o HORACK o JORACK o JORAK KOCI o CHOCHI (IUE 440-841/2016).
Las Piedras, 31 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11493 May 24- Jun 06

ANGELA MARIA POGGIO CAPOTE (IUE 440-277/2017).
Las Piedras, 26 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11491 May 24- Jun 06

MARIA ESTHER HERNANDEZ y RAMON LLANES DUARTE (IUE 440-237/2017).
Las Piedras, 24 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11270 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

FRANCISCO ARTURO ROBLES DIAZ y LIRIA RUFINA HERNANDEZ DIAZ (FICHA IUE 458-949/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11492 May 24- Jun 06

ELDENA VEGA o VEGA MOITIÑO (FICHA IUE 458-88/2017).
Las Piedras, 3 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11490 May 24- Jun 06

VENANCIO ALBANO OTTON GUILLEN (FICHA IUE 458-349/2016).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11288 May 24- Jun 06

PABLO ANGEL CHERRO ANCHIA y LUISA AYDEE o AIDEE DELGADO MURCHIO (FICHA IUE 458-914/2016).
Las Piedras, 28 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11271 May 23- Jun 05

HUGO KELBY PEREIRA LOPEZ (FICHA IUE 458-63/2017).
Las Piedras, 1 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11269 May 23- Jun 05

MARTA ALICIA SOUTO PEÑA (FICHA IUE 458-856/2016).
Las Piedras, 16 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10834 May 16- May 30

NELDA MORE PODESTA y RAUL CANDIDO SUAREZ VILLALBA (FICHA IUE 458-57/2017).
Las Piedras, 28 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10650 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

NELSON PEDRO BRUZZONE CIRILIANO o CIRIGLIANO (IUE 533-348/2017).
Las Piedras, 5 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11752 May 26- Jun 08

MONICA EMILIA MOREIRA NORMELLI (IUE 533-286/2017).
Las Piedras, 25 de abril de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10651 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MATEO JOSE FAJARDO LAMBROSQUINI o LANBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (FICHA 176-41/2009).
Pando, 20 de marzo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11605 May 25- Jun 07

MIRTA NICANORA LOPES CARDOSO (FICHA 176-19/2017).
Pando, 2 de marzo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10697 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PEDRO ARMENGOL PACHECO (IUE 534-43/2017).
Toledo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11077 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE OSVALDO SILVA BRUN y JOSE MATIAS SILVA MURIEL (IUE 207-95/2016).
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 11267 May 23- Jun 05

TAMARA GRICELL FERREIRA ROSAS (IUE 207-176/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 11156 May 19- Jun 02

MARIA TECLA GOMEZ SILVA (IUE 207-163/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10635 May 15- May 29

CUARTO TURNO

ESTER ALVES ESCOTO (IUE 208-135/2017).
Melo, 21 de abril de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 11547 May 25- Jun 07

ARMANDO TIMOTEO SILVA CHEPPI o SILVA CHIPPE y CELESTINA CLAUDINA o CELESTINA CLAUDIA MORALES MARTINEZ (IUE 208-129/2017).
Melo, 21 de abril de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10634 May 15- May 29

QUINTO TURNO

CARLOS CANTORA MELENDRERAS (IUE 468-174/2017).
Melo, 8 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 11546 May 25- Jun 07

JUAN RIGOBERTO SOUZA VIERA DE FREITAS (IUE 468-118/2017).
Melo, 21 de abril de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 11157 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDELMA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 488-163/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 2 de mayo de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11568 May 26- Jun 08

GILDA BARROS BARROS ó GILDA BARROS DE BARROS (IUE 488-138/2017).
Río Branco, 20 de abril de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10924 May 17- May 31

MARY ISABEL FALERO BENTANCOR (IUE 488-106/2017).
Río Branco, 29 de marzo de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10699 May 15- May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ARIEL GONZALEZ (IUE 223-55/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11616 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS GRILL PEREZ (IUE 223-62/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11090 May 18- Jun 01

ROLANDO VICTOR KELLAND FROIDEVAUX (IUE 223-216/2017).
Colonia, 9 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10722 May 15- May 29

MILTON FREDDY CHAUVIE FELIX (IUE 223-509/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10721 May 15- May 29

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SOSA VIERA (IUE 508-198/2017).
Colonia, 12 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11876 May 29- Jun 09

ELSA CANTALACIA o CANTALICIA COLO (IUE 508-580/2016).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11222 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MARIO MELONIO PERA (IUE 227-207/2016).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11875 May 29- Jun 09

ANTONIO FLOREAL RODRIGUEZ CRUZ (IUE 227-176/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11617 May 25- Jun 07

ROSA NELIS RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 227-105/2017).
Carmelo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11452 May 24- Jun 06

HERMINIA CAMILA LINARO VASSILE; ALCIDES ATILIO BERMUDEZ LINARO y ROSA EMILSE BERMUDEZ LINARO (IUE 227-216/2017).
Carmelo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11091 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO BRIOSO COSTABEL y REGINA PEÑA PÉREZ (IUE 225-5/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10818 May 16- May 30

MARÍA JOSEFINA o JOSIFINA PERDOMO RODRÍGUEZ (IUE 225-141/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10720 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO HERNANDEZ CHAPPE (IUE 241-115/2017).
Durazno, 17 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 11445 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

ESTANISLAO RICARDO PACHECO PACHECO, MARÍA ROSA MACHADO MACHADO, y RICARDO MARÍA PACHECO MACHADO (IUE 242-167/2017).
Durazno, 5 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 11446 May 24- Jun 06

MANUEL ALBERTO CEDRES ó CEDREZ PAREDES y ESTER AÍDA PORCAL BALDENEGRO (IUE 242-873/2016).
Durazno, 7 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11085 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ESTEBAN VIÑA CALLABA (IUE 254-155/2017).
Trinidad, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11821 May 29- Jun 09

RODOLFO TEOLILE LEGARRALDE RAMIREZ (IUE 254-89/2017).
Trinidad, 17 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11820 May 29- Jun 09

MELBA ESTHER SILVA ETCHANDIA (IUE 254-63/2017).
Trinidad, 10 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11033 May 18- Jun 01

NELSI OMAR PORLEY SANCHEZ (IUE 254-689/2016).
Trinidad, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10631 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA IRIS SUÁREZ GARCÍA (FICHA 260-156/2017).
Florida, 21 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11884 May 29- Jun 09

EULALIA DOLORES RODRÍGUEZ SOBA (FICHA 260-232/2017).
Florida, 20 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11210 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

MIGUEL AMARO CASTRO VARELA y NEMO ISAAC CASTRO VARELA (FICHA IUE Nº 261-914/2016).
Florida, 28 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11885 May 29- Jun 09

SELVA LINA RODRIGUEZ GIMENEZ (FICHA IUE 261-36/2017).
Florida, 10 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11346 May 23- Jun 05

VERONICO MARCELINO FERNANDEZ BONILLA (FICHA IUE 261-224/2017).
Florida, 26 de abril de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11211 May 19- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA TOLOSA SERRON (IUE 274-254/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.

Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11418 May 24- Jun 06

ELIDA ESTHER ZIPITRIA ESCOBAR (IUE 274-215/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11417 May 24- Jun 06

ETELVIO MUTIOZABAL o MUTIZABAL MORENO (IUE 274-702/2016).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11286 May 23- Jun 05

MARIA LUISA CABANA DELGADO y CELSO ELIBERTO o CELSO LIBERTO PEREZ CABANA (IUE 274-206/2017).
Minas, 3 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11043 May 18- Jun 01

SOFIA ENORALIA GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-53/2017).
Minas, 19 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10895 May 17- May 31

JULIA ROSA SUAREZ BADIOLA y JUAN GENTA BON (IUE 274-227/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10829 May 16- May 30

LEONARDO LUIS GAMBAROTTA GARCIA (IUE 274-162/2017).
Minas, 19 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10659 May 15- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA VIOLETA SOSA y DIOGENES NOGUERA (FICHA 284-187/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11510 May 24- Jun 06

ANGEL CIRIANI (FICHA 284-85/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11508 May 24- Jun 06

NICOMEDES OSCAR FIGUEREDO DE LOS SANTOS (FICHA 284-257/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11428 May 24- Jun 06

JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ (FICHA 284-199/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10987 May 17- May 31

JORGE OMAR CARRO PESCIO (FICHA 284-202/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10782 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

GLADIS EHTEL ó GLADIS ETHEL ó GLADYS ETHEL SOSA BARRIOS y RICARDO RENE PEREIRA SOSA (IUE 286-775/2007).
Maldonado, 22 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11429 May 24- Jun 06

MARIO RAUL HERNANDEZ DOMINGUEZ (IUE 286-282/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11248 May 19- Jun 02

HÉCTOR SOBA SOSA (IUE 286-105/2017).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10797 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PEDRO ODELIS SOSA AMORÍN y AURORA IRENE PEREIRA SUÁREZ (FICHA 503-261/2016).
San Carlos, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11366 May 23- Jun 05

DELI MIRIAM ALONSO MÁRQUEZ y NELSON NÚÑEZ (FICHA 503-111/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11127 May 18- Jun 01

ESMEA RAFAELA ZOTTA (FICHA 503-73/2017).
San Carlos, 29 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10752 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

LIRIA INES LUCERO PAGOLA (FICHA 505-17/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11504 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANDREA RAMIREZ GOMEZ (IUE 300-81/2017).
Paysandú, 17 de febrero de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11012 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

MARIA AMALIA VIERA (IUE 301-470/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11708 May 26- Jun 08

DANIEL ESTEBAN RIBEIRO BASSO (IUE 301-219/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11014 May 18- Jun 01

ANTONIO SINFORIANO VIERA GODOY (IUE 301-882/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11013 May 18- Jun 01

ELSA RENEE RODRÍGUEZ (IUE 301-145/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10920 May 17- May 31

NICOLASA ELIDA QUINTANA ESPINDOLA, GUALBERTO MARIA ANDRADA QUINTANA y JUAN ANDRADA (IUE 301-193/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10822 May 16- May 30

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO ALVAREZ PANZL o PANZE (IUE 501-1004/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11707 May 26- Jun 08

NILDA CLORINDA MAIANTI MOLINA (IUE 501-199/2017).
Paysandú, 18 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 10921 May 17- May 31

NEMENSIO o NEMENCIO CIRILO CASTELLANO FALCON y DELIA INES VERLO GALLARDO (IUE 501-723/2016).
Paysandú, 3 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10639 May 15- May 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NEBOT DE BUSCHIAZZO, FRANCISCA RITA (FICHA 317.333/2017).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11819 May 29- Jun 09

FRANCISCO EVARISTO ZUNINO OLIVERA (FICHA 317.319/2017).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11430 May 24- Jun 06

PASCUAL RODRIGUEZ; MARY LILIANA RODRIGUEZ PEÑALOZA; ANGELINA FELICIA o EVANGELINA ESTHER PEÑALOZA RODINO; HILARIA GENOVEVA RODRIGUEZ RODINO; SALVADOR RODRIGUEZ PEÑALOZA y BLANCA AURORA RODRIGUEZ PEÑALOZA (FICHA 317-218/2017)
Fray Bentos, 8 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10923 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELENA PEREIRA ó ELENA PEREYRA PINTOS (IUE 318-114/2017).
Young, 8 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11449 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY TERESITA REHERMAN ARAUJO (FICHA IUE 329-626/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11724 May 26- Jun 08

SUAREZ o SUARES MARTINEZ o MARTINES ROMANA o RAMONA (FICHA IUE 329-141/2017).
Rivera, 30 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11097 May 18- Jun 01

CARLOS MODESTO TOMAS LOPEZ (FICHA IUE 329-182/2017).
Rivera, 25 de abril de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11094 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

ARISTIDES HUGO BETTONI BONALDI (FICHA IUE 477-694/2016).
Rivera, 27 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11725 May 26- Jun 08

VICTALINO MADERA LOPEZ (FICHA IUE 330-614/2016).
Rivera, 29 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11098 May 18- Jun 01

ROSALINA NUÑEZ COELHO FAGUNDEZ (FICHA IUE 462-753/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11092 May 18- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE CORREA SANTURIO (IUE 341-86/2017).
Rocha, 16 de mayo de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11010 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

RAUL EUGENIO ARTIGALAS RODRIGUEZ y JULIA CHELIA URTIAGA RIVERO (IUE 342-166/2017).
Rocha, 3 de mayo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10836 May 16- May 30

QUINTO TURNO

ANTONIO BONIFACIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 525-441/2016).
Rocha, 6 de diciembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11426 May 24- Jun 06

ANIBAL BENITO VIERA GAMENTHALER (IUE 525-167/2017).
Rocha, 8 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11313 May 23- Jun 05

ANA MARÍA SPALATTO VELÁZQUEZ (IUE 525-153/2017).
Rocha, 8 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11011 May 18- Jun 01

MARÍA SANTOS CENTURIÓN ó MARÍA DE LOS SANTOS CENTURIÓN (IUE 525-282/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de abril de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10744 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DORVALINO MAURO PAPAIANI (IUE 343-374/2016).
Chuy, 14 de marzo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11315 May 23- Jun 05

PASQUAL GREGORIO PAPAIANI (IUE 343-373/2016).
Chuy, 4 de abril de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11314 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS MONTES DE OCA MATEUS (IUE 343-85/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11032 May 19- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FORTUNATA NUÑEZ ALVEZ (IUE 352-228/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11486 May 24- Jun 06

CARLOS DANIEL MANASSI MOLL (IUE 352-1033/2016).
Salto, 3 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10904 May 17- May 31

MOREIRA, EMA MARÍA (IUE 352-313/2017).
Salto, 10 de mayo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10903 May 17- May 31

MAURICIA ORTELLI (IUE 352-211/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 10900 May 17- May 31

TERCER TURNO

NYLDA RAQUEL FILLOY (IUE 353-287/2017).
Salto, 11 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11679 May 26- Jun 08

GODOY RODRIGUEZ FELICIANO (IUE 353-272/2017).
Salto, 2 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11485 May 24- Jun 06

SILVEIRA CORREA DE SOUZA HECTOR FELIX y VALOR PEREIRA JOSEFINA (IUE 353-1115/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10715 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS PINTOS MILANS (IUE 509-393/2017).

Salto, 17 de mayo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11764 May 26- Jun 08

LEÓN FURTADO, ISAC (IUE 509-82/2017).
Salto, 24 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11004 May 18- Jun 01

PIEDAD PIZANO, ORESTES (IUE 509-248/2017).
Salto, 6 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10901 May 17- May 31

IVO OLIVERA SERPA (IUE 509-273/2017).
Salto, 21 de abril de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10781 May 16- May 30

GRASSI CESIO, ALBERTO EROS (IUE 509-292/2017).
Salto, 26 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10780 May 16- May 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANO TUNIN TOFFUL o SILVANO TUNIN TOFFULL (IUE 370-29/2017).
San José, 25 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11880 May 29- Jun 09

FRANCISCO TOMAS BASSINO o BACCINO FERREIRA (IUE 510-133/2017).
San José, 11 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11744 May 26- Jun 08

IRMA ISABEL PEREYRA MARTINEZ (IUE 370-181/2017).
San José, 3 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11341 May 23- Jun 05

JOSEFINA CANEL SUAREZ (FICHA 370-1323/2004).
San José, 17 de diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11340 May 23- Jun 05

ORLANDO CESAR RODRIGUEZ LUZARDO (IUE 510-48/2017).
San José, 6 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10950 May 17- May 31

TERCER TURNO

MEDINA PÉREZ, LEONARDO (IUE 371-138/2017).
San José, 16 de mayo de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11881 May 29- Jun 09

MIRNA DAYSI AMESTOY GUENAGA (IUE 371-181/2017).
San José, 8 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11619 May 25- Jun 07

MARIA ISABEL FONTES TEJERA y CIRILO PERAZA ODELLA (IUE 371-152/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11343 May 23- Jun 05

ESTELA RAQUEL SOSA BESGA (IUE 371-155/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10850 May 16- May 30

CUARTO TURNO

AMALIA FELIX ERNST (IUE 510-273/2015).
San José, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10839 May 16- May 30

DANIEL EDUARDO RUIZ ARRONDO (IUE 510-144/2017).
San José, 8 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 10838 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MOISÉS LUY BAUZA (IUE 530-68/2017).
Libertad, 7 de abril de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11342 May 23- Jun 05

CELIA ANA ESPINO PEREZ y HECTOR SARAZOLA CEDREZ (IUE 530-514/2016).
Libertad, 21 de abril de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10726 May 15- May 29

PABLO SILVESTRE VERA COLOMBO (IUE 530-157/2017).
Libertad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10724 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELENA DELIA BAGNASCO LEENEN (IUE 382-109/2017).
Dolores, 8 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11306 May 23- Jun 05

ASCENSION o ASCENCION o ASUNCION MAGDALENA SILVEIRA o SILVEYRA GRIEGO (IUE 382-24/2013).
Dolores, 20 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11305 May 23- Jun 05

BRENDA PARODI MATTIAUDA (IUE 382-113/2017).
Dolores, 8 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11214 May 19- Jun 02

DORA o DORA SANTOS PIZURNO o PISSURNO o PISURNO y ANTONIO ISRAEL PISURNO o PISSURNO (IUE 382-116/2017).
Dolores, 12 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11006 May 19- Jun 02

SEGUNDO TURNO

TIN TIN o TINTIN RODRIGUEZ (IUE 443-103/2017).
Dolores, 3 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 11212 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS CASTRO RUSSO (IUE 381-134/2017).
Mercedes, 3 de abril de 2017.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10503 May 15- May 29

TERCER TURNO

ELOIDES LEANDRO RODRIGUEZ PERALTA y VIRGINIA CONCEPCIÓN SIMONCELLI (IUE 431-285/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11748 May 26- Jun 08

WALTER OMAR ACOSTA NECHI (IUE 431-1063/2016).
Mercedes, 25 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11307 May 23- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIA ADELIA TURBAI OLIVERA (IUE 397-135/2017).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11225 May 19- Jun 02

RAMON CIRILO BARBOZA DA ROSA (IUE 397-501/2016).
Tacuarembó, 6 de abril de 2017.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10899 May 17- May 31

FERNANDO FRANCIA DELGADO (IUE 397-28/2017).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10898 May 17- May 31

BENITO CESAR BARRIOS GARCIA y MARIA ELENA DEL CARMEN MONTEMURRO BETANCOR (IUE 397-138/2017).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 10661 May 15- May 29

CUARTO TURNO

BLANCA EURIA OLIVERA PRIETO DA ROSA (IUE 469-808/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11204 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISOLDA YOLANDA PÉREZ AGESTA (IUE 463-185/2017).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2017.
ESC. Nelson Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 11394 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA NELIDA PEREIRA LARROSA (FICHA 412-75/2017).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11180 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

MARIANA GIMENEZ y LISANDRO RODRIGUEZ BALADAN (FICHA 449-115/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11878 May 29- Jun 09

ELBIA ALVAREZ TECHERA (FICHA 449-192/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 11822 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILMA SASSI y ALEJANDRO BENITO SIGNORI (FICHA 284-156/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11552 May 25- Jun 07

GODFREY FIELD HOOPER (FICHA 284-358/2013).
Maldonado, 21 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11506 May 24- Jun 06

ALBERTO CARLOS BONFIL (FICHA 284-108/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 10795 May 16- May 30

TERCER TURNO

MARGARITA AMELIA GIBBONS (IUE 285-208/2017).
Maldonado, 8 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 11553 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

RODOLFO MIGUEL POZAR (IUE 286-32/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11555 May 25- Jun 07

CARLOS TOVAGLIARI (IUE 286-84/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 11549 May 25- Jun 07

NILDA ESTHER BESIL GEREMIA y WALTER JUAN SACCO BOTTA (286-1006/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 10798 May 16- May 30

DANIEL ANTONIO GENTILE (IUE 286-1103/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

01) $ 4960 10/p 10796 May 16- May 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno se dispuso intimar la aceptación o repudio de la herencia en autos "Lisboa Velazquez, Oriol y otro. Sucesión." I.U.E. 2-49592/2014, citándose y emplazándose a Daniel Lisboa Urdangaray (Auto 5341/2016 de fecha 20/10/2016) por el término de 90 días, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil. Montevideo, 15 de diciembre de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 11199 May 19- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FRANCO O FRANCA DE CRESENCIO, CECILIA-SUCESION" Fa Nº 2 34172/2007 en cumplimiento de la Providencia Nro 4844/2013 de fecha 11/09/2013, y Providencia Nro 6845/2013, se libra a Ud el presente a efectos de INTIMAR a la Sra JUSTA JOVITA FRANCO, por edictos atento a ser domicilio desconocido, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante CECILIA FRANCO o FRANCA De CRESENCIO por el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante Montevideo, 03 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7440 10/p 11774 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "SUÁREZ, TERESA" HERENCIA YACENTE I.U.E. Nº 2-53258/2016, haciéndose saber la apertura de la sucesión de TERESA SUÁREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11277 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AQUILINI LUCIDI, AUSONIA, SUCESIÓN AQUILINI LUCIDI, ROSA HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-34538/2015", se dispuso por providencia 5320/2015 la apertura de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUCIDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.
Por la misma providencia 5320/2015 se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AQUILINI LUCIDI y teniendo presente el decreto 6019/2017 se intima a todos los interesados a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante ROSA AQUILINI LUCIDI por el máximo plazo legal, (90 días), por tratarse de una herencia yacente, bajo

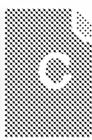
apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11276 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "GIOVIO DIEGO, RENEE MILKA" -SUCESIÓN- FICHA: 2-4812/2017 se insta, llama y emplaza a GILDA RENEE PESCE GIOVIO conforme lo dispuesto por los Arts. 1070 y 1071 del Código Civil por el máximo del término legal, a que acepte o repudie la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6200 10/p 11133 May 18- Jun 01

Convocatorias



CONVOCATORIA

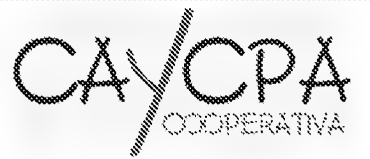
Cooperativa Judicial de Ahorro y Crédito de Asociación de Magistrados
del Interior CO.CA.A.MI. Citación para Asamblea Ordinaria y Elecciones en el local ubicado en Yi 1523 PB Montevideo el día 17 de Junio de 2017, a las 9.30 hs primer convocatoria y 10 hs segunda convocatoria.
Para tratar:
1) Lectura, Análisis y aprobación de Memoria Anual, Rendición de Cuentas y Balance
2) Elecciones anuales
3) Otros asuntos.-
4) Designación de asambleístas para firmar acta, conjuntamente con el presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
Dr. Jose Garrido -Presidente Dra. Agustina Chaves- Secretaria.

Primera Publicación
03) $ 1370 2/p 11894 May 29- May 30

CLUB NACIONAL DE FOOTBALL UNIVERSITARIO

Su Comisión Directiva convoca a los socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el sábado 10 de junio de 2017
Primera convocatoria: hora 11.30
Segunda convocatoria: hora 12.30
Lugar: Complejo Deportivo, Ruta 101, km. 28.500
Orden del día:
1) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior
2) Informe de la Comisión Directiva sobre punto 4 del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de 7 de diciembre de 2013 ratificado por asamblea de 6 de setiembre de 2015. Consideración de lo actuado.
3) Consideración específica de convenio preliminar aprobado por la Comisión Directiva, cuyo objeto es la reserva para la venta del inmueble padrón 11.118, complejo propiedad de la Institución. Aprobación de dicho convenio y negocio jurídico definitivo de enajenación del bien.
4) Consideración y resolución sobre destino a dar al precio a recibir por el negocio referido en punto 3 precedente.
5) Designación de Asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación
03) $ 1096 1/p 11888 May 29- May 29



COOPERATIVA DE AHORRO y CREDITO PIEDRA ALTA
Luis A. de Herrera 3425 - Tel: 4352 4603 y 4352 8177 Florida
A. Asuaga 1014 - Tel 4354 7189 - Sarandí Grande

XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 28, 29, 31, 32, 33 y 34 de su Estatuto Social convoca a sus socios para la XXVI Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 15 de junio de 2017 en primera convocatoria a las 18:30 horas y a las 19:30 horas en segunda convocatoria.

El acto se desarrollará en el Salón Cultural de CAYCPA ubicado en Luis A. de Herrera 3419 de la ciudad de Florida.

En la oportunidad se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1 - Lectura y aprobación del acta anterior
2 - Designación de tres asambleístas para firmar el acta
3 - Informe de la Comisión Fiscal (ejercicio 2016). Informe de Auditoría Externa.
4 - Memoria Anual del Consejo Directivo. Estados Contables 2016.
5 - Distribución de excedentes y/o financiación de pérdidas de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto.
6 - Aumento de la cuota social.
7 - Designacion de Comision Electoral.

Mtra. Ma. Rossana Salomone Rodríguez, Secretaria; Mtra. Mónica Ma. Bía Abdo, Presidente.

Primera Publicación
03) $ 11509 3/p 11883 May 29- May 31

CONVOCATORIA
CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día lunes 12 de junio de 2017 a las 21 horas en su local de la calle 18 de Julio 443, para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,
1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria y Balance
3) Acto Eleccionario
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

Primera Publicación
03) $ 2740 5/p 11877 May 29- Jun 02

BARRACA DEAMBROSI S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2017 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
01. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
02. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2017
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1644 3/p 11777 May 26- May 30

BILDESOL S.A.
Asamblea General Ordinaria

15/06/17
Hora: 09:30 primera convocatoria
Hora: 10:30 segunda convocatoria
Lugar: Luis Alberto de Herrera No. 1248, Local 20
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2016
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1644 3/p 11742 May 26- May 30

SOCIEDAD FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO DE LOS ACCIONISTAS DE C.O.M.E.S.A. S.A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución de Directorio de fecha 25.04.2017, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 09.06.2017, a la hora 21:00 en primera

convocatoria y a la hora 22:00 en segunda convocatoria, en Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Consideración de los Estados Financieros y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4. Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
Última Publicación
03) $ 2877 3/p 11672 May 25- May 29

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 13 de Junio de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Victor Soliño 349 para considerar el siguiente
Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
- Consideración de Informe de Obra.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2877 3/p 11671 May 25- May 29

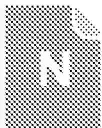
MTZ SURVEY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: 13 de Junio de 2017
Lugar: Cerrito 532 Of. 605
Montevideo, Uruguay
Hora:
1a. Convocatoria: 15 hs
2a. Convocatoria: 16 hs
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 31.12.2013 - 31.12.2014 - 31.12.2015 y 31.12.2016
3. Destino de los resultados
4. Designación del Directorio
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 2055 3/p 11615 May 25- May 29

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DELTA
ACTA DE DIRECTORIO

En Colonia Delta, el día 9 de Mayo de 2017, siendo la hora 19:00 se reúne el Directorio de la Cooperativa, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social, en el cual cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 2017, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el salón comunal de Colonia Delta, ruta 1 km. 94, departamento de San José, para tratar el siguiente:
Orden del día:
1. Lectura del acta de la última Asamblea General
2. Aprobación del acta de la última Asamblea General
3. Memoria Anual del Directorio ejercicio 2016
4. Aprobación Memoria Anual ejercicio 2016
5. Informe sobre Balance e Inventario ejercicio 2016
6. Distribución de utilidades.
7. Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 2016
7. Aprobación del Balance ejercicio 2016
8. Elecciones de Directorio.
9. Elecciones de Comisión Fiscal.
10. Elecciones de Autoridad Electoral.
11. Elecciones de siete suplentes de Directorio
12. Elección de tres suplentes de Comisión Fiscal
13. Elección de un suplente de Autoridad Electoral.
14. Elección de dos socios para firmar el acta.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes en la segunda convocatoria (Art. 34 del Estatuto).
Sin más se levanta sesión a la hora 19:30.
Alfred Regehr
Presidente
Klaus Peter Dietrich
Vicepresidente
Helmut Dueck
Secretario.
Última Publicación
03) $ 4932 3/p 11483 May 25- May 29

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

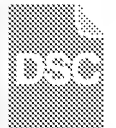
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. NILBIA ENOELLA VERA BENTANCOR, solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DEL NICHO NRO. 399 del Cuerpo "B" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a SU nombre, desde el 30 de JUNIO de 1947. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 2055 3/p 11882 May 29- May 31

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA PAMELA SCHONBROD y ANGEL STASI (IUE 2-2483/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 11890 May 29- Jun 09

MARÍA MERCEDES CASAMAYOU CERIANI y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE (IUE 2-6529/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 10736 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ISIDORO MILAN y CELIA CUADRO QUIROGA (FICHA 2-8301/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 10856 May 16- May 30

TERCER TURNO

JOAQUIN NAZARENO OLASO ALVAREZ y DANIELLA PAOLA BARLOCCO SCHIAFFINO (IUE 2-12597/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 11103 May 18- Jun 01

QUINTO TURNO

MARIO GERARDO MARTINEZ LLAGARIA y MARÍA VIRGINIA MOREIRA (EXPEDIENTE 2-5075/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11220 May 19- Jun 02

WALTHER FRANCISCO MORENO CABRERA y MILKA SUSANA CASTRO PEREIRA (EXPEDIENTE 50-611/1998).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 10764 May 15- May 29

SEXTO TURNO

LILIAN BINCOVICH SZEIMAN y ANDRES FRANCISCO BEIN MEDEIRO (IUE 2-6360/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 10739 May 15- May 29

OCTAVO TURNO

LUCIANA OBES CASAS y GONZALO GRANDAL PEREIRA (IUE 2-8388/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11296 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

ARIEL RUBEN RAFAEL COHEN AZZARINI y MATILDE VIVIAN CLEIN MIZRAJI (FICHA 2-8295/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 10855 May 16- May 30

DÉCIMO TURNO

HECTOR MIGUEL FERRERO VENTURA y GIOVANNA MARIA BENTANCOURT SUAREZ (IUE 2-9507/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 11526 May 24- Jun 06

AGUSTIN MARCELO PEREIRA CAMPOMAR y AGUSTINA MARIA GAMINARA RUBIO (IUE 2-13451/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 11448 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA ELENA CASTAÑO de la BANDERA y LUIS BENITO GIACHERO PEREIRA (IUE 2-9943/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11257 May 19- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE CASALS LLANO y JOCHA TUCHMAN KURIK (EXPEDIENTE 2-48543/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11768 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

RITA KARINA AMORIN GARCÍA y RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-41915/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11480 May 24- Jun 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL MARIO RETAMOSO PERTUSO y JACQUELINE HANDLER o HENDLER CASTILLO (IUE 2-13446/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11599 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

RAQUEL VIVIENNE de SARAK SERNA y JORGE LUIS MOSCA BALDO (IUE 2-6279/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11069 May 18- Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO PACHE BRUSSONI y MARIA CAROLINA GIBERNAU ARREDONDO (FICHA 2-55737/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 11735 May 26- Jun 08

VIGÉSIMO TURNO

HUGO FERNANDO CABRAL CASALA y MARIA BORRAZAS RAFFO (FICHA 2-39811/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11200 May 19- Jun 02

DIEGO MALDONADO BRITOS y LAURA ELENA TAJES CHENLO (FICHA 2-9903/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11063 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN KRISNAMURTE ALVES y MONICA YANIN ROSSANO FERNANDEZ (IUE 2-35493/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11106 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERRANA INÉS ABELLÁ BONIFACINO y JULIO ALBERTO ROSSY ARIAS (IUE 2-7276/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11659 May 25- Jun 07

VERÓNICA ELIZABETH BENTOS y ALEXIS RABINDRANATH ALAMON (IUE 2-5442/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10882 May 16- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE MARTIN GARCIA ALVAREZ y DANA CAREN CALABRESE OTAZU (FICHA 2-12174/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11321 May 23- Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ANIBAL MALVAR ZAPATER y LAURA PALADINO MOURAT (FICHA 2-1879/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11674 May 25- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SILVIA ROXANA LEIS SALESE y CARLOS ALBERTO ACOSTA VIÑOLY (IUE 2-3281/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11658 May 25- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA ISABEL CAPPETTA SAPRIZA y GONZALO ANDRES TRELLES GUZMAN (IUE 2-3046/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11070 May 18- Jun 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAMÓN SALAS LÓPEZ y MARÍA SOLEDAD SERRA RODRÍGUEZ (FICHA 156-718/2015).

Artigas, 23 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11765 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

SIMON GUERISOLI RODRIGUEZ y SILVANA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 444-351/2016).
Bella Unión, 7 de abril de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 10718 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR PALACIOS DUARTE Y GLADYS RAQUEL GARCIA FERNANDEZ (IUE 526-289/2017).
Atlántida, 28 de abril de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11291 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL MONTELONGO CORRALES y SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ (FICHA 176-563/2016).
Pando, 28 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 11755 May 26- Jun 08

JORGE DUARTE VALENTE-JOAO y CRISTINA ISABEL AFONSO (FICHA 176-1744/1991).
Pando, 21 de abril de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 10713 May 15- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ESTEBAN SUAREZ y SANDRA YANET SANTANA (FICHA 208-336/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8550 10/p 11158 May 19- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO HEBER YASUIRE ALVAREZ y ADRIANA BEATRIZ VILLANUEVA GARCIA (IUE 223-188/2017).
Colonia, 4 de mayo de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10817 May 16- May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO SEBASTIÁN BARCELO PRIETO y ANDREA NATALIA BURGOS LANDARIN (FICHA 241-717/2016).
Durazno, 9 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11086 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JESUS PEREYRA MOREIRA y MARIA VIRGINIA MORA PERAZA (IUE 254-103/2017).
Trinidad, 9 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 10906 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SHIRLEY YARLO PASTOR RAMIREZ y RICARDO LAUDELINO GARCIA LARROSA (FICHA 284-130/2017).
Maldonado, 7 de abril de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 10875 May 16- May 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO AURELIO STEFFEN PALMA y SILVANA ANABELA SICILIA ETCHEGARAY (IUE 318-120/2017).
Young, 15 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 8550 10/p 11722 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMILIO RAFAEL GUERRA MENDEZ y SANDRA YACKELIN TECHERA VELAZQUEZ (IUE 342-71/2017).
Rocha, 15 de mayo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11425 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA MARTINEZ FUSATTI y MANUEL AGUSTIN PIEDRAHITA FERNANDEZ (FICHA 370- 192/2017).
San José, 11 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11745 May 26- Jun 08

ANDRES BISMARCK, PERALTA MARTINEZ y CARMEN SUSANA, ZUBIAGA PEÑA (IUE 370-477/2012).
San José, 6 de abril de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 11495 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

CABRERA YANES, ELBIO DAVID y SOLARI CAPUTI, ALEJANDRA MARIA (IUE 371-54/2017).
San José, 14 de marzo de 2017.
NYBIA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 10723 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS FABIAN MARABOTO CENTURIÓN y ALEJANDRA BELÉN ARICHICHU CARATTE (IUE 431-1166/2016).
Mercedes, 7 de febrero de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 11437 May 24- Jun 06

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "FERRARI, MARTA C/ DELGADO, DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-6321/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1181/2017 de fecha 28/03/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL RAUL DELGADO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 06 de abril de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 3540 10/p 10693 May 16- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: Panozian Vartivar c/ Pena María- Divorcio por sola voluntad- IUE 2-48149/2015 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Pena, emplazada a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 3 de abril de 2017. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10714 May 16- May 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 16º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, CELESTE c/ GOMEZ, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-36499/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3798/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALBERTO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.- Montevideo 21 de abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10494 May 15- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SEVERO MARIA C/ DA ROSA LEONARDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-10706/2016, SE EMPLAZA al Sr. LEONARDO JAVIER DA ROSA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10654 May 16- May 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "PINTOS, Monica c/ SILVA, Washington - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 444-215/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Omar Silva Coronel, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10685 May 15- May 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA SOFFIA, EMILIA CONTRA AMANTE RODRÍGUEZ, MIGUEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-216/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. MIGUEL ALEJANDRO AMANTE RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.- Paysandú, 19 de abril de 2017.- Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11682 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOMAZZI, JORGE RUBEN C/ BURGUES, SILVIA MARCELINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-267/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. SILVIA MARCELINA BURGUES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.- Paysandú, 09 de mayo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11178 May 19- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SUM LOPEZ LUIS C/ NUÑEZ SOTELO STELLA MARIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE. 477-684/2016, se le NOTIFICA traslado de la demanda (Decreto 6448/2016 de fecha 16/12/2016) a la Sra. Stella Maris Nuñez Sotelo, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de OFICIO, por lo que las publicaciones serán gratuitas. Rivera, 05 de Mayo de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10887 May 17- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ BAULANG, BLANCA ROSA C/ ACOSTA HERNANDEZ, WALTER ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 343-124/2017 se hace saber que por decreto Nº 1188/2017 de fecha 8 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WALTER ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ C.I Nº 3.366.840-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Mayo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11580 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos

caratulados: "RODRIGUEZ DAS CHAGAS, RUTH ELIZABETH C/ FERNANDEZ MADRUGA, LUIS EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-73/2017 se hace saber que por decreto Nº 574/2017 de fecha 28 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUIS EDUARDO FERNANDEZ MADRUGA C.I Nº 4.183.867-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Abril de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10811 May 16- May 30

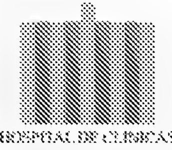
Emplazamientos E

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Evelyn Noelia Sotelo Rodríguez, C.I.: 3.400.586-0, Nº de cargo 4479, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 11823 May 29- May 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACIONES ROCO SRL c/ RIOS MOSCONI EROTIDA- DILIGENCIA PREPARATORIA" I.U.E 2-57066/2016, de conformidad con el auto Nº 46/2017 de fecha 02/02/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. EROTIDA RIOS a estar a derecho y comparecer en estos autos en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 2 de mayo de 2017. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 11162 May 19- Jun 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno dictada en autos: "Hoffmann Mallo, Gustavo c/ Centurión Haller, Ana- Daños y Perjuicios" IUE: 2-11631/2017, se dispuso la citación y emplazamiento por el termino de 90 días a los sucesores o herederos a cualquier título de Ana Centurión Haller, a Malena y Agustín Cal y a cualquier interesado que se considere con derechos respecto al inmueble padrón nº 115.369 unidad 903 de Montevideo sito en 8 de Octubre 2606 BIS apto. 903 a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.
Montevideo, 25 de Abril de 2017. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 8220 10/p 10729 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VACCA, JUAN C/ SOSA FAGÚNDEZ, SEBASTIÁN- CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS", Expediente Nº 2-14056/2016, se cita y emplaza al Sr. Sebastián Ezequiel SOSA FAGÚNDEZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos. Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 6850 10/p 10775 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en el expediente caratulado como "RUIZ, VICTORIO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-29027/2014" se dispuso que: se cite y emplace a supuestos o eventuales Sucesores y/o interesados de Julia Beatriz Ruiz Romero y de la causante Gladys Elsa Ruiz Romero, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de mayo de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
08) $ 8220 10/p 11466 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "REVETRIA ACEVEDO, HEBERT C/ REVETRIA ACEVEDO, ALBERTO; REVETRIA, ARIEL; REVETRIA ROSSANA O ROXANA; REVETRIA, MARIA ISABEL; REVETRIA, ANIBAL; RAMOS, MABEL -PARTICIÓN-" FICHA: 2-60839/2016, se cita y emplaza a ALBERTO REVETRIA ACEVEDO, ARIEL REVETRIA, ROSSANA O ROXANA PAOLA REVETRIA RAMOS, MARIA ISABEL REVETRIA RAMOS, ANIBAL CESAR REVETRIA RAMOS Y MABEL ISABEL RAMOS AYALA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 8220 10/p 10852 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos: "PUERTO MARFIL S.A. c/ PANAELECTRIC INTERNACIONAL S.A. - ACCIÓN DECLARATIVA - IUE 2-6604/2017", por auto Nº 1118/2017 del 8/5/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los demandados PANAELECTRIC INTERNACIONAL S.A. y Valentín Katz Elbert a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 12 de mayo de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 6850 10/p 10757 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tundo de Artigas,

en los autos caratulados: "MONTAÑA, DARCY S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FICHA (461-278/2015), se hace saber que se ha presentado la Sra. Darcy, MONTAÑA, solicitando el reconocimiento deunión concubinaria, emplazando al Sr. Octacilio BAZ, así como a cualquier otro presunto heredero y/o interesado, a comparecer y estar a derecho en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Artigas, 21 de Abril de 2017.- CLAUDIA P. FÁVALE DE SOUZA, Esc. ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 2950 10/p 10727 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "GARCIA PEREZ, OSCAR JOSE C/ ENSILMA S.A. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-231/2011 y según providencia Nº 137 de fecha 10 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a ENSILMA S.A a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 5 dias del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

08) $ 8220 10/p 11202 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: DIAZ VIERA, MARISOL C/ RODRIGUEZ DURAN, MARCIAL EDUARDO/ REC. JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488-41/2017, se dispuso emplazar a FEDERICO Y FACUNDO RODRIGUEZ, por el término de 10 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 21 de Abril de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3540 10/p 10700 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paz de Florida, dictada en autos:- "MEVIR Dr. Alejandro Gallinal C/ SUCESORES DE JORGE SARACHO. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 264-030/2017.- IUE 264-030/2017 y según Providencia Nro. 055/2017 del 9 de marzo 2017, SE NOTIFICA a los herederos de JORGE SARACHO la Providencia Nº 055/2017 del 9 de marzo de 2017 que se transcribe:- Fray Marcos, 9 de marzo de 2017.- Téngase por presentado, por constituido el domicilio real y constituido el procesal y por presentada la presente acción. Confiérase trasladao de la demanda por el término legal emplazándose por edictos a los herederos del Sr. Jorge Saracho por un término de 60 días, con apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Fecho, se procederá conforme a derecho. Al otrosí, téngase presente. Notifiquese a las partes personalmente en su domicilio. Cúmplase. DR. SANTIAGO LORENZO. JUEZ DE PAZ. Fray Marcos, 21 marzo 2017. DR. SANTIAGO LORENZO, JUEZ DE PAZ.

08) $ 10960 10/p 11497 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "PALMAR SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA. C/ PATRIZZI, OFELIA Y OTROS. INTIMACION DE PAGO" IUE 289-188/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias a los eventuales Herederos de Ernesto Pascual AMENDOLA y demas interesados, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien seguiran las Actuaciones.
Maldonado, 04 de abril de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6850 10/p 10799 May 16- May 30

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos:: "CONSEJO DE A.D.M DE LOS SECTORES A, B, C Y D DEL EDIFICIO "EL TORREÓN" - BOTOMBY S.A C/ ADMINISTRACIÓN EDIF. EL TORREÓN.- DEMANDA DE NULIDAD.- I.U.E: 291-279/2011", en cumplimiento del auto Nº 2808/2014 de fecha 05/09/2014 y Auto Nº 1560/2016 de fecha 13/05/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores de los Sres. MARGARITA COHEN y NARCISO CAMJI a comparecer y a estar a derecho en estos autos, respecto a la unidad 1403 del Edificio denominado "EL TORREÓN", padrón individual Nº 623/1403, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 11557 May 25- Jun 07

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos:: "CONSEJO DE A.D.M DE LOS SECTORES A, B, C Y D DEL EDIFICIO "EL TORREÓN" - BOTOMBY S.A C/ ADMINISTRACIÓN EDIF. EL TORREÓN.- DEMANDA DE NULIDAD.- I.U.E: 291-279/2011", en cumplimiento del auto Nº 2527/2014 de fecha 20/08/2014 y Auto Nº 1560/2016 de fecha 13/05/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los herederos del Sr. JAIME TERJMAN a comparecer y a estar a derecho en estos autos, respecto a la unidad 2001 del Edificio denominado "EL TORREÓN", padrón individual Nº 623/2001, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 11550 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-94/2017, se cita, llama y emplaza a los SRES. RAMON; DELIA; GLORIA; VICENTA; NELSA; MARIA ANGELICA; ROQUE EDUARDO; LUIS ALBERTO y SERGIO ENRIQUE QUINTERO CANTERO y demás interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de abril de 2017. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11845 May 29- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA DIAZ, MARTHA ESTHER - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-791/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de CARLOS ODINSON CANTO TEJEIRA y demás interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P).- ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de mayo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 11423 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CARBALLO JOSE RICARDO C/ CAMPONIL SA Y OTROS.

DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-612/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de José Hutnik Dorrego y a Camponil S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 2 de Mayo de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 11700 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2873/2016 de fecha 29/8/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "PRESA CARLOS JULIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", IUE: 342-308/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a los interesados a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

08) $ 8220 10/p 11427 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CAVALLO ACOSTA, NELSON CAMILO C/ REHERMAN, HILDA CELESTE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 356-123/2015, se hace saber que por auto Nº 6/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZO, por la cual el 29/12/1977 DANTE BOIANI PARODI E HILDA CELESTE REHERMAN prometieron vender a RICARDO ORESTES DA CUNHA BARROS D'OLIVEIRA FLORES, casado con ZULLI BRENDA TECHEIRA CIRIBELLO, el Padrón Nº 20968, urbano, de Salto, según documento cuyas firmas certificó el Escribano DARDO PEREZ y fue inscripta en el Registro de la Propiedad el 27/11/2014 con el Nº 2886; y por auto Nº 1015/2017 de fecha 19/04/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a las Sras. ANGELINA Y MARCIA BOIANI SEMINO, así como a los sucesores a título universal y/o particular de HILDA CELESTE REHERMAN, citándose de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, tres de mayo de 2017. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 15071 10/p 11175 May 19- Jun 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo, en autos caratulados: "SILVA NUÑEZ, PABLO DANIEL Y OTRO. ESCRITURACION FORZADA. IUE 400-285/2016, según providencia Nº 2412 del 23 de Noviembre de 2016, se CITA de excepciones por el termino de diez días, procediendose a efectuar el emplazamiento por edictos por 10 días (artículo 89 del C.G.P.), y por el termino de 90 días (art. 127.2 del C.G.P.), de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARTINEZ DA SILVEIRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 20 de Abril de 2017.- Dra. María del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) $ 8220 10/p 11221 May 19- Jun 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT/PAT	EXP/ RES	EJERCICIO	MONTO
Severiano da Silva y Rosalia Portillo	BA 1567	2017-2140/ 1948	1era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2017	$ 67,187,53
Adela Ferrao Lucas y Pedro da Cruz	BA 509	2017-2143/ 2032	1era. cta. ej. 1995 a 1era. cta. ej. 2017	$ 66.787,36
Santiago Trinidad	BA 972	2017-2144/ 1949	1era. cta. ej. 1986 a 1era. cta. ej. 2017	$ 66.090,60
Nira Galvan, Jose Nilo Picapedra Luz, Laura Picapedra Luz, Julio Picapedra Luz, Fermin Picapedra Luz, Maria Elena Picapedra Luz, Henri Picapedra Luz y Raul Picapedra Luz	DA 131	2017-2201/ 1950	7ma. cta. ej. 2005 a 1era. cta. ej. 2017	$ 101.323,00
Juan G. da Cunha	DA 245	2017-2202/ 2096	1era. cta. ej. 1998 a 1era. cta. ej. 2017	$ 98.867,47
Luisa Marti Olivera, Edgardo Sicino da Cunha Olivera, Maria Luisa da Cunha Olivera, Maria Graciela da Cunha Olivera y Wilson Mario da Cunha Olivera	FA 15	2017-2220/ 1951	1era. cta. ej. 2007 a 1era. cta. ej. 2017	$ 82.073,51
Juan Antonio Lopez, Maria Selmira Zaragosa y Rosendo Lopez	DA 31	2017-2445/ 2177	1era. cta. ej. 2004 a 1era. cta. ej. 2017	$ 92.289,32
Luis Eduardo Gomez Suarez y/o sucesores y Herederos del Sr. Froilan Gonzalez Perez	DA 179	2017-2446/ 2179	2da. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2017	$ 89.800,77
Fermin Alvarenga	DA 322	2017-2448/ 2178	2da. cta. ej. 2003 a 1era. cta. ej. 2017	$ 74.560,80
Joaquin Manuel Cardozo Gomez	BA 146	2017-2817/ 2095	1era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2017	$ 89.491,24

Etelvina S. de Profumo	AA 1379	1539/ 716	1era. cta. ej. 2001 a 4ta. cta. ej. 2016	$ 924.388,21
Crecencio Meneses	AA 10857	1599/ 712	4ta. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2016	$ 213.672,32.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 11576 May 25- May 29

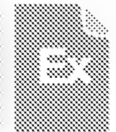
VARIOS

EMPLAZAMIENTO

Se intima a la Sra. Magali Latorre C.I. 1.878.139-3 a presentarse en CE.RE.MOS (Ruta 11 Km 79.500) a reanudar sus tareas el día laborable inmediatamente posterior a la de la notificación bajo, apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le considerará renunciante al cargo, de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556.

Única Publicación
08) $ 411 1/p 11857 May 29- May 29

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Atilio Andrés Peinado Faccio y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 543/16 de fecha 11/V/16, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 37.350(p), ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, con destino al saneamiento Pando- Ciudad de la Costa y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) el 15/III/2016, con el Nº 1424, tiene una superficie afectada de 562 m² 41 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 24 m 23 cm de frente a la calle Juan Ivaldi; al Suroeste 28 m 24 cm de frente a calle Buenos Aires, uniendo ambos frentes ochava curva de 6 m 80 cm de desarrollo y 3 m 11 cm de radio; al Noroeste 10 m 52 cm de frente a canal de riego y al Noreste 28 m lindando con el Padrón Nº 37.349
El bien fue tasado en U.R. 1.470
Expediente Nº 437/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 11684 May 29- Jun 07

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PADRON Nº 13.245 4º SEC. CATASTRAL DEL DPTO DE RIVERA PARAJE PASO ATAQUES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 462-444/2016, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede OSE iniciando Juicio de Expropiación respecto al inmueble padrón Nº 13.245 ubicado en la 4º Sección Catastral del Departamento de Rivera, Paraje Paso Ataques, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos sobre dicho inmueble, por el término de 90 dias, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art 127 del CGP). Rivera, 25 de Abril del año 2017. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10832 May 17- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SERVICIO DE CATASTRO Y AVALÚO UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTALES.

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. Se hace público y notifica a los/as propietarios/ as del padrón No. 59372 , que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área de 488 m2 71, correspondientes al padrón Nº 59372, librada al uso público y correspondiente al Pasaje Calera, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Juan Ricci registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 45279 el 09/01/1963.
El Expediente 2016-9073-98-000127, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Los Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile , por el término de 30 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11031 May 18- Jun 01

INTENDENCIA DE SALTO



EXPROPIACIÓN - PADRÓN 28.733

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto de la Junta Departamental de Salto Nº 5940/97, se notifica a la propietaria del PADRÓN Nº 28.733, de la Localidad Catastral de Salto, zona suburbana, Sra. ROSA ANELIDA SILVEIRA PEREIRA DA SILVA, y/o herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, de resolución Nº 125/17, de fecha 19 de mayo de 2017, recaída en el Expediente Nº 2013-28697, caratulado: "IdS SOL ANUENCIA PARA EXPROPIACIÓN PADRÓN 28733", por la cual se aprueba la Tasación del respectivo padrón, contando con un plazo de quince días a partir de la presente notificación, para presentarse a aceptar o rechazar la misma, en Oficinas de la División Jurídica de la Intendencia de Salto, sita en Juan Carlos Gómez Nº 32 2º Piso -art 18 de la ley 3958 en la redacción dada por el artículo 355 de la ley 19.355-.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 11654 May 25- May 29



EXPROPIACIÓN - PADRÓN 9847

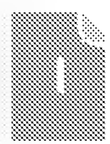
De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto de la Junta Departamental de Salto Nº 5940/97, se notifica al propietario del PADRON Nº 9847, de la Localidad Catastral de Salto, zona suburbana, Sr. ELBIO MEDINA VOLPI, y/o herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble de resolución Nº 124/17, de fecha 19 de mayo de 2017, por la cual se aprueba la Tasación del respectivo padrón, que se tramita en el Expediente Nº 2012.60447, referido

a EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION del mencionado inmueble, contando con un plazo de quince días a partir de la presente notificación, para presentarse a aceptar o rechazar la misma, en Oficinas de la División Jurídica de la Intendencia de Salto, sita en Juan Carlos Gómez Nº 32 2º Piso -art 18 de la ley 3958 en la redacción dada por el artículo 355 de la ley 19.355-.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 11566 May 25- May 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "GULLA CISNEROS, GUSTAVO DANIEL - INCAPACIDAD" IUE: 42-97/1996, se hace saber que por Decreto Nº 411/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, se designó nuevo Curadora definitiva del incapaz GUSTAVO DANIEL GULLA CISNEROS, a la Sra. María Gabriela Gulla Cisneros, quien aceptó el cargo con fecha 7 de marzo de 2017

Se deja constancia que el presente juicio se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas, de asistencia gratuita

Montevideo, 16 de marzo de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11289 May 24- Jun 06

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "ESPEL CORBO, FERNANDO SALVADOR — INCAPACIDAD" IUE: 42-375/1997, se hace saber que por Decreto Nº 229/2017 de fecha 9 de febrero de 2017, se designó nuevo Curadora definitiva del incapaz Fernando Salvador Espel Corbo, a la Sra. Mónica Loreley Espel, quien aceptó el cargo con fecha 24 de febrero de 2017

Se deja constancia que el presente juicio se encuentra patrocinado por Defensoría Pública de Familia, de asistencia gratuita

Montevideo, 27 de marzo de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11217 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "VIERA MANZY, MAICOL. INCAPACIDAD-", I.U.E. 2-17843/2016, por auto Nº 953/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL ALEJANDRO VIERA MANZY, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a VERÓNICA MANZY, quien aceptó el cargo el día 28 de marzo de 2017.

Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.

Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, amparándose en la Ley Nº 18.078. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10630 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "VIERA AZANZA, MARIA FLORENCIA." FA: 2-15942/2006, se hace saber que por Decreto Nº 3981/2007 de fecha 23 de agosto de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. María Florencia Viera Azanza, designándose curadora propietaria a la Sra. Lilian Azanza, la que aceptó el cargo con fecha 13 de noviembre de 2007.

Montevideo, 10 de agosto de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2360 10/p 11258 May 19- Jun 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: DEMORO GOMEZ, DANIEL — AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD - IUE 2-60687/2013", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1223/2017 de fecha 28/03/2017, a fin de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. DANIEL PORTHOS DEMORO GOMEZ, designandose curadora a la Sra. SHIRLEY JUDITH DEMORO, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/2017.-

El presente ha sido tramitado por Defensoría Pública de Familia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de abril de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Sin Costo) 10/p 11170 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA SILVERA, MARCOS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-17356/2015, se hace saber que por resolución Nº 889/2016 de fecha 10/03/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ADRIAN SILVA SILVERA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. DELVAIR SILVA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 10/03/2016.

Amparado en la Ley Nº 18.078.

Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11729 May 29- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "KURPAVICIUS CORREA, DAYANA. INCAPACIDAD- FICHA 2-8443/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 1341/2017 de fecha 19 de abril de 2017, se designó curador interino de la presunta incapaz DAYANA KURPAVICIUS CORREA al Sr. OSVALDO KURPAVICIUS, quien acepto el cargo el día 02 de mayo de 2017.-

Montevideo, tres de mayo de dos mil diecisiete.-

Ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11585 May 26- Jun 08

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, GONZALO. INCAPACIDAD- FICHA 2-35085/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 6254/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, se designó curador interino del presunto incapaz GONZALO GARCIA LOPEZ a la Sra. ALICIA LOPEZ, quien acepto el cargo el día 03 de abril de 2017.-

Montevideo, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

10) $ 2360 10/p 11108 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ PEÑA, SERGIO - INCAPACIDAD- FICHA 2-2407/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 625/2017 de fecha 2 de marzo de 2017, se designó curadora interina a MARIA CRISTINA DELGADO PEREZ del presunto incapaz SERGIO LUIS CRUZ PEÑA, quien acepto el cargo el día 20 de marzo de 2017.-

Montevideo, tres de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 2950 10/p 11769 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "CHAVES, Tatiana Belén -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. Nº 459-502/2016 se hace saber que el 6 de octubre de 2016 se presentó denuncia de Incapacidad de Tatiana Belén CHAVES y por Resolución Nº 5350/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones y se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos a

Rosanna DI DONATO CAMACHO habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de diciembre de 2016. Canelones a los doce días de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11756 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "MANSILLA RODRIGUEZ JOSE LUIS. INCAPACIDAD I.U.E. 526-276/2017" Se hace saber que por decreto Nº 1658/2017 de fecha 31/03/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JOSE LUIS MANSILLA RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 5 de Abril de dos mil diecisiete- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11440 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "PERDOMO RODRIGUEZ STEPHANIE LORENA. .INCAPACIDAD I.U.E. 526-623/2016" Se hace saber que por decreto Nº 1836/2015 de fecha 20/04/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A STEPHANIE LORENA PERDOMO RODRIGUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 14 de Marzo, de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11439 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "FERREIRA, LUIS ALBERTO -DESIGNACIÓN DE NUEVO CURADOR", Ficha: 175-771/2016, se hace saber que por auto Nº 719/2017, de fecha 07/03/2017 se removió del cargo del curador del ya declarado incapaz LUIS ALBERTO FERREIRA al Sr. AMILIVIA FERREIRA, habiéndose designado curadora definitiva a GLADYS VERÓNICA CORBO ACUÑA C.I. Nº: 3.188.832-0, quien aceptó el cargo el 07/03/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 16 de marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 10696 May 15- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ABELLA ENRIQUE, JOSELEN -INCAPACIDAD", Ficha: 176-732/2015, se hace saber que por auto Nº 6282/2016, de fecha 8/12/2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSELEN ABELLA ENRIQUE habiéndose designado curadora definitiva a MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUE CAÑETTI C.I. Nº 1.733.663-4, quien acepto el cargo el 7/02/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11184 May 19- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GOMEZ, MARCEL ANGEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-928/2013, se hace saber que por auto Nº 1074/2017 de fecha 21/03/2017 se declaró en estado de incapacidad a MARCEL ANGEL RODRIGUEZ habiéndose designado curador definitivo a ISMAEL RODRIGUEZ LABARCHE C.I. Nº 1.259.898-0, quien aceptó el cargo el 03/04/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11147 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "SILVA BRAZEIRO, JENIFER SUSANA -INCAPACIDAD" IUE 534-452/2015 hace saber que por auto Nº 594/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFER SUSANA SILVA BRAZEIRO, designándose curador a la Sra. Mirtha Haydee BRAZEIRO FLORES, quien aceptó el cargo conferido el día 30 de marzo de 2017.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de Marzo de 2017.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11435 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "JUBIN ACUÑA, RONY. INCAPACIDAD. IUE. 207-581/2001", surge que por Auto Nº 6130 del 8/12/2016, se designó Curadora del incapaz RONY JUBIN ACUÑA, C.I. 4.756.102-3, a la Sra. AYMAR JUBIN, C.I. 3.633.978-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de Diciembre de 2016, y fijó domicilio en República Argentina 1652, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado RONY JUBIN ACUÑA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2109/2002 del 06/06/2002 y designada curadora la Sra. MARIA OLGA SILVEIRA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de Marzo de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 11281 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LOPEZ BARREIRO, RAMIRO MANUEL -INCAPACIDAD- I.U.E. 261-65/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2759/2014 de fecha 29 DE MAYO DE 2014, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a RAMIRO MANUEL LOPEZ BARREIRO y se designo curador/a, a MARIA DEL CARMEN BARREIRO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-. Florida, AGOSTO 24 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 10717 May 15- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHARQUERO CASTRO LORENA - INCAPACIDAD, IUE 432-612/2015, se hace saber que por resolución nro. 4176 de fecha 20/9/2016, se declaró en estado de incapacidad a LORENA CHARQUERO CASTRO habiéndose designado curadora a DANIELA CASTRO IBARGOYEN.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DEPENDIENTE DE UDELAR DE ASISTENCIA GRATUITA.
Minas, 24 de abril de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10929 May 17- May 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, LAURA BEATRIZ" IUE 301-170/2015, se hace saber que por auto Nº 5011/2016 de fecha 08/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ, C.I: 3.632.561-0, habiéndose nombrado curador a CARLOS ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ, C.I: 3.629.305-9, quien aceptó el cargo conferido el día 27/10/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2950 10/p 10638 May 15- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "SANCHEZ PEREYRA MARIELA - INCAPACIDAD", IUE: 525-147/2015, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 676/2017 de fecha 9/3/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIELA SANCHEZ PEREYRA, C.I.: 2.753.769-6, domiciliada en Instituto Libre, sito en Olivera 1346, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARYNELA FERNANDEZ SAN MARTIN, C.I.: 3.013.029-3, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 18/4/2017.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de abril de año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 10790 May 16- May 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LÓPEZ CARABALLO, ADA MELBA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-25/2016, se hace saber que por auto No. 626/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, se declaró en estado de Incapacidad a Ada Melba López Caraballo, nombrándose Curadora Definitiva a su madre Alba Elba Peirano López, quien aceptó el cargo con fecha 16 de marzo de 2017. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11382 May 24- Jun 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LARRIERA BECERRA, AGUSTINA GABRIELA- INCAPACIDAD", Fa. 412-634/2015, se hace saber que por resolución Nº 1716/2017 de fecha 28/03/2017 se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTINA GABRIELA LARRIERA BECERRA y se designó curadora a la Sra. WILMA IRACEMA MUNIZ BECERRA, quién tomó aceptación del cargo el día 28/03/2017. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 28 de Abril de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11622 May 25- Jun 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

M.D.N.- D.G.SS.FF.AA.- S.T.S.FF.AA.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/17

Objeto: Realización de Proyecto Ejecutivo, construcción, habilitación y entrega en condiciones de funcionamiento ("llave en mano") de cuatro (4) Panteones, sus edificios complementarios e infraestructura, a implantar en los padrones asignados al S.T.S.FF.AA. en Cementerio del Norte. Departamento de Montevideo.

Recepción y Apertura de ofertas: 03/08/2017, hora 09:00 en Convención 1332, Montevideo.

Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en días hábiles de 8 a 14 horas, en Sección Adquisiciones D.G.SS.FF.AA., Convención 1332, Montevideo (traer soporte USB) o en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

Visita de obra obligatoria: 12/06/2017, hora 10:00, Cementerio del Norte, Departamento de Montevideo.

Aclaraciones, Consultas y Prórrogas: mediante comunicación escrita hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura de ofertas, en días hábiles, de 8 a 14 horas, en Convención 1332, Montevideo, fax 29027661 o correo electrónico división.adm@dgssffaa.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11701 May 29- May 29

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2017 (modalidad electrónica).

OBJETO: Adquisición de reactivos e insumos para Laboratorio.
Los pliegos podrán ser descargados de la página www.comprasestatales.gub.uy.
Apertura electrónica: 15 de junio hora 10:00.
Consultas: cientifica-compras@minterior.gub.uy, Tel.: 1523318.

Única Publicación

12) $ 274 1/p 11677 May 29- May 29

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

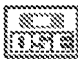
Se comunica que se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública No. 2/2017 "Adquisición de Servicios Informáticos para el Desarrollo, Mantenimiento Evolutivo y Correctivo de Sistemas de Georreferenciación del M.S.P.", Apertura Electrónica el día 14/06/2017, hora 14:00, publicado el día 23/05/2017 con el No. 11205, al haberse padecido error y no comrresponder la realización del mismo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11683 May 29- May 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P16390

OBJETO: Suministro de sulfato de 22.000 toneladas de sulfato de alúmina dispensado en solución líquida para la Usina de Aguas Corrientes
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 27 de junio de 2017, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses No. 1510297583, por el importe y moneda correspondiente.
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11730 May 29- May 29

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA Nº 2/2017.

OBJETO Y CARACTERISTICAS
Venta de los siguientes inmuebles:
-padrón inmueble: 54263 - Rio Grande 945 - Montevideo
-padrón inmueble: 54265 - Uruguayana 3115 - Montevideo
DIA DE APERTURA: 20 de Junio de 2017
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones SAN JOSE 1088
Más especificaciones en el Pliego Particular de Condiciones, página web de Compras Estatales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11727 May 29- May 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 29 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHIAS FEDERICO DA SILVA CANCELA, 24 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TRANSPARENTES 71 y JENNIFER MARIANA CALVO VERRIEL, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11910 May 29- May 31

THOMAS ANTHONY DOHM, 42 años, soltero, DIRECTOR CREATIVO, CANADIENSE R/T, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 5085/404 y MARY GRACE DOMINGO OFRACIO, 31 años, soltera, LABORES, FILIPINA R/T, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 5085/404.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11824 May 29- May 31

OFICINA No. 2

JULIO CÉSAR FAJARDO PACHECO, 32 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MALVAVISCO 6556 y MARIA ANGÉLICA NÚÑEZ DÍAZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA (N.U), lugar de domicilio MALVAVISCO 6556.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11825 May 29- May 31

WALDEMAR FRANCO LINGERI, 72 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 4209 y MIGUEL ANTONIO MORENO, 65 años, soltero, ARQUITECTO, ARGENTINO, lugar de domicilio BULGARIA 4209.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11815 May 29- May 31

OFICINA No. 4

CESAR HUGO GRIEGO LACUESTA, 31 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio BELL 1342 BIS y NATALIA JACQUELINE ESPAÑA RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELL 1342 BIS.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11911 May 29- May 31

OFICINA No. 5

NADIA KATERYN TORRES NIEVAS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERÉTARO 2290 BIS y JOSÉ FERNANDO IRUTE, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERÉTARO 2290 BIS.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11791 May 29- May 31

OFICINA No. 6

OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ DUQUE, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO GIRÓ S/N- FLORIDA y NORMA TATIANA NÚÑEZ FLEITAS, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5374- PIEDRAS BLANCAS.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11909 May 29- May 31

FRANCISCO MARÍA RUBIO CAT, 29 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEONEL AGUIRRE 1745 y LUCIANA BARBIERI PINTOS, 24 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 252/401.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11829 May 29- May 31

OFICINA No. 7

ANDRES JAVIER NOBLE MACHADO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio OFICIAL 1 - 373 y KAREN ROMINA da SILVA ROJAS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 1 - 373.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11908 May 29- May 31

WASHINGTON RICARDO VIACAVA BONORINO, 86 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1220/602 y BLANCA ESTHER FALLER VELÁZQUEZ, 64 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1220/602.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 11796 May 29- May 31

Montevideo, mayo 26 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ARAM DER KRIKORIAN MIKALLIAN, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 1910 y YUSMILA ALFONSO TAMAYO, 37 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 11766 May 26- May 30

JUAN PABLO ALVAREZ OLIVERA, 51 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GOBERNADOR VIGODET 2560 y PATRICIA KELLY GHAN RAMOS , 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 11697 May 26- May 30

STEFANI ROMINA DA SILVEIRA ANGELINI, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 886/001 y ANDREA MARIA LOPEZ GOMES, 41 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 11685 May 26- May 30

OFICINA No. 4

CRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ MAINERO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ILDEFONSO GARCÍA 4159 y NADIA SULAMI JAIMES CABRERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ILDEFONSO GARCÍA 4159.

14) $ 416 3/p 11716 May 26- May 30

ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ, 36 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio SOCA 1338 APTO.502 y SANDRA GONZÁLEZ VALDÉS, 28 años, soltera, INGENIERA INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio SOCA 1338 APTO.502.

14) $ 416 3/p 11699 May 26- May 30

OFICINA No. 5

CHRISTIAN GABRIEL MARR LÓPEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2642 BIS y NATALIA FARÍAS INSAUSTI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2642 BIS.

14) $ 416 3/p 11740 May 26- May 30

OFICINA No. 6

PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ, 36 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, VENEZOLANO R/T, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3269/301 y YULIMAR YESCENIA GOMES PEREIRA, 37 años, soltera, COMERCIANTE, VENEZOLANA R/T, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3269/301.

14) $ 416 3/p 11718 May 26- May 30

JOSÉ AUDEMAR SANTELLÁN PÉREZ, 80 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUFINO BLANCO 1750 y MIRTA HILDA CASTRO HERNANDEZ, 69 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUFINO BLANCO 1750.

14) $ 416 3/p 11676 May 26- May 30

Montevideo, mayo 25 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PAOLA ARZARELLO BERISSO, 29 años, soltera, LIC COMUNICACION, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANA 2174 y ALEJANDRO JAVIER PINEDA RODRIGUEZ, 41 años, soltero, ODONTOLOGO , ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11578 May 25- May 29

ELISIS DIONEL DELGADO BIZQUIAZO, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DE MARCO 3011 y ANA LAURA GONZALEZ PIREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11563 May 25- May 29

OFICINA No. 2

RITA JANET BLANCO MOREIRA, 53 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 4533 y CARLOS LUIS CASALLA TORRES, 62 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4533.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11565 May 25- May 29

JAVIER FORMAGER CHMELNITZKY, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 de SETIEMBRE 2570/703 y SUSANA ROMINA LEWOWICZ TAUBE, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 de SETIEMBRE 2570/703.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11561 May 25- May 29

NOELIA FULCAR MONTERO, 42 años, soltera, ENFERMERA, REP.DOMINICANA, lugar de domicilio EGIPTO 3879 y GUILLERMO MORETA FLORENTINO, 41 años, soltero, EMPLEADO, REP.DOMINICANA, lugar de domicilio EGIPTO 3879.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11536 May 25- May 29

OFICINA No. 4

GUSTAVO ALEJANDRO GONZALEZ COLLAZO, 41 años, divorciado, CHEF, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1832/503 y GLADYS ADRIANA BETKER, 41 años, soltera, ABOGADA, ARGENTINA, lugar de domicilio MERCEDES 1832/503.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11564 May 25- May 29

ARMANDO EDUARDO GUARNIERI MAVER, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLERMO CUADRI 1492 BIS y ANA MARÍA DI LEONE HERNÁNDEZ, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER1369 APTO. 303.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11558 May 25- May 29

OFICINA No. 5

GERMÁN HORACIO MARTÍNEZ BENE, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO TRIAY ANGLADA 6343 y MICAELA MENDIETA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 6043.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11652 May 25- May 29

SANTIAGO MARTÍN MANCINO GARCÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 2220/2 y MARÍA REGINA GONZÁLEZ MARTINS, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 2220/2.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11534 May 25- May 29

DANIEL ENRIQUE TUANA RECAETA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CURURÚ 373 y MARÍA VERÓNICA SÁNCHEZ FRANCA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURURÚ 373.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 11533 May 25- May 29

OFICINA No. 6

YOHANNES DANILO SOSA BENTANCOR, 37 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. LUIS BRUSCO 5041 y MAIRA LUISA BOTTARI ALMEIDA, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. LUIS BRUSCO 5041.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 11653 May 25- May 29

KARINA LORENA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 4047 y MARIA JOSÉ MONTIEL UVIEDO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE/ EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 5085.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 11611 May 25- May 29

OFICINA No. 7

CECILIA MARÍA PEDRIDO PATERNO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANCA DEL TABARÉ 2941 APTO. 002 y DIEGO JACKY FARBOWICZ STEINBERG, 32 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANCA DEL TABARÉ 2941 APTO. 002.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 11535 May 25- May 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "Tur de Giuli, Diego c/ Sucesores de Roberto Firpo Mondillo y derechohabientes del inmueble - Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-59552/2015, según Decreto Nº 3256/2016 del 16 de noviembre de 2016, se cita y emplaza a: MARIA CECILIA BRUZZONE GIRALDEZ, SEBASTIAN MARCELO PEREIRA AÑON, MAXIMINIO y MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ como herederos y/o demás sucesores de María Díaz Cordobes, GRACIELA, MARIA SUSANA y ROBERTO GERARDO FIRPO GONZÁLEZ como herederos y/o demás sucesores de Domingo Roberto Firpo Mondillo; MARÍA GONZÁLEZ, cónyuge de Domingo Roberto Firpo Mondillo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, sito en Miguel Martínez 3574, empadronado con el Nº 28152 de Montevideo y a los propietarios de los padrones linderos números 28151, 421730 y 103962, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 13500 10/p 11869 May 29- Jun 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, en autos caratulados "ZAMA GALVAN, Teresa y Otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-19909/2013, según providencia No. 1704 de 05/06/15, se cita y emplaza por el término de 90 días a los titulares registrales del inmueble padrón No. 146.397 sito en la 11ª. Sección Judicial de Montevideo con frente a Av. Punta de Rieles 3263: Sres. Blanca Bargas, Martín Andrés Etchevarría Bargas y a Alejandro Daniel, Sara Graciela, Elvira Cristina y Carlos Eduardo Etchevarría Vaz y/o sucesores a cualquier título así como a la Sra. Sara Vaz Ferreira por la mitad de sus gananciales y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos No. 146.398, Sr. Nelson Agustín Sanguinetti Bestulfo, casado con Susana Aparicio y/o sucesores a cualquier título; padrón No. 146394 Sr. José Vesindai Pino y/o sucesores a cualquier título; padrón No. 146.395 Sr. Sergio Gustavo Santillán y/o sucesores a cualquier título y padrón No. 146.396 Sr. Serafín Costas Hermida y/o sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán las actuaciones, expidiéndose edicto y copia a los efectos de las publicaciones legales. Montevideo, 6 de MARZO de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18000 10/p 11606 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "LAULHÉ GAGO, Guillermo - Prescripción adquisitiva bien mueble - IUE 2-20899/2016", y según providencia No. 544/2017 y 649/2017, se cita y emplaza por el término de 90 días (Arts. 123 y 127 del C.G.P) a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble automotor marca Volkswagen, modelo Gol glt std año 1996, padrón 494571, matrícula B 803 845, chasis 9BWZZZ377TT102368, motor UND 174231; y muy especialmente a quien figura como último titular registral del anterior número B 801 642 y padrón 302047: AIG URUGUAY CIA DE SEGUROS S.A., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 5 de abril de 2017.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
16) $ 10500 10/p 11367 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno en autos "PORTO PAZ, NORMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-32820/2015, segun providencias Nº 3935 del 23 de diciembre de 2016 y Nº 1737 del 27 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado, linderos y a los señores Walter, Liber y Pablo SOLSONA DOMINGUEZ y/o sus sucesores a cualquier titulo a comparecer en el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos relativos al bien inmueble padron número 37.584, ubicado en localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que segun plano de mensura para prescripción del Agrimensor Carlos Chirico de febrero de 2015, registrado provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el número 1743 el 7 de abril de 2015, tiene una superficie de 363 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados asi deslindada: 8,59 metros al noroeste frente a calle Baltasar Montero Vidaurreta; tres tramos rectos al noreste, el primero de 23,80 metros lindando con padron 37585, el segundo de 8,59 metros lindando con padron 37589 y el tercero 8,67 metros lindando con padron 37590; al sureste 8,57 metros lindando con padron 37597 y al suroeste dos tramos rectos: el primero de 26,91 metros y el segundo de 15,98 metros ambos lindando con padron 37583. Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 19500 10/p 10999 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "SANTOS RUSSI, JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-27/2016 y según providencia Nro 714/2016 del 30 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio del Padron Nº 77, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Guazuvirá, manzana 6, que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014, con el numero 327, consta de una superficie de 750 metros cuadrados el cual se deslinda así: 15 metros al sur de frente a calle Nº 12 de 17 metros de ancho distando su punto medio 32,5 de la esqina que une esta con la calle numero 1 de 17 metros de ancho, 50 metros al oeste lindando con padrón 559, 15 metros al norte lindando con padrón 80 y 50 metros al Este lindando con padrones 78 y 79.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 78, 79, 80 y 559.
La Floresta, 30 de setiembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 16500 10/p 11859 May 29- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SOSA VIETA, JOSE ALCIDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-893/2016 según providencia Nº 103 de fecha 10 de febrero de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los últimos titulares Sres. Felix Sosa Rodríguez y Matea Vitalina Vieta y a sus sucesores a cualquier título, a los últimos titulares registrales del Padrón Nº 28 ubicado en la ciudad de San Jacinto, Sres. Manuel Rodríguez y Justa Petrona Delgado y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: urbano, padrón Nº 19 según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de fecha mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5707 el 6 de junio de 1950 sito en la 14º Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Ciudad de San Jacinto, localidad catastral San Jacinto, zona urbana, solar 2 de la manzana 5 con una superficie de 332 m2 50 dm2 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fede ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Dr. Pablo NIEVES ALALLON, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 16500 10/p 10870 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "lafigliola, Gabriel -Prescripción Adquisitiva IUE 467-273/2016 y según providencia Nº 142/2017, de fecha 8/02/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 27345, de la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Médanos de Solymar), Solar 17, Manzana 884, el que según plano de Mensura -Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín Ríos Roches de fecha 29/09/2016, Inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Pando con el Nº 581 el 29/09/2016, tiene una superficie de 690 m2 75 dm2 y se deslinda así: 25 mts de frente al suroeste a la calle D (hoy Demir). 31 mts 39 cm al noroeste lindando con el padrón 27346 propiedad de Gladys Olivera, Carlos, Jorge, Richard Sanguinet, 26 mts 11 cm al noreste lindando con el padrón 27343 propiedad de Rafael Tihista y Mariel Giglia y 23 mts 87 cm al sureste lindando con el padrón 27344 propiedad de Jesús Bianchi; y a quienes figuran como últimos cedentes María Sierra, Iván Medina, Carlos Barrientos y Martha Lorenzo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se presentó como actor Gabriel Fernando lafigliola. Ciudad de la Costa, 28 de Marxo de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 18000 10/p 11754 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "BARRIOS GULARTE, HEBER ARIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-408/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble automotor marca Volswagen, modelo Brasilia, 1600 c.c año 1982, combustible nafta, padrón Nº 018262 y padrón anterior 52981, matrícula CCA 1826.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral Yolanda Blanca Méndez y Amadeo Molina, a Lujan De León y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciseis. DR. PAULO AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO. SUBROGANTE.

16) $ 13500 10/p 11268 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VIEYTO SILVA, JACH ROBERT Y OTRA. NULIDAD Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE. 208-307/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 5 de la planta urbana de la localidad catastral de Fraile Muerto, empadronada con el Nº 233, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 4 de Abril de 2017. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 12000 10/p 10632 May 15- May 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA ROZA BELTRÁN TERESITA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-523/2011", se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nro. 3734 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y a los sucesores a cualquier titulo de Luis Maria González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de Mayo de 2017. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRRY, ACTUARIO.

16) (Sin Costo) 10/p 11028 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "ZERPA MARTÍN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 225-1057/2016, por Decreto Nº 532/2017 de fecha 17/02/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados así como a los últimos titulares a cualquier título respecto a los padrones 1079 y 1080 de la localidad catastral de Nueva Helvecia, a Sindicato Unico Tabacalero; a Herbert Guillermo Fridolin Wirth Kohr; Juan Carlos Federico Wirth Kohr; Esther Irma o Ester Irma Wirth Kohr y Olga Izolde Dora Wirth Kohr por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designarse en la causa Defensor de Oficio.- Rosario, 21 de Marzo de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10500 10/p 11762 May 26- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Alma Susana Mattos, en autos caratulados "ALEGRE BUENAVIDA, Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-242/2016, se hace saber que se presentó Miguel Angel ALEGRE BUENAVIDA, C.I. 3.546716-6, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble, padrón urbano Nº 976, manzana 68, ubicada en la Localidad catastral Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, área 800 mts2 según plano del Agrimensor Horacio Corvo, inscripto con el Nº 384 el 06/10/2015. Deslinde: Al Sureste 20 mts frente a calle Rivera. Al Suroeste 40 mts con padrón 2158 y parte del 1967. Al Noroeste 20 mts con partes de padrón 1967 y del 3942. Al Noreste 40 mts con padrones 3875 3876. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y a los sucesores a cualquier título del padrón 976 y de los padrones linderos así como a todos aquellos que se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, veinticuatro de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Alma Susana Mattos - Juez de Paz.
16) $ 16500 10/p 11087 May 18- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "LARROSA GUADALUPE WILLIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-35/2016, y por DECRETO No. 246/2016 de fecha 11-10/2016, se hace saber que en esta sede se presentó WILLIAM LARROSA GUADALUPE, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 530 sito en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Miguel A. Graña tiene una superficie de 800 mts. Cuadrados, el que linda al Noroeste 20 mts. De frente a calle Sarandí, al Noreste 40 mts. con padrón Nº 531, al Sureste 20 mts. Con parte del padrón 537 y al suroeste 40 mts. Con padrón 529.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 16500 10/p 11828 May 29- Jun 09

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "CASTILLO MARIO Y LAMAS MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-39/2016, y por DECRETO No. 263/2016 de fecha 25-10/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MARIO DANUBIO CASTILLO Y MARIA GRACIELA LAMAS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1183 sito en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor MIGUEL Graña tiene una superficie de 800 mts. Cuadrados, el que linda,, al Sureste 20 mts. Con frente a CALLE SARANDI, al suroeste 40 mts. Con padrón 1184, al Noroeste 20 mts. Con parte de padrón 430 y al Noreste 40 mts. con padrón Nº 428.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 18000 10/p 11827 May 29- Jun 09

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MEVIR PADRON 1184. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-40/2016, y por DECRETO No. 265/2016 de fecha 25-10/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1184 sito en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor MIGUEL Graña tiene una superficie de 800 mts. Cuadrados, el que linda al Sureste 20 mts. Con frente a CALLE SARANDI, al suroeste 40 mts. También de frente por esquina a calle Montevideo, al Noroeste 20 mts. Con parte de padrón 430 y al Nor este 39,98 mts. con padrón 1183.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 18000 10/p 11826 May 29- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "OYHANTCABAL, SILVIA Y LAURA. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-359/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 320, manzana 62, de la 5º Sección de Maldonado, localidad catastral Solís, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Emilio Vázquez, consta de un área de 2.768,77 metros cuadrados; y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrón 805: Pablo Miguel Colman; padrón 677: Franca o Francisca Parchi, y propietarios de los padrones 845 y 321, de los que no surge información registral; y/o a sus suscesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 12000 10/p 11240 May 19- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTROS C/ PADRÓN 9721 - PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" I.U.E. 293-276/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Asociación Capuchina titular del padrón Nº 9745, y a Olga Gladys y Sandra Lorena Núñez Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita: Padrón Nº 9721, solar de terreno con demás mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, padrón 11737 en mayor área, hoy padrón individual Nº 9721, señalado con el Nº 1 de la manzana C, en el plano del Agrimensor Washigton Pereira De León de enero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3179 el 9 de mayo de 1963 aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal el 15 de agosto de 1962; según el cual se compone de un área de trescientos metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 19,816 metros de frente a Carretera Nacional hoy Avenida José Batlle y Ordoñez, al Sureste 3 metros de ochava curva; al Sur, 13,899 metros de frente a calle número 1, hoy calle de 17 metros; Garzón, al noroeste, 19,801 metros lindando con solar 25 de la misma manzana y al Norte, 12,84 metros lindando con solar número 2 de la misma manzana y plano; a fin de que comparezcan a deducir los derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de agosto de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21000 10/p 10793 May 16- May 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "VILLAGRAN FIGUEROA, ELCIRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-144/2009, según providencia Nº 459/2017 de fecha 22/03/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a los propietarios de los padrones linderos número 4076, Eugenio Asunción y número 4081 Washington Elici Nuñez Maciel a que comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rivera, 29 de marzo de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Dra. Valeria Curbelo, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno.
16) $ 9000 10/p 11096 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "DA COSTA URTARÁN, Ángel Ma..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-28/2017), se ha iniciado el referido trámite sobre los inmuebles padrones nº 378 y nº 381, manzanas catastrales nº 113 y 115 respectivamente, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (ley nº 12.804, art. 286 y decreto nº 318/95 art. 16), efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 820 en forma provisoria, consta, el primero, de una superficie de 4938 m2 y 80 dm2 (libre de ochava) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 61.45 mts con el padrón nº 379 y 32.44 mts con parte del padrón 375; al Sureste lindando con el padrón nº 376, 45.60 mts; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden respectivamente 30.50 mts, 23.50 mts y 40.23 mts, que corren partiendo del límite anterior, la primera de Sureste a Noroeste, la segunda de Noreste a Suroeste y la tercera de Sureste a Noroeste, lindando las dos primeras con padrón nº 377 y la tercera de frente a calle Colonia y al Noroeste 66.28 mts también de frente a calle 25 de Mayo; ochava de 5,00 mts uniendo las calles Colonia y 25 de Mayo; y el segundo, de una superficie de 1811 m2 70 dm2 (libre de ochava) y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste frente a calle Colonia 42.32 mts; al Sureste frente a calle Colón 32.58 mts; ochava de 5,00 mts uniendo las calles Colonia y Colón; al Suroeste lindando con el padrón nº 382, 47.93 mts y al Noroeste lindando con el padrón nº 380, 41.95 mts.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 28 de abril de 2017.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.
16) $ 30000 10/p 11488 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "REGGIARDO ANA MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-428/2016 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 5834 con frente a la calle Yatay con el Nº 158, manzana catastral 459, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 736 el 6 de julio de dos mil quince y consta de una superficie de 346 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: tres tramos rectos de 42 metros 64 centímetros, 7 metros 45 centímetros y 19 metros 25 centímetros con padrón 5834; AL ESTE: 4 metros 70 centímetros de frente a calle Yatay, entre las calles Rivera y Artigas estando su punto medio a una distancia de 63 metros 43 centímetros, ala esquina que forma con la última calle nombrada AL OESTE: 5 metros 28 centimetros con parte del padrón 17659 AL SUR: 69 metros 24 centímetros con padrón 5833.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Salto 12 de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Maria Victoria Abraham Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Primera Publicación
16) $ 21000 10/p 11852 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "GOICOA SESSAREGO, SILBIA EDY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-249/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN urbano Nº 13987, inmueble ubicado en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana 825, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 606 el 09 de julio de 2013, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 3 metros con 09 frente a calle Larrañaga; AL NORESTE: 42 metros con 52 lindando con Padrón Nº 13896; AL SURESTE: 10 metros con 78 lindando con parte del Padrón Nº 13898; AL SUROESTE: 16 metros con 01 lindando con Padrón Nº 13883 y parte del Padrón 13882; AL NOROESTE: dos tramos de recta de 1 metro con 37 y 7 metros con 24, lindando con resto del Padrón 13897; AL SUROESTE: 5 tramos de recta de 15 metros con 14, 0 metros con 53, 8 metros con 93, 0 metros con 50 y 3 metros con 01, que corren, la primera, tercera y quinta de sureste a noroeste, y la segunda y cuarta, de noreste a suroeste, lindando con resto del padrón 13897, consta de una superficie de 233 mts² 11 dm²; y especialmente a los Sres. MANON CORTES, MONICA PEREIRA CORTES Y JULIO HECTOR CALERO Y/O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Se deja constancia que la Sra. SILBIA GOICOA litiga con Auxiliatoria de Pobreza, estando exonerada de los costos de la publicación. Salto, doce de mayo de dos mil diecisiete. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 11559 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de San José, en autos: "REGALADO SMALDONE EDGAR DAVID. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. 507-778/2015", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el EDGARD DAVID REGALADO SMALDONE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehiculo marca Land Rover, s/modelo, año 1955, PADRON 60691, MATRICULA MAB 1738 del Departamento de San José, motor número 26133720, a combustible nafta, tipo Jeep. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, a los Sres Ricardo Icardi, Pedro Izquierdo Muñoz y Sra Elsa Molina, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 2 de Febrero de 2017. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.
16) $ 12000 10/p 11494 May 24- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "POSADA FAGÚNDEZ, IRIS PATRICIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-581/2016, según providencia número 583/2017 de 7 de marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: I) padrón número 2604, ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Carpintería, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 570 el día 28 de marzo de 2016, se compone de una superficie total de tres hectáreas seis mil veinticinco metros cuadrados (3 hás. 6025 m.), y se deslinda así:

al Noroeste 237,5 metros de frente a Camino Vecinal, al Noreste 325,8 lindando con padrón 15363, al Suroeste 325,8 metros lindando con el padrón 2613. II) Padrón número 2607, ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Carpintería, el que según plano de mensura ya relacionado en el numeral I), se compone de una superficie de doscientos seis hectáreas tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados (206 hás. 3528 m.) y se deslinda así: al Sureste línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden: 434,9 metros, 19 metros, 1493 metros, y 237,5 metros, los tres primeros de frente a Camino Vecinal, y el cuarto de lindando con padrón 2604; al Suroeste 1507,3 metros lindando con padrón 2613; al Noroeste 1549,2 metros lindando con el padrón 15373, al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 691,8 metros, 26 metros, y 236,9 metros lindando el primero con el padrón 14584 y el segundo y el tercero con Camino Vecinal y con padrón 12071. A que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veintiuno de abril de dos mil diecisiete. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 27000 10/p 11393 May 24- Jun 06

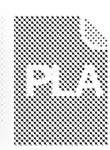
EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JOSÉ SECUNDINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-527/2016, según providencia número 432/2017 de 22 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 301 (parte), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Picada de Furtado, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 613 el día 28 de octubre de 2016, se compone de una superficie total de cincuenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos ochenta metros cuadrados (58 hás. 9780 m.), y se deslinda así: al Noreste 501,10 metros de frente a Camino Vecinal, al Sureste 1.219,70 metros lindando con padrón 10.966, al Suroeste 500,50 metros lindando con parte del mismo padrón 3001 área remanente, al Noroeste 1.215,80 metros lindando con padrón 10.014 y con parte del padrón 5825; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18000 10/p 10928 May 17- May 31



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OPENUP LTDA solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Localización Uruguay OPENUP", 2) "Aplicación móvil para recepción masiva de mercaderías. Recepciones App OPENUP" (SOFTWARE) de las cuales se declara Propietaria de los Derechos Patrimoniales.
Montevideo, 25 de Mayo de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 11760 May 29- May 29

WALTER VILMAR SORIA SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "VITAMINAS PARA PAREJAS" (Obra Literaria) de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 25 de Mayo de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 11743 May 29- May 29

NICOLE MASSONNIER RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Contigo, por y para ti" (Letras de canciones - Religiosas) de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 25 de Mayo de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 11712 May 29- May 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINICORENA CAPUTTO, GABRIEL - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-17086/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº1286/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA CAPUTTO, C.I. 1.881.711-6, con domicilio en la calle Rincón 531 Apto. 401.
Se limitó la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387.
Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó como Interventor al Dr. Israel Creimer, quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA CAPUTTO para el día 22 de Noviembre de 2017 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 11706 May 29- May 31

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "PARAJE PASTO S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 40-94/2014, se dispuso publicar un extracto de la sentencia Nº 1281/2017 de fecha 23 de mayo de 2017 por la que se decretó la liquidación de la masa activa de PARAJE PASTO S.A., RUT 216437950017, con domicilio en Ruta 50 km. 22 de Tarariras, Colonia. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al actual Interventor, Dr. Camilo Martínez. Se decretó la disolución de PARAJE PASTO S.A. y el cese de sus administradores. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente sin costo por no existir recursos disponibles para cubrirlos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11704 May 29- May 31

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "POTREROS DEL SUR S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 40-95/2014, se dispuso publicar un extracto de la sentencia Nº 1283/2017 de fecha 23 de mayo de 2017 por la que se decretó la liquidación de la masa activa de POTREROS DEL SUR S.A., RUT 214942170019, con domicilio en Ruta 50 km. 22 de Tarariras, Colonia. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó Síndico, al actual Interventor, Dr. Camilo Martínez. Se decretó la disolución de POTREROS DEL SUR S.A. y el cese de sus administradores.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente sin costo por no existir recursos disponibles para cubrirlos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL,

se expide el presente edicto en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11703 May 29- May 31

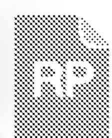
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1287/2017 de fecha 24/05/2017 dictado en autos caratulados: "CINQUE TERRE S.A.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-37553/2016", se dispuso: Aprobar el pliego presentado por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa CINQUE TERRE S.A. RUC. 21 163384 0015 fijándose para el día 22/06/2017 a la hora 16:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de autos: "CINQUE TERRE S.A.- CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-37553/2016". En dicho sobre deberá incluirse el precio base que se propone abonar en subasta, expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 2º Turno el día 22/06/2017 a la hora 16:30." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387) EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11702 May 29- May 31

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CAMACHO DIAZ, MARIA DEL HUERTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-5644/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 802/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, se hacer saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de María Inés Díaz, fallecida el día 14 de octubre de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, acta Nº A-1808, en el sentido que donde dice "nacida en Flores el día veinte de octubre de dos mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "nacida en Flores el día siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro", por así corresponder.

Artículo 340 de la Ley Nº 16,170,

Montevideo, 2 de mayo de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10657 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TORRES, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-7112/2017" se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de NAHUEL IGNACIO TORRES CEDRES nacido el 5/10/2000 e inscripto el 14/1/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 62, en el sentido que donde dice en el texto "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE: SILVIA ALEJANDRA TORRES, ORIENTAL" debe decir "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE: SILVIA ALEJANDRA TORRES, ARGENTINA" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 10813 May 16- May 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA DURANTE, MARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-41881/2016, se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: DURANTE, MARIO con BARONTI, CELIA, celebrado el día 24 de setiembre de 1921, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 93, en el sentido que donde dice: "NACIDO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1893", debió decir: "NACIDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1894", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 10816 May 16- May 30

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO DUTILH, AMALIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-12734/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Claudio ALANIS, inscripta el 1/8/2013 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1153, en el sentido que en donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.

En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11023 May 18- Jun 01

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO, MARIELA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-11807/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Mariela MONTENEGRO, inscripta el 9/12/1964 en la 18va Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 3018, en el sentido que en donde dice "el día veintinueve de noviembre" debe decir "el día veintitrés de noviembre", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.

En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 10909 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "MOTTA BALZAMI, NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-47564/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5931/2016 de fecha 1 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de NÉLIDA RENEE BALZAMI SERVIEDIE, fallecida en Montevideo, el día 16 de diciembre de 2015 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, acta Nº A-1938, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder.

Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho.-

Montevideo, 7 de noviembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11099 May 19- Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUES PAIM, ILZA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-11039/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Matrimonio entre ILZA TEREZINHA RODRIGUES PAIM Y OSCAR OMAR BARRIOS CORUJO, celebrado el día 2 de julio de 1981 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina

Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 594, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "ILZA TEREZINHA PAIM" deberá decir "ILZA TEREZINHA RODRIGUES PAIM", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11181 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

FE DE ERRATAS, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno se comunica que en publicación Nº 29.655 de fecha 03/03/2017 a la Nº 29.664 de fecha 16/03/2017, respecto al expediente "PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61109/2016, se padeció error en cuanto a la sección judicial debiendo decir 15º Sección Judicial, por así corresponder.
Montevideo, ocho de Mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 11818 May 29- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "Rodriguez De Avila Viera, Karen Daiana, Carlos Marcio, Ramis Gomez y Alex Jhonathan Barreto Da Rosa S/ Rectificación de Partida (ficha 461-115/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Axel Conrado Barreto Rodríguez de Avila y RAiza Gabriela Ramis, solicitando la rectificación de partida de sus nacimientos, ocurrido el 11 de febrero de 2002 axel y 20 de setiembre de 2008, actas Nº 152 y Nº 651 respectivamente, en la 1ª sección judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: al margen de acta Nº 152 donde dice Axel Conrado Barreto Viera, debe lucir como Axel Conrado Barreto Rodríguez de Avila, y al margen de acta Nº 651 que figura como Raiza Gabriela Ramis Viera, debe rectificarse y figurar como Raiza Gabriela Ramis Rodríguez de Avila.
Artigas 4 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10684 May 15- May 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "CAMEJO DE PAULO, DANIEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-416/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Daniel CAMEJO DE PAULO, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, ocurrido el día 24 de febrero del año mil novecientos setenta y dos, Acta Nº 194, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "sexo "femenino" debería decir "masculino" por así corresponder.. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 20 de Agosto de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10681 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "VIERA TADEO, Roel Jesús y VIERA TONNA, Kelvin Roel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-130/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Nacimiento de ROEL JESUS FERNANDEZ VIERA TADEO, acta Nº 412 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 06 de Diciembre de 1971, en la linea 11 y 12 donde dice: "..de Ruben Nelson Viera...", debe decir: "...de Ruben Nelson Fernandez Viera..." y en la anotación marginal donde dice: "Viera", debe decir: "Fernández Viera". B) Nacimiento de KELVIN ROEL FERNANDEZ VIERA TONNA, acta Nº 193 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 17 de abril de 1995, en la línea 5 donde dice: "...Roel Jesús Viera", debe decir: "... Roel Jesús Fernandez Viera" y en la anotación marginal donde dice: "Viera" debe decir: "Fernandez Viera"; C) Matrimonio de ROEL JESÚS FERNANDEZ VIERA TADEO con MARIA CAROLINA TONNA PASSARINI, acta Nº 14 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 27 de octubre de 1994, en la linea 5 donde dice: "..Roel Jesús Viera Tadeo", debe decir: "...Roel Jesús Fernandez Viera Tadeo" y en la anotación marginal donde dice: "Viera Tadeo", debe decir: "Fernandez Viera Tadeo". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11530 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "EIRALDI CANCELA, CARMEN VALERIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN. IUE: 493-169/2017", se hace saber que con fecha 31/03/2017 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. CARMEN VALERIA EIRALDI CANCELA, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. WILSON VALERIO EIRALDI MAUTONE. En dicha partida luce por error, como nombre del causante WILSON BALERIO EIRALDI MAUTONE cuando en realidad debió inscribirse como WILSON VALERIO EIRALDI MAUTONE por así corresponder y como nombre de la viuda MARÍA CANCELA cuando en realidad debió decir MARTA CANCELA. La partida de defunción del Sr. EIRALDI fue expedida el día 30/10/1989 por el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 266.
Ciudad de la Costa el dieciocho de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10648 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MACHADO SILVA, BLANCA ROSA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-99/2017, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: BLANCA ROSA MACHADO SILVA Y ADALIS RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO" deberá decir "VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11153 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos caratulados "GONZALEZ, Susana -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 534-36/2017 se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de RUSVEL COLLADO GONZALEZ, fallecido el día 22 de diciembre de 2016, siendo inscripto el fallecimiento el día 27 de diciembre de 2016 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Número 3 del Departamento de Montevideo, Acta Número A-2131, en el sentido que donde dice en el texto "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública
Toledo, 14 de febrero de 2017.- Actuaria: Esc.

Graciela Campos Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11441 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MARICHAL FALERO PATRICIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 274-199/-2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PRISCILA ROCIO PELUA CEDRES, nacida el 16 de marzo de 2004, Acta Nº 188, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "CEDRES" debe decir "MARICHAL", por así corresponder.
MINAS, 12 de mayo de 2017
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430.
EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11797 May 29- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CANTERO GALLI, LAURA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-593/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Laura Esther CANTERO y Manuel Alcides BAZZINI, correspondiente a la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 52 de fecha 07/03/1972, en el sentido que, donde dice: "...y doña Laura Esther Heredia", debe decir ..y doña Laura Esther Cantero" y en el marginal donde dice: "Heredia, Laura Esther...", debe decir "...Cantero, Laura Esther", por asi corresponder.
Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11020 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "CLAUSTRE SANCHEZ, MONICA ORFILIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION "IUE 285-136/2017" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE MONICA ORFILIACLAUSTRE SANCHEZ INSCRIPTA EL DIA 15 DE MARZO DE 2007 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 68, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN EL CUERPO DE LA MISMA "DE ESTADO DIVORCIADA" "DEBE DECIR: "DE ESTADO SOLTERA", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10815 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRANCIA LANDARIN MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-238/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATIAS FRANCIA LANDARIN, extendida el 27/02/2003 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 308, en el sentido que en el texto del acta donde dice "el día quince de febrero de 2003", debe decir: "el día quince de febrero de 1997", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de abril de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11027 May 18- Jun 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VILLALBA MARROCO PIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-220/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PIA GABRIELA VILLALBA MARROCO, extendida el 26/07/2006 en la 1º Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 1097, en el sentido que en el texto del acta donde dice "ANGELA", debe decir: "ANGELICA", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10948 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE SAN VICENTE PABLO CYRIL Y GARRONE PATRICIA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-168/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GUILLERMINA DE SAN VICENTE GARRONE, extendida el 26/01/2001 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 143, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima de Pablo Cyril de-San-Vicente", debe decir: "que es hija legítima de Pablo Cyril de San Vicente", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "de-San-Vicente" debe decir: "de San Vicente", por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de abril de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10806 May 16- May 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados"PEREIRA ROMERO, MARTA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS."FICHA 317.298/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de defunción de RECILDO ZACARIAS ACEBEDO VILLAGRAN, inscripta el 17 de marzo de 2017, acta 3, de la primera Sección del Departamento de Paysandu, en el sentido donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- Fray Bentos 9 de mayo del año 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 10951 May 17- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "D'AVILA, CLAUDIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-65/2017 se hace saber que por decreto Nº 911/2017, de fecha 19 de Abril de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a CLAUDIA YANET D'AVILA, nacida el día 1º de Enero de mil novecientos setenta y nueve e inscripta el día 9 de enero de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 12, solicitando se rectifique lo que se consigna tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice: "D'AVILA", debe decir "de AVILA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Abril de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR

Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11582 May 25- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE SOUZA DÍAZ LUIS ESTEBAN Y ROSAS GALLI, LILIANA BEATRIZ POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA: DE SOUZA ROSAS ALFONSINA-RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-203/2017", se hace saber que los Sres. LUIS ESTEBAN DE SOUZA DÍAZ, CI: 3,306,185-5 Y LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, CI: 4,189,044-8, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: ALFONSINA DE SOUZA ROSAS, En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... De Souza..." debe decir "...de Souza..." por así corresponder Y 2) DE MATRIMONIO DE: DE SOUZA DÍAZ LUIS ESTEBAN Y ROSAS GALLI, LILIANA BEATRIZ, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...De Souza..." debe decir "...de Souza" 3) DE NACIMIENTO DE: LUIS ESTEBAN DE SOUZA, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...De Souza..." debe decir "...de Souza..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 10952 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "GÓMEZ ALBERNAZ, Luena Abidail. RECTIFICACION DE PARTIDA" - I.U.E.: 509-341/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Cintia Noemí Albernaz Hernández y Miguel Angel Gómez Dávila, con CI 5.199.817-7 y 5.144.364-9 respectivamente, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija LUENA ABIDAIL GÓMEZ ALBERNAZ, C.I. 6.236.704-6, Acta No. 2295 de fecha 30 de noviembre del año 2016, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "nacida el 25 de noviembre de 2016" debe decir "nacida el 21 de noviembre" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE CUENTA CON EL PATROCINIO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día once de mayo del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 10959 May 17- May 31

SORIANO

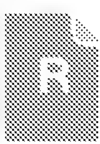
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "ACOSTA MARIA CAROLINA Y ACOSTA MARIA NOEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE: 381-957/2016.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA CAROLINA ACOSTA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de Maria Carolina Acosta y Gustavo Alberto Acquistapace, de fecha 19/11/1999, inscripta ante el oficial de estado civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 171 donde dice Acosta Maria Carolina debe decir Besozzi Acosta Maria Carolina, por así corresponder, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Noel Acquistapace Acosta de fecha 19/11/1999, Acta Nº 972, inscripta ante el oficial de estado civil de 1ª sección judicial de Soriano, donde dice Acquistapace Acosta Noel y Maria Carolina Acosta debe decir Acquistapace Besozzi Noel y Maria Carolina Besozzi Acosta, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Guillermo Acquistapace Acosta, de fecha 20/11/2002, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 909, donde dice Acquistapace Acosta Guillermo y Maria Carolina Acosta debe decir Acquistapace Besozzi Guillermo y Maria Carolina Besozzi Acosta, por así corresponder, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Isabel Nuñez Acosta, de fecha 2/10/2007, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 723, donde dice Nuñez Acosta Isabel y Maria Noel Acosta debe decir Nuñez Besozzi Isabel y Maria Noel Besozzi Acosta, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por lo dispuesto en la Ley Nº 18.070 y por resolución Nº 59/208 de IMPO, los comparecientes se encuentran exonerados del pago de las Publicaciones.
Mercedes, dieciséis de Mayo de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11698 May 26- Jun 08

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 07.06.2017 - HORA: 13:30 BASE 197,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 194.654 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero FEDERICO GENTA (MAT. 6510 - R.U.T 217374010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nº 11.593/102, con una superficie de 73 m. 25 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle AVENIDA GENERAL SAN MARTIN número 2236 apartamento 102, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 51912 - Clase 076 Serie 600 Número 10470, y Amort. 3.8 Número 788, Garantía 65019 a nombre de ALICIA SABINA BLANCO NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.698 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar

gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR1.625,73, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de mayo de 2017.

20) $ 24800 5/p 11543 May 26- Jun 01

07.06.2017 - HORA: 14:00
BASE 124,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 122.933
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero BERNARDO BONINO (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 182.172/002, con una superficie de 39 m. 78 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle BERNARDINO DUHALDE puerta de acceso número 4919 - apartamento 002, según antecedentes administrativos se señala la puerta de entrada con número 4917 y consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 63955 - Clase 076 Serie 600 Número 342, Clase 076 Serie 600 Número 343, Clase 076 Serie 600 Número 344, Clase 076 Serie 600 Número 120 y Amort. 3.8 Número 3737, Garantía 82014 a nombre de NILDA MARIA NAVARRO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 de abril 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.744 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 916,58, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de mayo de 2017.

20) $ 25575 5/p 11542 May 26- Jun 01

07.06.2017 - HORA: 14:30
BASE 602,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 595.167
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.T 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 8427/003, con una superficie de 39m. 83dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle CARLOS GARDEL número 1175 apartamento 003, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 145 Número 8496, Garantía 66155 a nombre de JUAN MARIANO SOTO DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.758 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.181,02 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 17 de mayo de 2017.

20) $ 24025 5/p 11541 May 26- Jun 01

08.06.2017 - HORA: 13:30
BASE 774,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 735.876
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ENRIQUE STAJANO PEREIRA (MAT. 3648 - R.U.T 21 176123 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 602, empadronado con el Nº 9124/602, con una superficie de 49 m. 19 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad

catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Santiago de Chile puerta de acceso número 1205 - apartamento 602, según antecedentes administrativos se señala la puerta de entrada con los números 1201 y 1205 y consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca identificada con los números 076-600-317, 076-500-90464, ID 002791, a nombre de DELMA DA SILVA FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 de mayo 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.293 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.707,26, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de mayo de 2017.

20) $ 24800 5/p 11540 May 26- Jun 01

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY MALDONADO, sito en Arturo Santana 735 - 07.06.17- HORA: 14:00

BASE 664,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 656.795 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT 1874 - R.U.T.210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.541/105, con una superficie de 35 m 06 dm sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado con frente a la Avenida Lavalleja s/n, entre la Avenida Lussich y calle Solis, Manzana Catastral 173, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 8332500, Clase 076 Serie 500 COL3 Nº 8332500, Clase 076 Serie 500 COL4 Nº 8332500 GARANTIA 24050 a nombre de WILMA MARTINA ALVAREZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/17 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.603 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada. ; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2017 es de $ 988,03 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.044,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de Mayo de 2017.

20) $ 25575 5/p 11539 May 26- Jun 01

SUCURSAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA MINAS - LAVALLEJA, sito en 25 de Mayo 549 - 07.06.17- HORA: 14:00

BASE 348,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.734 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Montero (MAT 3881- R.U.T 090096390013.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.870, con una superficie de 225 m 74 dm sito en el departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas con frente a la calle Treinta y Tres Nº 330, entre las calles Otegui y Arostegui, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071/700/18841 AMORT. 38 Nº 1491 ID 22443, a nombre de FELICIANO BAUBETA MASSA Y RITA LUCIA PALUMBO PALADINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/04/17 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 142.460 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada.; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores

postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2017 es de $ 988,03 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 906,56 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de Mayo de 2017.

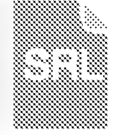
20) $ 24800 5/p 11538 May 26- Jun 01

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE URGUAY
CENTRO CIVICO COSTA URBANA - Nivel 3 - local 209
07.06.17- HORA: 16.00
BASE 394,28 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 389.562
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS EDUARDO CAMEJO PEREZ - MAT. 6204 , R.U.T 110372820011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 694 - sito en la localidad catastral LAS TOSCAS del departamento de CANELONES, con una superficie de 1.250 m. con frente a la calle 9 entre las calles A y B, sin número (manzana catastral 83) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 77304, Garantía 07375, a nombre de ENRIQUE ABDON SANTIN ECHENIQUE y NOEMI GLADYS ZAPATA ROMERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de abril de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 889.316 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2017 es de $ 988,03. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.807,69 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3ª a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DE BHU o División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO. Montevideo, 17 de mayo de 2017.

20) $ 26350 5/p 11537 May 26- Jun 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EUROHOME S.R.L.

Contrato: 20/04/2017
Inscripción: Nº 5417/2017
Socios: GABRIEL MARIA SAAVEDRA BIANCHI (204 cuotas)
PEDRO SIXTO AGUIAR BURGOS (136 cuotas)
Capital: $ 340.000.-
Objeto: Realización de operaciones de importación, exportación, distribución, fabricación, representaciones y comisiones de productos para la construción y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gabriel Saavedra.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11907 May 29- May 29

ADRIBE LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 3/05/2017
Inscripción: Nº 6731 el 23/05/2017
Cedente: ORINSON CARLOS QUINTERO LARROSA (20 cuotas)
Cesionario: Fernando Gustavo Quintero Larrosa
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11906 May 29- May 29

JAGUAR LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 21/10/2016
Declaratoria: 9/01/2017
Inscripción: Nº 15223 el 7/11/2016
Cedentes: SALOMON MARKIEWITZ HEFLING (85 cuotas)
JUANA KOPER PRINC (75 cuotas)
Cesionaria: Sara Markiewitz Koper
Administración: Sara Markiewitz Koper.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11902 May 29- May 29

RAGOCAR S.A.
en adelante RAGOCAR S.R.L.
Transformación

Contrato: 27/01/2017
Inscripción: Nº 1214 el 1/02/2017
Socios: HECTOR MARIA MAGNIN FROM
PAOLA ROCIO MORALES SILVERA
ALEJANDRO AMOEDO BASTOS (1.000 cuotas c/u)
Capital: $ 14.259.000.-
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Paola Morales Silvera.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11901 May 29- May 29

FM LA LEY S.R.L.

Contrato: 26/03/2017
Declaratoria: 05/05/2017
Inscripción: Nº 4719, 03/04/2017
Socios: GABRIEL CARNEVALE PORTANOVA (34 cuotas)
ALEJANDRO REYNA (33 cuotas)
GERMAN DANIEL FERNANDEZ LABORDA (33 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Realización de negocios en ramo de medios de comunicación social. Agencia de publicidad. Agencia de viajes y turismo en todas sus formas, nacional e internacional. Producción, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, representación, consignación, de materias primas, mercaderías, bienes, servicios y derechos.

Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 11899 May 29- May 29

PANADERIA LONDRES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.-

CONTRATO: 1/3/12.
INSCRIPCIÓN: No. 5711/2017
ADMINISTRACION A CARGO DE MARIA ANGELICA ABERASTURY.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 11893 May 29- May 29

MONTEVIDEO SOFTWARE S.R.L.

CONTRATO: 5/5/2017
INSCRIPCION: 6841 /2017
SOCIOS: Pablo Enrique CHERIDIAN SALVAT, Ricardo Akos PAPP LOPEZ (200 cuotas c/u)
OBJETO: Comercio en todas sus formas y en especial el desarrollo, edición y distribución de aplicaciones de gestión informática y posterior implantación en las empresas.
ADMINISTRACION: Indistinta
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 40.000
DOMICILIO: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11892 May 29- May 29

VULPES S.R.L.
CESION

CONTRATO: 22/03/2017
INSCRIPTO: 4251 23/03/2017
CEDENTE: Mabel ODIZZIO EDYE (totalidad)
CESIONARIA: María Pia GONZÁLEZ ODIZZIO 10 cuotas.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 11891 May 29- May 29

MICKEY SRL
Modificación

Contrato: 03/04/2017.
Inscripción: No. 5267 (19/04/2017).
Modifica: Administración y Representación: EDUARDO FERNANDEZ únicamente.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 11866 May 29- May 29

VALUCER S.R.L.

Contrato: 06/04/2017.
Inscripción: 5629/2017.
Socios/ Cuotas:
Jorge Federico Laguzzi Draper (50).
Federico Fabián Peña Sellanes (50).
Objeto Principal: Comercialización de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11864 May 29- May 29

DOTT-PAR LTDA.

CONTRATO: 25/10/2016.
INSCRIPCION: 17.341 (15/12/2016).
SOCIOS/ CUOTAS: Sebastián Andrés (99) y María Jimena DOTTA PARDO (1).
CAPITAL. $ 100.000.
OBJETO: Asesoramiento profesional, legal o contable, entre otros.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Sebastián Andrés Dotta Pardo.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11863 May 29- May 29

PROCESOS Y GESTIONES S.R.L.
(antes PROCESOS Y GESTIONES S.A.)
Transformación

Contrato: 28/02/2017.
Inscripción: 6385 (15/05/2017).
Socios/ Cuotas: José María DUARTE PELLEJERO (99).
Nicolás RISSO HENRY (1)
Objeto Principal: Procesamiento de datos y cobranzas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 162.500.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: José María DUARTE PELLEJERO.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11862 May 29- May 29

EMERGENCIA MÉDICA DE SORIANO LIMITADA.-

Cesión de cuotas sociales: 03.04.2017.
Inscripción: No. 5122 del 07.04.2017
Cedente: Elena Rosa Fernandez Machado. (250 cuotas)
Cesionario: Nicolás Sebastián Pasheff Rodríguez.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11855 May 29- May 29

ANGHEN S.R.L.

Contrato: 05/05/2017
Inscripción Nro.: 6966 el 25/05/2017
Socios: MARIANA REVETRIA (90 cuotas), FABIAN REVETRIA (10 cuotas)
Capital: $ 90.000
Objeto: Servicios de peluquería, y spa, asesoramiento y eventos de estética y comercialización de productos cosméticos En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: MARIANA REVETRIA.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11850 May 29- May 29

INVEO S.R.L.

Contrato: 10/05/2017
Inscripción Nro.: 6847 el 24/05/2017
Socios: GUSTAVO PELLEREY (249 cuotas), SANTIAGO PEREZ (1 cuotas)
Capital: $ 250.000
Objeto: a) recolección de desechos peligrosos y no peligrosos; b) transporte propio y/o profesional de carga nacional o internacional, incluyendo el transporte de los desechos recolectados peligrosos y no peligrosos; b) comercialización, importación y exportación de vehículos nuevos y/o usados especiales y maquinaria especial y/o vial. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 5 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: GUSTAVO PELLEREY.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 11848 May 29- May 29

CODEMASTER SRL.

Contrato: 30/03/2017.
Inscripción: No 5676 (2017)
Socios: Guillermo Andrés Pasquero (99 cuotas) y José Ignacio Roqueta Maurente (1 cuota).
Objeto: Desarrollo de software en sentido amplio y actividades vinculadas.
Capital: $ 200.000 en 100 cuotas.
Plazo: 5 años, prorrogable por periodos de 3 años.
Administración: Guillermo Andrés Pasquero.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 11834 May 29- May 29

PECNA S.R.L.

Contrato: 5/04/2017
Inscripción: Nº 5187, 18/4/2017
Capital: $ 300.000
Socios/ Cuotas: Andrés Marcos COPPOLA CLULOW e Ignacio Antonio MARQUES UGOLINI (50 cuotas c/u)
Objeto: Papelería, librería, regalería.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 11833 May 29- May 29

ESTANCIAS BETHLEHEM S.R.L.
REFORMA DE ESTATUTOS

ACTA: 09/12/2016
MODIFICACIÓN ARTICULO 6
INSCRIPCIÓN: 17/5/2017 NUMERO 6513.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 11832 May 29- May 29

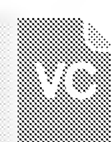
ESTANCIAS LA SOFIA S.R.L.
REFORMA DE ESTATUTOS

ACTA: 09/12/2016
MODIFICACION ARTICULO 6
INSCRIPCIÓN: 17/05/2017 NUMERO 6515.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 11831 May 29- May 29

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. OMAR FALERO Y CIA. S.A. venta de establecimiento comercial a MENIFRUT S.A. Acreedores presentarse en Ruta 11, Km 77, Capurro, San José, lunes a viernes de 8 a 12.

25) $ 4400 20/p 10977 May 17- Jun 14

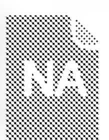
VENTA COMERCIO
LEY 2904

GIANELLI SANTOS, Juan Antonio promete vender a OCAMPO GIANELI, Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA, Lariza, leñera, cita en General Flores 2900, Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 4400 20/p 10151 May 09- Jun 06

PROMITENTE VENDEDOR Estela Susana SILVA BAUZAZ
PROMITENTE COMPRADOR: Luis Alberto MARTINEZ MENDITEGUY
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "Farmacia MERCEDITAS" ubicada en José Pedro Varela 806 Durazno RUT 050080180015 Presentarse en 19 de abril 806 Durazno Cra. Cejas.
25) $ 4400 20/p 10024 May 08- Jun 05

VENTA COMERCIO
LEY 2904

BARRACA CHAGAS SRL PROMETE VENDER A DUSSER FERREIRA LUIS ALBERTO y RIVIEZZO ARRASPIDE CLAUDIA ALICIA, BARRACA SITA EN JUSTICIA 2000, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 4400 20/p 9886 May 05- Jun 02


Niñez y Adolescencia NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANCHAÑO DUTRA, LORELEY - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-44871/2015", se cita, llama y emplaza al SR. ALEXIS ANIBAL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 19 de mayo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 11609 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANDINO LEITES, RUTH C/ MIO RODRIGUEZ, CESAR - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-7348/2017", se cita, llama y emplaza al SR. CESAR HUMBERTO MIO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia. Montevideo, 30 DE MARZO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10507 May 15- May 29

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TELES ROCHA, ADRIANA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-13544/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1581/2017 de fecha 25/04/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MIGUEL FABRICIO CACERES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 11 de mayo de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11571 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "FLEITAS FLEITAS, MARIA c/ ALVAREZ, MIRIAM - ADOPCION PLENA" I.U.E.: 2-36132/2016, se cita y emplaza a la Sra. Miriam Elena ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 15 de mayo de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11154 May 19- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ SILVERA, MARISOL C/ IBARRA ACOSTA, WALTER - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-49159/2016, se CITA y EMPLAZA a WALTER DARÍO IBARRA ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve e mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11145 May 23- Jun 05

EDICTOS
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ MOLL, LETICIA C/ MARTÍNEZ, OSVAR - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-54676/2016, se cita y emplaza a Osvar Gabriel MARTÍNEZ por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) $ 6850 10/p 10748 May 15- May 29

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "GOMEZ MIR, SERGIO C/ GOMEZ TELES, JENNIFER - CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM. 2; 3; Y 4 CNA) - IUE 2-58605/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1382/2017 de fecha 04/04/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. JENNIFER DAYANA GOMEZ TELES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de abril de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
26) $ 8220 10/p 10738 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "SOUTO CERVETTI, ADRIANA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-8177/2017 por Providencia Nº 1291/2017 de fecha 30/03/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. ALBERTO DE LOS SANTOS ARICA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia.
Montevideo, 17 de mayo de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11584 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Gómez Ramos, Ángela c/ Albarenque, Natalia — Pérdida Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza, Expediente Nº 2-60715/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. Natalia Albarenque y al Sr. Sergio Walter Pérez Gómez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.

Montevideo, 24 de Abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10522 May 15- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 16º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, CELESTE RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-47400/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4858/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALBERTO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 21 de abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10496 May 15- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TRIAS MARITATTO, ALBA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-52799/2016 - se cita, llama y emplaza a VANESSA ANGELA LIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11159 May 23- Jun 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CHARLO PACINI, FLORENCIA C/ TEXEIRA, JOAQUIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-18746/2016 - se cita, llama y emplaza a JOAQUIN TIAGO TEXEIRA IRIBARNE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11029 May 19- Jun 02

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CALOSSO ACOSTA, MARCELO Y OTRO C/ GALLARRETA FERREIRA, TATIANA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-58534/2016 - se cita, llama y emplaza a TATIANA GALLARRETA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11022 May 18- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20ºº Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, ERIKA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-11403/2017. Emplazase al Sr. YOHAN JAVIER CASTRO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11177 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MALDONADO RAMOS, SERGIO - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-9879/2017. Emplazase a la Sra. PAOLA LORENA STUONE GALO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10788 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA ANDRES- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-14416/2017. Emplazase a la Sra. IRENE GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10629 May 16- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MACHADO,NYBIA C/ SILVA, GUILLERMO- PENSION ALIMENTICIA. IUE 2-8684/2017 "se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Silva a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoria de oficio Montevideo, 03 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 11573 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CASTRO LEDESMA RICHARD Y OTRO "-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA: 2-7729/2017, cítese y emplácese a MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ PACHECO Y FAMILIARES DE JUAN PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.- Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6850 10/p 11246 May 19- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "URRUTIA IBARRA, GIMENA C/ ALVAREZ REBOLLO, RICHARD - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-59422/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 6471/2016, de fecha 21/12/2016, se dispuso citar y emplazar al Sr. RICHARD ANDRES ALVEZ REBOLLO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11332 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ FEDULLO, SANDRA y otro — AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-47007/2016," por Decreto Nº 6329/2016 de fecha 14/12/2016, se dispuso dar noticia al Sr. GUSTAVO ALFREDO DEL ARCA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por Defensoría de Oficio que atienden a

poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de Diciembre del dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11208 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CUENCAS SAN MARTIN, MARIA DEL ROSARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-48710/2016, por Decreto Nº 1167/2017, de fecha 05/04/2017, se dispuso dar noticia al Sr. CLAUDIO ANDRES REBOLLO RODRIGUEZ. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de Abril de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10819 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GARAY ACOSTA, ANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-56922/2016 y por Decreto número 6260/2016 de fecha 09/12/2016 se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RICHARD EDUARDO RIVERO PIÑEYRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio, segun lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10809 May 17- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SUFFO LETICIA C/ PINTOS VICTOR. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-11004/2017, SE EMPLAZA, al Sr. VICTOR MANUEL PINTOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11390 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUFFO LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-11002/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1335/2017 de fecha 18 de abril de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR MANUEL PINTOS.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de abril de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11389 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SEVERO SUAREZ MARIA C/ DA ROSA LEONARDO. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-10707/2016, SE EMPLAZA al Sr. LEONARDO JAVIER DA ROSA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10656 May 16- May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SEVERO MARIA C/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-10712/2016, se da NOTICIA al Sr. LEONARDO JAVIER DA ROSA de las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10655 May 16- May 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ CELADA, JENNIFER — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10873/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS MIGUEL MORALES a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer, Intendencia de Montevideo.
Montevideo, veinte de abril de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10514 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "R.N. HIJO DE BARROS BAPTISTA CLAUDIA C.N.A. 17.823 ART. 132"

IUE 499-548/2016, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA D'ALEXANDRA BARROS BAPTISTA C.I. 4.522.779-8 Y JOSÉ LUIS SILVA CRUZ C.I. 4.147.736-7, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11302 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BONILLA TRABA, Fernanda c/ MORA CORREA, Rodolfo Javier - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 157-166/2015, se cita, llama y emplaza a al Sr. RODOLFO JAVIER MORA CORREA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de mayo de dos mil dieciseis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11362 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA CABRERA, ALEXANDER ZAHIR -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-729/2016, se NOTIFICA a DANIEL GONZALO PEREIRA NERON, del inicio de las presentes actuaciones y que por auto Nº 7076/2016 de fecha 24/11/2016 se fijó audiencia para el DÍA 20/03/2017 a la HORA 15:45.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de Marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11438 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ECHEVARRIA ZUNINO, CAMILO MOISÉS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-758/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 7291/2016 de fecha 05/12/2016 y auto Nº 1463/2017 de fecha 05/04/2017, se NOTIFICA por el término legal de 60 días a YENIFER LORENA ECHEVARRIA ZUNINO, madre del niño CAMILO MOISES ECHEVARRIA ZUNINO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Abril de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10694 May 15- May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMEDA GERMANO, BARBARA YESMIN Y KAREN JAZMIN -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-729/2016, se NOTIFICA a ALBERTO YAMANDU ALMEDA ABRAHAM padre de las niñas BARBARA YESMIN Y KAREN JAZMIN ALMEDA GERMANO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10716 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OBELAR RIOS, VICKY MARIANA C/ BARCELO CORREA, DANY DANIEL - PENSION ALIMENTICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 534-657/2015, se dispuso por auto número 4765/2016 de fecha 3 de octubre de 2016 se le de traslado, emplazandose por el termino de 90 dias al progenitor del menor de autos Sr. Dany Daniel Barcelo Obelar.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, 17 de Octubre de 2016.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11434 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MORAES SUAREZ, JOSE LUIS Y ALLEN MIRABALLES, SANDRA MARY C/ LOPEZ PRIETO, ANA LAURA Y PRESTEA JOSE MARÍA- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 534-41/2017, se dispuso se le dé traslado de la demanda a ANA LAURA LOPEZ PRIETO y a JOSE MARÍA PRESTES, emplazandose a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El mismo queda amparado por la Ley 19.092 de Adopción.
Toledo, 5 de Mayo de 2017 Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11183 May 19- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MANITTO, MARIANELA y ROSELLI, DAMIAN - SEPARACION DEFINITIVA - LEY 18.590" IUE: 227-43/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NATALIA ANDREA SOSA PERRAMON, para que comparezca dentro del término legal de 30 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 132 inciso final de C.N.A.). Exonerado Art. 133.1 de C.N.A.
Carmelo, 12 de Mayo de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11415 May 24- Jun 06

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ERCILA, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-931/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO VELAZCO, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 12 de mayo de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11228 May 19- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUILAR, GLADYS KARINA" - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 274-750/2015, según providencia 603 de fecha 23/2/2017 se dispuso que se emplace al Sr Marcelo Daniel HERNANDEZ GARCIA, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 DE MARZO DE 2017. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 11100 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO VEGA, RUBEN HORACIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-43/2017", se cita y emplaza por el término de noventa días, a la SRA. SILVANA INDIRA LUCERO SALABERRY, a estar a derecho en estos autos.
San Carlos, 28 de marzo de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10647 May 15- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4506/2016 de fecha 8/12/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CABRAL PEREZ ROBERTO C/ SOSA ROVERA ANA KARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 342-476/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término de noventa días, emplazándose a ANA KARINA SOSA ROVERA, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Por Resolución Nº 1237/2017 de fecha 24/4/2017, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 15 días del mes de mayo del año 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11442 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA PEREZ, SOLANGE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-93/2017 se hace saber que por decreto Nº 931/2017 de fecha 19 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN ADEMAR GARCIA SAN MARTÍN (C.I NO SURGE DE AUTOS), cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Abril de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11696 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DEL PUERTO OSSANES, NATALIA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-104/2017 se hace saber que por decreto Nº 1027/2017 de fecha 26 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN EDUARDO CORREA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Mayo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11586 May 25- Jun 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "COITIÑO, WASHINGTON DANIEL POR SU MENOR HIJO DANIEL COITIÑO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-151/2016, dispuso emplazar a la madre del menor Daniel Alejandro Coitiño Fernández, la señora María Alejandra Fernández, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11572 May 25- Jun 07

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (San José 1274): Se cite a la Agente Joanna Karina PORTILLO LEDESMA, a efectos que dentro del plazo de 3 días posteriores a esta publicación se presente en la Oficina a los efectos de otorgarle VISTA de las actuaciones del Sumario Administrativo Disciplinario que se le instruye por Resolución Jefaturial de fecha 08/02/2017, Expediente 7946/2016. EL INSTRUCTOR DE SUMARIOS Agente Álvaro CAVALERO RUIZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 11710 May 29- May 29

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION Y GESTIÓN HUMANA

Se cita a la contribuyente CRISTAL S.R.L (RUT Nº: 213473120016) para que comparezca dentro del horario de 9:30 a 16:15 hs. en la División Administración y Gestión Humana-Sección Notificaciones - sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8º de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, de la Providencia de la División Técnico Fiscal de fecha 24/04/2017 (fs. 64), dictada en Expediente Nº 2016 05 005 00 09 7989 bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
El Director de la División Administración y Gestión Humana.
Sr. Gustavo Pérez.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11410 May 25- May 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JANASOL

S.R.L según expediente Nº 2016/14000/05391 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Laureles, que aportan sus aguas al Arroyo Sarandí, afluente del Arroyo Arerunguá, tributario del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario. Volumen solicitado 3.190.380 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 9781 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X: 439.356 Y: 6.479.818.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Junio del año 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de DINAGUA, sita en calle Brasil Nº 516, de la Ciudad de Salto.-

Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación

27) $ 3720 3/p 11854 May 29- May 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JANASOL S.R.L según expediente Nº 2016/14000/05291 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Laureles, que aporta sus aguas al Arroyo Sarandí, afluente del Arroyo Arerunguá, tributario del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario. Volumen solicitado de 10.273.709 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 9782 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 9782, 9857 y 9781 todos de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X: 436.833 Y: 6.482.612-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Junio del año 2017 a las 9:30 horas en la Oficina de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de la Ciudad de Salto.-

Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación

27) $ 4185 3/p 11853 May 29- May 31

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Mauricio Paulo Barreneche "Extracción de ágatas y amatistas" en la localidad de Catalán Volcán, a ubicarse en el padrón nº 1590 del Departamento de Artigas, Sección Catastral 3.

El proyecto comprende la extracción de ágatas y amatistas contenidas en una colada de basalto en régimen de cielo abierto, con el objetivo de exportar un contenedor de 27 toneladas de ágatas al mes y 70 a 80 kg de amatistas por día. Se accede al predio desde Montevideo por la ruta Nacional nº 5 en dirección Norte, a los 457 km se accede a la ruta Nacional nº 30; a aproximadamente 90 km se abre el camino vecinal hacia el Este y por él se recorren 3.5 km hasta cruzar el Arroyo Catalán Grande.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 19 de mayo de 2017.

Única Publicación

27) $ 2015 1/p 11711 May 29- May 29

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Período: FEBRERO 2017 - ABRIL 2017
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo

			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	16,05%	23,57%	27,93%	25,62%	34,50%	34,83%	95,84%	92,72%	
		367 días o más	15,79%	22,21%	40,19%	35,99%	34,56%	34,47%	91,16%	71,41%	
	reajustable	UI	6,64%	8,47%	9,02%	9,33%	10,42%	11,19%	11,70%	10,42%	8,65%
		UR									5,93%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,20%	6,12%	4,31%	8,45%	5,54%				4,53%
		367 días o más	5,10%	8,38%	9,14%	9,01%	10,88%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 55% por encima de la tasa media de interés

			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	24,8775%	36,5335%	43,3380%	39,7110%	53,5590%	53,8165%	148,5520%	128,2160%	
		367 días o más	29,1245%	40,9255%	62,2945%	61,0845%	52,6480%	53,4285%	141,2980%	110,6855%	
	reajustable	UI	10,2920%	13,1285%	13,9810%	14,4615%	16,1510%	17,3280%	18,1350%	16,1510%	10,7415%
		UR									9,0365%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,5100%	9,4860%	6,6805%	10,0440%	8,5870%				7,0065%
		367 días o más	7,9050%	9,8890%	12,6170%	13,9655%	15,5930%				

Tope mora — 60% por encima de la tasa media de interés

			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,6800%	42,4280%	50,3280%	46,1180%	82,2080%	82,3340%	172,5120%	149,8880%	
		367 días o más	35,8220%	57,9780%	72,3420%	71,8820%	61,4860%	82,0480%	164,0860%	128,5360%	
	reajustable	UI	11,9520%	15,2480%	16,2360%	16,7940%	18,7560%	20,1240%	21,0600%	18,7560%	12,4740%
		UR									10,4640%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,5600%	11,0160%	7,7580%	11,6640%	9,9720%				9,2440%
		367 días o más	9,1800%	11,4840%	14,6520%	16,2180%	18,1080%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 90% por encima de la tasa media de interés

			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	30,4950%	44,7830%	53,1040%	48,6780%	55,7970%	157,1680%	
		367 días o más	35,7010%	61,1990%	76,3610%	75,9810%	65,4930%	135,6790%	
	reajustable	UI	12,6160%	16,0930%	17,1380%	17,7270%	21,2420%	19,7980%	13,1570%
		UR							11,0770%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,9800%	11,6280%	8,1890%	12,3120%	10,5260%		8,7520%
		367 días o más	9,6900%	12,1220%	15,4660%	17,1190%	15,1140%		

Tope mora — 120% por encima de la tasa media de interés

			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,3100%	51,8540%	61,5120%	56,3640%	76,1060%	181,9840%	
		367 días o más	41,3380%	75,6630%	65,4150%	57,9750%	75,8240%	157,1820%	
	reajustable	UI	14,5080%	18,6340%	19,8440%	20,5260%	24,5960%	22,9240%	15,2460%
		UR							12,8260%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,2400%	13,4640%	9,4820%	14,2560%	12,1880%		10,5750%
		367 días o más	11,2200%	16,0360%	17,9550%	19,8220%	22,1320%		

Tasas vigentes a partir del 1° de junio de 2017

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11879 May 29- May 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2017 CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Auxiliar de Enfermeria Cuidados Moderados Suplente
* Auxiliar de Farmacia
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 08 a 12 hs. de lunes a viernes desde el día hasta el 29 de mayo al 9 de junio del 2017 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11562 May 26- May 30

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: AGROACA URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Marcelo Banchero
Solicitud 1
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: ACA 902
Obtentor: ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS, COOPERATIVA LIMITADA
Origen: ARGENTINA
Solicitud 2:
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: ACA 602
Obtentor: ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS, COOPERATIVA LIMITADA
Origen: ARGENTINA.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 11792 May 29- May 29

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LONG NEGRIN, ATILIO MOISES - DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE: 223-151/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. ILDA MAGDALENA LONG PAGALDAY C.I. Nº 2.885.334-2 solicitando la declaración de ausencia del Sr. ATILIO MOISES LONG NEGRIN, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Colonia el veinte de diciembre de mil novecientos dieciocho, de estado civil divorciado y padre legítimo de la compareciente.
Fundando sus derechos en los arts. 50 siguientes y concordantes del Código Civil. Colonia, 11 de mayo de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9300 10/p 11451 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, CERTIFICA QUE: Ante ésta sede se tramitaron los autos caratulados: "HITATEGUY SIGOT, ADRIÁN. CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO. IUE 304-304/2016", se presentó ADRIÁN HITATEGUY SIGOT C.I. 2.902.990-0 con domicilio en calle Turin Manzana 167 solar 11, El Pinar, Ciudad de la Costa Departamento de Canelones, solicitando la Cancelación de la Letra de Cambio por el valor de U$S 45.553,75, librada por la sucursal de Paysandú del Banco República Oriental del Uruguay, Serie 35 número 128039 a nombre de José Alfredo Guariglia, el 25 de octubre de 2016. Por resolución Nº 1097 del 26/04/2017 se dispuso vencido el plazo de sesenta días a partir de la última publicación declaráse cancelado la Letra de Cambio de autos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, a solicitud de la parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 3/p 11714 May 26- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 688/2017 de fecha 28/03/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "COSTA CARDOZO YISEL ROSARIO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 525-108/2017", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores a título universal o singular de VICTOR HUGO VEIGA DECUADRO por el témino legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2950 10/p 10835 May 16- May 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/01624, 2017-81-1050-00236, 24/02/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de noviembre de 2016, al Sr. Antonio Ismael Sánchez Quevedo, C.I. Nº 3.106.226-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11757 May 26- May 30

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02779, 2017-81-1050-00323, 07/04/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de enero de 2017, al Sr. Ramón Sebastián Costa Álvez C.I. Nº 3.816.293-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho

Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera,-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11753 May 26- May 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

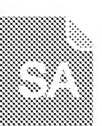
De conformidad con la Resolución Nº 2019/17 de fecha 15 de mayo de 2017, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2016-9770-98-000128, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Simón Novo y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.021, solar Nº 9, manzana A, sito con frente a la calle Columbia Nº 3740, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11874 May 29- May 31

VARIOS

TWFC S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Directorio, Libro de Actas de Asambleas, Libro Registro de Accionistas y asistencia a Asambleas, Libro Inventario, Libro Diario, Libro Copiador de Cartas de la sociedad TWFC S.A.
Única Publicación
27) $ 465 1/p 11897 May 29- May 29

Sociedades Anónimas y Balances



Consorcio ALUTEL - INGENER

Denominación: CONSORCIO ALUTEL - INGENER
Contrato: 16/05/2017
Inscripción: 23/05/2017, Nº 6799
Integrantes: INGENER S.A. y ALTIMEC S.A.
Objeto: El objeto del Consorcio es la ejecución de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios en el Complejo Multifuncional Antel Arena, incluyendo servicios de mantenimiento, y que comprende el edificio principal (Antel Arena) y las instalaciones de un anfiteatro independiente (Canario Luna), de acuerdo a la Adjudicación.
Duración: Se mantendrá en vigencia hasta que el objeto del Contrato se encuentre completado, habiéndose finalizado las obras correspondientes y agotado las obligaciones a cargo de las Partes.
Domicilio: Miguelete 1664, Montevideo, Uruguay.
Única Publicación
28) $ 5646 1/p 11900 May 29- May 29

EQUINDO LATAM SOCIEDAD ANONIMA

Ley 15921
Usuario de Zona Franca
$ 420.000, 100 años, Canelones.
08.05.2017, 6033.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 11842 May 29- May 29

REFORMAS

YAMAYO S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 31/12/2016
Capital: $ 180.000.000.-
Inscripción: Nº 4598 provisoria 30/03/2017, definitiva 24/05/2017.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 11873 May 29- May 29

PÉTALOS VERDES S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 31/12/2016
Capital: $ 50.000.000.-
Inscripción: Nº 3854 provisoria 15/03/2017, definitiva 18/05/2017.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 11872 May 29- May 29

ADEA — Administradora de Archivos S.A

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 2016.
Antes: $ 1.200.000
Ahora: $ 50.000.000.- Acciones nominativas de $ 100 c/u.
Inscripción: 28/03/2017, Nº 4432.
Única Publicación
28) $ 1882 1/p 11871 May 29- May 29

XETLEY S.A.
(Reforma)

Objeto: Industrializar, comercializar productos farmacéuticos, equipos médico quirúrgicos, representación, importación, exportación, almacenamiento, promoción de productos farmacéuticos, productos cosméticos, dermo cosméticos y de tocador, productos alimenticios, productos veterinarios, reparación, servicio, mantenimiento técnico de dichos equipos, prestación de servicio de laboratorio de sangre. Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibra, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maderas, maquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas.
5672/28.04.2017,
Acta: 15/02/2017.
Única Publicación
28) $ 6587 1/p 11870 May 29- May 29

REPUBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 23.12.2016
OBJETO: Su objeto es: A) Negocios fiduciarios en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 17.703 de 27.10.2003, sus decretos reglamentarios, circulares bancocentralistas y demás normas modificativas, concordantes y complementarias con excepción de Fideicomisos Financieros. B) Brindar servicios de asesoramiento, consultoría, diseño, estructuración, creación, instrumentación y registro de fideicomisos, pudiendo o no ser parte en los mismos. C) Desempeñarse como Agente Fiduciario, Agente de Pago, Entidad Registrante y/o Entidad Representante de los titulares de valores emitidos por fideicomisos o por sociedades emisoras de valores. D) Actuar como representante, síndico o liquidador de sociedades y fideicomisos. E) Participar en procedimientos de auditoría y control de fideicomisos y sociedades. F) Brindar servicios de administración, custodia, conservación, recupero judicial y extrajudicial de carteras de créditos. G) Obrar como representante o curador de bienes y valores. H) Brindar servicios profesionales, técnicos y administrativos. I) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 25/05/2017 No. 6954.
Única Publicación
28) $ 8469 1/p 11843 May 29- May 29

EPR S.A.

Asamblea: 12.05.2017
Cambia acciones al portador por nominativas endosables.
Art. 17 ley 18.930
Inscripción: Nº 6533 17.05.2017.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 11817 May 29- May 29

MOR INVEST S.A.
(Antes MORA WEALTH MANAGEMENT S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30/9/2016 resolvió modificar la denominación social a "MOR INVEST S.A." y la reducción del capital contractual a $ 1.141.400.
Inscripción RNC: 24/5/2017 Nº 6822.
Única Publicación
28) $ 1882 1/p 11793 May 29- May 29

TENVELUX S.A.
Reducción de Capital

AGE: 18/05/2017.
Acreedores: Documentación en Juncal 1378/501, Montevideo, convocándoseles a deducir oposiciones en plazo legal.
28) $ 9410 10/p 11238 May 19- Jun 02

Cantidad de avisos de fecha 29/05/2017 publicados en esta edición: 107.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos
Publicaciones Generales — Tarifa (¹)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 137.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances .... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (¹)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos
Publicaciones Oficiales — Tarifa (³)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 184.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.